

INFORME ESPECIAL DE RIESGO:
“VIOLENCIA Y AMENAZAS CONTRA LOS LÍDERES
SOCIALES Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS
HUMANOS”



30 de marzo de 2017 Bogotá D.C. - Colombia

INFORME ESPECIAL DE RIESGO:
“VIOLENCIA Y AMENAZAS CONTRA LOS LÍDERES SOCIALES Y LOS
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS”

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de
los Derechos Humanos y el DIH.
Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Marzo 2017
Bogotá D.C., Colombia

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carlos Alfonso Negret Mosquera
Defensor del Pueblo

Jorge Enrique Calero Chacón
Vicedefensor del Pueblo (E)

Juan Manuel Quiñones Pinzón
Secretario General

Luis Milciades Pérez González
Defensor Delegado para la Prevención de
Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y
DIH - Director Sistema de Alertas Tempranas,
SAT (E)

Grupo del Sistema de Alertas Tempranas:

Luis Milciades Pérez González
Analista Nacional Macro Región Costa Norte

Claudia Patricia Rojas Prieto
Analista Nacional Macro Región Noroccidente

Karina Ríos Cano
Analista Nacional Macro Región Nororiente

Santiago Enrique Ortiz Escobar
Analista Nacional Macro Región Centro Oriente

Gustavo Robayo Buitrago
Analista Nacional Macro Región Suroccidente

Analistas Regionales de las Macrorregiones:
Costa Norte, Noroccidente, Nororiente,
Suroccidente y Centro Oriente.

Compilación:

Karina Ríos Cano, Analista Nacional
Macro Región Nororiente

Apoyo técnico:

Grupo de Trabajo de Seguimiento e
Indicadores:

Fernando Gaitán - Responsable del grupo.
Carlos Alberto Zúñiga Lancheros
Giovanny Martínez Toro
Asesores en información geográfica y

georreferenciación.

Grupo de Trabajo de Informes Especiales:

Fernando Estrada Ramírez - Responsable del grupo

El presente informe contó con la colaboración y aporte del doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo (E) y del doctor Mateo Gómez Vásquez - Asesor del Despacho del Defensor del Pueblo.

© Defensoría del Pueblo de Colombia
Carrera 9 # 16- 21 Piso 9 - Tels: 3144000- 314 7300 Ext 3402
Código Postal: 110231
www.defensoria.gov.co

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar, replicar total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

1. Metodología de trabajo
2. Localización del Riesgo
3. Población en situación de riesgo
4. Contexto general de riesgo para los líderes sociales y los/as defensores/as de Derechos Humanos en Colombia
5. Valoración estadística
6. Casos regionales destacados
7. Advertencias del Sistema de Alertas Tempranas
8. Antecedentes. La estigmatización contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en Colombia
9. Dinámica actual del conflicto armado y la violencia política:
 - a. Transformación del escenario de confrontación armada con las FARC EP
 - b. Expansión del ELN hacia zonas antes controladas por las FARC EP
 - c. Expansión y fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC
 - d. Cooptación de estructuras armadas ilegales por parte de las AGC en áreas estratégicas para el control de economías ilegales.
10. Factores de vulnerabilidad
11. Diferencias en las circunstancias que rodean las amenazas y ataques
12. Conductas vulneratorias de los Derechos Humanos e infracciones al DIH
13. Modalidades de las amenazas
14. Dinámicas Regionales
 - a. Cauca
 - b. Antioquia
 - c. Norte de Santander
 - d. Cundinamarca
 - e. Nariño
 - f. Córdoba
 - g. Cesar
 - h. Valle del Cauca
15. Recomendaciones y requerimientos

PRESENTACIÓN

Colombia vive en la actualidad una coyuntura caracterizada por la recomposición del control ejercido por las organizaciones armadas ilegales en distintos territorios. Cambio que en buena medida es consecuencia directa del proceso de concentración y tránsito a la vida civil de las FARC EP en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz¹ suscritos con el Gobierno Nacional. El ingreso de actores armados a estas regiones plantea escenarios de disputa por el control de los mismos y de las economías ilegales que fueran del dominio de las FARC-EP

Estas nuevas circunstancias han venido impactando principalmente sobre personas y organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial.

Otro factor que incide en los ataques en contra de los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, tiene que ver con los intereses de élites y grupos de poder regionales que han manifestado su oposición a los acuerdos de paz y a las reformas y cambios que estos conllevan, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, ataques y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones.

La Defensoría del Pueblo ha venido haciendo llamados a las autoridades nacionales para que adopten medidas urgentes de protección a la vida e integridad personal de los líderes y defensores de derechos humanos, así como acciones que rodeen de garantías el desempeño de su labor.

Como lo ha señalado en reiteradas oportunidades la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas², los líderes y defensores de derechos humanos juegan un rol fundamental en la sociedad, pues son quienes promueven y protegen los derechos fundamentales de los sectores más débiles, llevando la voz frente a problemáticas tan diversas como los riesgos para el derecho a la vida y la seguridad personal, la alimentación y el agua potable, la salud, la tierra, la educación y la lucha contra la discriminación, entre otras.

Son numerosos los líderes sociales y defensores que dedican sus esfuerzos a defender y representar a las víctimas de crímenes de Estado y de la violencia sociopolítica. Cuando investigan y ponen en evidencia estos crímenes, no solo contribuyen con la justicia sino que al mismo tiempo trabajan para evitar que estas conductas se repitan.

¹"Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"

²En: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Challenges.aspx>

Otros muchos líderes y defensores impulsan la apertura de espacios democráticos. Esta labor hoy en día es decisiva para el futuro del país, pues el compromiso adquirido por el Gobierno nacional en los acuerdos de paz, establece la necesidad de ampliar la participación de la población y de actores políticos de oposición en la gestión de los asuntos públicos y en decisiones que deben implicar transformaciones en las condiciones sociales, políticas y económicas de los territorios.

Desde este punto de vista, la labor de estas personas, es ni más ni menos que uno de los pilares fundamentales para afianzar la paz a nivel nacional y regional, todo ello integrado al trabajo cotidiano que realizan, sensibilizando a la sociedad sobre la necesidad de garantizar y hacer efectivos los derechos humanos.

No todas las actividades llevadas a cabo por los líderes sociales, comunitarios y defensores/as de derechos humanos suponen un riesgo para ellos, sin embargo, como se ha indicado, su labor está más expuesta en territorios bajo control de organizaciones armadas ilegales o donde poderes tradicionalmente ligados a fenómenos de corrupción y concentración de capitales a partir de procesos económicos legales e ilegales, los ven como una amenaza a su estabilidad y continuidad. En estos escenarios, los voceros comunitarios, defensores y representantes de víctimas y otras poblaciones vulnerables, no solo se arriesgan a represalias y ataques por las denuncias que interponen o por la reivindicación de derechos comunitarios, sino que este riesgo aumenta al no contar con un marco de protección y garantías legales e institucionales que disuadan a quienes conspiran para agredirlos; sin que las autoridades logren disminuir efectivamente la impunidad por los ataques y atentados.

Es así como los líderes sociales y defensores son constantemente objeto de amenazas y hostigamientos directos contra ellos, sus familias o las organizaciones de las que hacen parte. A ello se suman estigmatizaciones, calumnias, vigilancia y seguimientos ilegales, hurto de información, violación y allanamiento ilegal de sus domicilios y oficinas, torturas, lesiones personales, detenciones arbitrarias y persecución judicial. Prácticas coronadas en muchos casos, con la desaparición y el homicidio.

Toda esta violencia termina por desestructurar y disolver los procesos organizativos, dejando a las comunidades sumidas en la zozobra y la incertidumbre. La violencia contra los líderes y defensores de derechos humanos logra su cometido de aterrorizar a la población, limitando sus libertades básicas de circulación, expresión, asociación y reunión, así como los derechos políticos y de participación. En el caso de las mujeres líderes, los ataques contra ellas revisten especial gravedad, pues además buscan humillarlas y generar un escarmiento frente a la comunidad, al atacar contra su integridad física y psicológica, conculcando su derecho al honor, intimidad y pudor, a través de violaciones y atropellos sexuales contra ellas, sus hijas u otras mujeres de su entorno familiar.

El Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, ha señalado que “Los líderes y defensores de DD.HH. hoy en día se encuentran expuestos a un riesgo inusitado por cuenta de la violencia que atemoriza los territorios más vulnerables del país, pero a su vez son los más comprometidos con la paz y la reconciliación nacional (...) las muertes de

líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos son, además de un atentado contra la vida, una violación directa del derecho a pensar y opinar libremente, a participar en los asuntos públicos y a defender los derechos humanos. Es, en general, un atentado contra el derecho a la paz de todas y todos los colombianos”.

Desde la Defensoría se ha hecho un llamado a las autoridades nacionales para que, “(...) tras el reajuste anunciado a las medidas de protección otorgadas a personajes públicos que no las necesitan, se mejoren las condiciones con las que se garantiza la vida e integridad personal de líderes(as) sociales y defensores(as) de derechos humanos. La Defensoría ha pedido a las autoridades aumentar las medidas de protección para los líderes sociales, al mismo tiempo que ha reiterado que en el país no puede haber más crímenes de líderes sociales o defensores de derechos humanos (...)”.

Este informe sobre la situación de homicidios, amenazas, ataques y persecución en contra de los líderes sociales y defensores/as de Derechos Humanos, se inscribe en la necesidad de dar cuenta de manera objetiva de la situación por la que atraviesan actualmente estas personas en Colombia. Se presenta al Gobierno nacional y autoridades responsables, un panorama nacional y regional donde se recogen y describen los principales factores causales y de riesgo que afectan a este sector de la población; se formulan elementos sobre las dinámicas y escenarios de riesgo, los posibles móviles y responsables de los ataques y atentados, se presentan estadísticas y casos debidamente sustentados, y se concluye con recomendaciones para que se adopten medidas que apunten a superar definitivamente esta práctica violenta.

Como se ha dicho, las organizaciones sociales y de derechos humanos, los líderes, defensores y voceros de las comunidades, constituyen uno de los pilares fundamentales para materializar los acuerdos de paz, en aspectos tan esenciales como las reformas en materia agraria, la sustitución de cultivos, la justicia transicional, la reparación de las víctimas, y la ampliación de los espacios democráticos en el ámbito local y regional, a través del fortalecimiento a la participación ciudadana en el control de la gestión pública. En la medida en que se logren confrontar y contener los factores de violencia que hoy gravitan sobre la labor de los líderes y sus organizaciones, será posible consolidar el anhelo de los colombianos y de su dirigencia, de alcanzar el sueño de la paz estable y duradera. No hacerlo, significa arriesgarse una vez más, a que el país se sumerja en una nueva etapa en la que dominen las llamadas “fuerzas oscuras” del caos y la violencia.

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

a. **Aspectos metodológicos generales:** El presente informe se elaboró tomando como base los marcos conceptuales, analíticos y metodológicos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. La información ha sido recopilada, sistematizada y valorada haciendo uso de los instrumentos de análisis y advertencia, y siguiendo los protocolos de coordinación y gestión de la información desarrollados por los funcionarios adscritos a la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH - SAT de la Defensoría del Pueblo.

b. **Aspectos conceptuales:** Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

Grupos sociales vulnerables: Líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos

Líderes y lideresas de grupos étnicos o desplazados: Líderes indígenas, afrodescendientes y de población víctima del conflicto armado

Condición social y/o actividad: Campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes, líderes sindicales, líderes de organizaciones políticas de izquierda, líderes de víctimas, líderes de organizaciones ambientalistas, líderes de población LGBTI, pequeños comerciantes, líderes de Juntas de acción comunal en zonas rurales y periferias urbanas, docentes, personeros y personeras municipales.

A lo largo de este Informe se hace referencia a líderes sociales y comunitarios, entendidas como categorías sociológicas que a su vez se agrupan en el concepto “defensores de derechos humanos”. Para tal efecto se acoge la definición contenida en la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos” Resolución 53/144³ del 8 de marzo de 1999, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este sentido se acoge lo que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH), en aplicación de la mencionada declaración adoptó como concepto sobre quienes son defensores y defensoras de Derechos Humanos, siguiendo lo dispuesto en el artículo primero de la Declaración que establece “*el derecho de todas las personas a promover y procurar la protección*

³ “Los defensores abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Los defensores actúan en favor de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación. Algunas veces defienden los derechos de categorías de personas, por ejemplo, los derechos de la mujer, el niño, los indígenas, los refugiados y desplazados internos, y de minorías nacionales, lingüísticas o sexuales”. En: Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos. Folleto informativo N° 29 <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>

y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva”.

Conforme a lo dicho, para la OACNUDH, *“Defensor y Defensora es aquella persona que se dedica a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva”*

También se toma en cuenta lo señalado en otros documentos y publicaciones por esta oficina, en los cuales se señala que, se entiende como Defensor de Derechos Humanos, a *“La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales”*⁴.

Por su parte, al respecto la CIDH ha precisado: *“Las defensoras y defensores de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor, o el pertenecer a una organización civil o no. El concepto también es aplicable a los operadores de justicia como defensores del acceso a la justicia de miles de víctimas de violaciones a sus derechos.”*⁵

Por su parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la situación sobre defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas del año 2006, señaló que se entiende por defensor y defensora de derechos humanos *“(…) a toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional e internacional (...)”*⁶

De acuerdo con los conceptos transcritos, la condición de líder social o defensor de derechos humanos es aplicable a diferentes actividades relacionadas directa o indirectamente con la vocería, representación, mediación o defensa de derechos humanos. Bajo esta consideración se han incluido en los casos estudiados y verificados una serie de categorías, las cuales se asimilan a la condición de líder/lideresa social o defensor/defensora de derechos humanos, siguiendo también en ello el criterio establecido por OACNUDH⁷.

⁴ En: Documento interno – no circular. Metodología de trabajo en el seguimiento a casos de homicidios de líderes y lideresas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Colombia.

⁵ [CIDH, Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.Doc 66, 31 de diciembre de 2011, párr. 12]

⁶ Citado en: Documento interno – no circular. Metodología de trabajo en el seguimiento a casos de homicidios de líderes y lideresas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Colombia.

⁷ “(…) Para la ONU Derechos Humanos el concepto de defensor y defensora de Derechos Humanos situado en el contexto colombiano incluye a: activistas sociales y políticos, líderes ambientales, campesinos, comunales, comunitarios, culturales, sindicales; afrocolombianos, indígenas, de población LGBTI, de mujeres, de víctimas, de restitución de tierras, de desplazados, de juventud e infancia, de salud, de ONG; periodistas, abogados, servidores

Finalmente, la Defensoría del Pueblo, ha emitido instrucciones permanentes a sus directivos y funcionarios en relación con la necesidad de brindar acompañamiento a la gestión de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, promover e impulsar espacios de participación e instar a las autoridades para que garanticen medidas adecuadas de prevención y protección para el desarrollo de sus actividades.

públicos y cualquier otra persona cuya actividad ha sido reconocida por una colectividad y que contribuye a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos (...)" En: Documento interno – no circular. Metodología de trabajo en el seguimiento a casos de homicidios de líderes y lideresas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Colombia.

2. LOCALIZACIÓN DEL RIESGO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA		CHOCÓ	
	Apartadó		Acandí
	Barbosa		Alto Baudó
	Bello		Bajo Baudó
	Briceño		Bojayá
	Cáceres		Carmen del Darién
	Carepa		El Litoral del San Juan
	Chigorodó		Istmina
	Don Matías		Juradó
	El Bagre		Medio Atrato
	Ituango		Medio Baudó
	Liborina		Quibdó
	Medellín		Riosucio
	Puerto Berrío		San José del Palmar
	Remedios		Unguía
	San Andrés	CÓRDOBA	
	Segovia		Canalete
	Tarazá		Ciénaga de Oro
	Toledo		La Apartada
	Turbo		Los Córdoba
	Valdivia		Montelíbano
	Vigía del Fuerte		Pueblo Nuevo
	Zaragoza		Puerto Libertador
ARAUCA			San José de Uré
	Arauca		Tierralta
	Arauquita	CUNDINAMARCA	
	Fortul		Arbeláez
	Saravena		BOGOTÁ D.C.
	Tame		Cabrera
ATLÁNTICO			Fusagasugá
	Barranquilla		Granada
	Galapa		Silvania
	Malambo		Soacha
	Puerto Colombia	AMAZONAS	
	Sabanagrande		La Pedrera
	Soledad		Leticia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	Tubará		Puerto Nariño
BOLÍVAR		GUAINÍA	
	Achí		Inírida
	Arjona	GUAVIARE	
	Barranco de Loba		San José del Guaviare
	Cantagallo	HUILA	
	Cartagena de Indias		Campoalegre
	Córdoba		Hobo
	El Carmen de Bolívar		Íquira
	Magangué		La Plata
	Mahates		Neiva
	Maria La Baja		Santa María
	Morales		Suaza
	Norosi	MAGDALENA	
	San Estanislao		Aracataca
	San Jacinto		Chivolo
	San Juan Nepomuceno		Ciénaga
	San Pablo		El Piñón
	Santa Rosa del Sur		El Retén
	Simití		Fundación
	Talaigua Nuevo		Pivijay
	Tiquisio (puerto Rico)		Plato
	Turbaco		San Sebastián
BOYACÁ			Santa Marta
	Chiquinquirá		Tenerife
	Cubará	META	
	Mongua		Acacías
	Paipa		El Castillo
	Paya		La Macarena
	Sogamoso		Lejanías
	Tunja		Mapiripán
CALDAS			Puerto Concordia
	Anserma		Puerto Gaitán
	La Dorada		Puerto Lleras
	Manizales		Puerto López
	Marmato		Puerto Rico
	Pácora		Uribe
	Riosucio		Villavicencio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	San José		Vista Hermosa
	Supía	NARIÑO	
CAQUETÁ			Barbacoas
	Montañita		Colón
	Morelia		El Charco
	San José del Fragua		Francisco Pizarro
	San Vicente del Caguán		La Tola
	Valparaíso		Mosquera
CASANARE			Olaya Herrera
	La Salina		Policarpa
	Monterrey		Santa Bárbara
	Paz de Ariporo		Tumaco
	Sácama	NORTE DE SANTANDER	
	San Luis de Palenque		Ábrego
	Villanueva		Bucarasica
	Yopal		Cúcuta
CAUCA			El Carmen
	Almaguer		El Tarra
	Argelia		El Zulia
	Bolívar		Hacarí
	Buenos Aires		La Esperanza
	Cajibío		Los Patios
	Caldono		Ocaña
	Caloto		Puerto Santander
	Corinto		San Calixto
	El Tambo		Sardinata
	La Sierra		Teorama
	Mercaderes		Tibú
	Miranda		Villa del Rosario
	Páez	QUINDIO	
	Popayán		Armenia
	Rosas		Calarcá
	Santander de Quilichao		Circasia
	Sotará		Córdoba
	Sucre		Génova
	Villa Rica		La Tebaida
CESAR			Montenegro
	Aguachica		Pijao

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	Agustín Codazzi		Quimbaya
	Astrea		Salento
	Becerril	RISARALDA	
	Chimichagua		Belén de Umbría
	Chiriguaná		Dosquebradas
	Curumaní		Guática
	El Paso		Mistrató
	Gamarra		Pereira
	La Gloria		Pueblo Rico
	La Jagua de Ibirico		Quinchía
	La Paz	Santa Rosa de Cabal	
	Manaure	TOLIMA	
	Pailitas		Ataco
	Pelaya		Cajamarca
	San Alberto		Chaparral
	San Diego		Coyaima
	San Martín		Espinal
	Tamalameque		Ibagué
	Valledupar		Lérída
SUCRE			Líbano
	Los Palmitos		Natagaima
	Ovejas		Ortega
	San Benito Abad		Planadas
	Sincelejo		Rioblanco
LA GUAJIRA			Roncesvalles
	Barrancas		Saldaña
	Fonseca	VALLE DEL CAUCA	
	Maicao		Bolívar
	Riohacha		Buenaventura
SANTANDER			Cali
	Barrancabermeja		Cartago
	Bucaramanga		Florida
	Cimitarra		Pradera
	Floridablanca	Tuluá	
	Girón	VAUPÉS	
	Piedecuesta		Carurú
	Puerto Wilches		Mitú
PUTUMAYO		VICHADA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	Mocoa			La Primavera
	Puerto Asís			Puerto Carreño
	Puerto Leguísimo			Santa Rosalía
	Valle del Guamuez			
	Villagarzón			

3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO:

Los líderes(as) sociales y los(as) defensores(as) de derechos humanos que han sido objeto de amenazas, atentados, homicidios y desaparición forzada, hacen parte de las siguientes organizaciones sociales, comunitarias y defensores de derechos humanos:

Amazonas:

1. Asociación indígena Tikuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño - ATICOYA
2. Asociación de Autoridades indígenas de La Pedrera -AIPEA
3. Mesa departamental de participación de víctimas

Antioquia:

1. Fenalpaz Antioquia (Bello)
2. Comunidad indígena Omagá (Cáceres)
3. Colectivo Voces de Paz (Don Matías)
4. Asociación de hermandades agroecológicas y mineras de Guamocó - Ahermigua
5. Asociación de campesinos del Bajo Cauca - ASOCBAC
6. Corporación Acción Humanitaria por la convivencia y la paz del nordeste antioqueño -Cahucopana
7. Movimiento Marcha Patriótica
8. Unión Patriótica
9. Juventud Rebelde
10. Líderes indígenas
11. Mesa de derechos humanos del Valle de Aburrá
12. Comité de mototaxistas de “La Coquera” (El Bagre)
13. Asociaciones mineras del Nordeste
14. Movimiento Ríos Vivos
15. Líderes de Juntas de Acción Comunal
16. Representantes de víctimas.
17. Mesa de derechos humanos de los periodistas de Medellín y Antioquia - MESDHUPERA

Arauca:

1. Comité permanente por la defensa de los derechos humanos CPDH
2. Asociación Nacional Campesina - ASONALCA
3. Asociación Campesina de Arauca - ACA
4. Mesa de organizaciones cívicas y populares de Arauca - MOCIPAR
5. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
6. Movimiento Marcha Patriótica
7. Juventud Comunista
8. Unión Sindical Obrera - USO

Atlántico:

1. ASOTRACAMPO
2. Asociación de familias unidas por un solo dolor - AFUSODO (Barranquilla)
3. Partido Comunista Colombiano
4. Movimiento Marcha Patriótica

5. Iniciativa Ciudadana “Paz a la Calle”
6. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
7. Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE
8. Central Unitaria de Trabajadores - CUT
9. Fundación Comité de solidaridad con los presos políticos
10. Confluencia de Mujeres
11. Fundación para la paz, la democracia y los derechos humanos - Fundemocracia
12. Mesa de participación de víctimas del distrito de Barranquilla
13. Mesa departamental de víctimas

Bogotá DC:

1. Central Nacional Provivienda - CENAPROV
2. Asociación Sindical de Profesores Universitarios - ASPU
3. Comisión Colombiana de Juristas
4. Fundación Manuel Cepeda Vargas
5. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
6. Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC
7. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo
8. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos -ILSA
9. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES
10. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
11. Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -REINICIAR
12. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos -CSPP
13. Comité Permanente para la Defensa de los DHH- CPDH
14. Central Unitaria de Trabajadores CUT
15. Sindicato nacional de trabajadores de la industria de alimentos - SINALTRAINAL
16. Tierra Digna
17. Fundación por la defensa de los derechos humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
18. Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
19. Unión Sindical Obrera - USO
20. Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios - ACEU
21. Federación de Estudiantes Universitarios - FEU
22. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
23. Movimiento Marcha Patriótica
24. Movimiento de víctimas de crímenes de Estado - MOVICE
25. Organizaciones de Mujeres y Organizaciones de personas con orientación sexual diversa
26. Juntas de Acción Comunal de Bogotá
27. Red de maestros La Roja
28. Red de medios alternativos
29. Corporación Sisma Mujer

Bolívar:

1. Organizaciones sindicales:

- SINALTRAINAL

- SUTIMAC

- ANTHOC

Unión Sindical Obrera -USO.

Sintraelecol

Sintraunicol, y

Sintrabiofilm.

2. Movimiento Pacífico de la Alta Montaña

3. Mesa de víctimas de los municipios de Carmen de Bolívar y Córdoba Tetón

4. Mesa departamental de víctimas

5. Consejo comunitario PUA II (Cartagena)

6. Asociación de Consejos comunitarios de Cartagena

7. Colectivo de seguimiento al Auto 092 (Cartagena)

8. Liga de mujeres desplazadas de Bolívar

9. Asociación de campesinos afrodescendientes - ASOCAAFFRO (María La Baja)

10. Cabildo indígena Talaigua Nuevo

Boyacá:

1. Juntas de Acción Comunal de los municipios: El Cocuy, Güicán de la Sierra, Chiscas, El Espino, Susacon, Chita, Jericó, Socota, Socha, Tasco, Mongua, Aquitania, Pesca, Pisba, Paya, Labranzagrade y Pajarito

2. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC

3. Mesas de víctimas de los municipios de Chiquinquirá, Mongua, Paipa, Sogamoso

4. Mesa departamental de víctimas

5. Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria - COSPACC

Caldas:

1. Autoridades tradicionales y comunidades indígenas del departamento:

a) Cabildos de: Totumal, La Albania, Dachi Joma y Parcialidad de Cartama en Marmato

b) Resguardos: San Lorenzo, Cañamomo Lomapieta en Riosucio, resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, comunidad de La Albania.

2. Colectivos sindicales y defensores de derechos humanos:

- CUT

- CPDH

- EDUCAL

- SINDESS

- SINTRAELECOL

- MANE

- ACEU

- MOVICE

- ASOFADES

3. Comité Permanente de Derechos Humanos

4. Movimiento Marcha Patriótica

5. Líderes estudiantiles

6. Mesas de víctimas de los municipios de La Dorada, Pensilvania y Pácora

7. Mesa departamental de víctimas

Caquetá:

1. Asociación de cabildos indígenas de San Vicente del Caguán - ASISC.
2. Corporación Caguán Vive (San Vicente del Caguán)
3. Polo Democrático Alternativo
4. Asociación Ambiental Losada Guayabero -ASCALG (San Vicente del Caguán)
5. Proceso comunitario Junta de Acción Comunal vereda Platanillo y vereda La Victoria (San Vicente del Caguán)
6. Líderes de juntas de acción comunal
7. Movimiento Marcha Patriótica

Casanare:

1. Juntas de Acción Comunal, particularmente en los municipios de Yopal, Aguazul, Trinidad, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo.
2. Mesas de participación de víctimas
3. Movimiento Marcha Patriótica (La Salina, Sácama, Recetor, Chámeza, Yopal, Aguazul)
4. Congreso de los Pueblos (La Salina, Sácama, Recetor, Chámeza, Yopal, Aguazul)
5. Asociación de veredas de Cumaná - ASOVEC
6. Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - ASONALCA
7. Asociación Nacional de jóvenes y estudiantes de Colombia - ANJECO
8. Asociación de mujeres unidas por Casanare - ASMUC
9. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
10. Organización regional indígena de Casanare -ORIC
11. Asociación “Defendamos a Casanare”
12. Comité “Yopal somos todos”
13. Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria - COSPACC

Cauca:

1. Asociación Campesina de Caloto
2. Proceso comunitario vereda La Arrobleda (Caloto)
3. Asociación de trabajadores campesinos de la zona de reservas campesinas del municipio de Caloto- ASTRAZONACAL
4. Resguardo indígena de Rioblanco (Popayán)
5. Asociación de trabajadores campesinos de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Corinto - ASTRAZONAC
6. Comité Regional Indígena del Cauca - CRIC
7. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO
8. Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiana -PUPSOC
9. Movimiento Marcha Patriótica
10. Comunidad educativa y bomberos voluntarios de Cajibío
11. Proceso comunitario Junta de Acción comunal del corregimiento de Fondas (El Tambo)
12. Comité de integración del Macizo Colombiano - FUNDECIMA (Almaguer)
13. Asociación Campesina de trabajadores de Argelia - ASCAMTA
14. Pro Asociación Campesina de Sucre (Bolívar)

15. Asociación de Juntas comunales de los ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA (Mercaderes)
16. Asociación Campesina de Piendamó
17. Asorenacer Siglo XXI (Suárez)
18. Asociación indígena Avelino Ur (Toribío)
19. Asociación de trabajadores campesinos de Totoró - ASOCAT
20. Asociación Campesina Inzá Tierradentro - ACIT (Inzá)
21. Mesa regional de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, juveniles de la Baja Bota Cauca, Jardines de Sucumbíos, Ipiales, Nariño y Putumayo
22. Partido Comunista Colombiano
23. Mesas de víctimas
24. Unión Patriótica
25. Asociación de Usuarios de Servicios Públicos (Popayán)
26. Federación de Estudiantes Universitarios - FEU (Popayán)

Cesar:

1. Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar - CISBCSC (Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica y San Martín)
2. Movimiento de trabajadores campesinos y comunidades del Cesar - MTCC (Gamarra, La Gloria, Pailitas, Pelaya y Curumaní)
3. Asociación de campesinos desplazados al Retorno - ASOCADAR (Aguachica, La Gloria, Tamalameque y Pelaya)
4. Asociación de campesinos y comunidades sin tierra del Cesar - ASOCAMTICE (Valledupar, El Copey, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico)
5. Asociación colombiana horizonte de población desplazada - ASOCOL (Aguachica, La Gloria, Tamalameque y Pelaya)
6. Movimiento fuerza unitaria de territorios unidos y regiones organizadas - Futuro (Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua y Pailitas)
7. Mesa regional de la zona de reserva campesina del Perijá - MRZRCP (Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua y Pailitas)
8. Asociación Campesina de la Serranía del Perijá (Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi)
9. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO (Valledupar, La Jagua de Ibirico, Pailitas, San Diego)
10. Corporación Defensa del agua, territorio y ecosistemas - CORDATEC (San Martín)
11. Junta de acción comunal de El Hatillo (El Paso)
12. Cooperativa multiactiva de trabajadores de El Hatillo -COOMULTRAHA (El Paso)
13. Asociación campesina de productores y productoras de El Hatillo - ASOCAPROHA (El Paso)
14. Consejo comunitario de comunidades negras de La Sierra, El Cruce y La Estación - CONESICE (Chiriguaná)
15. Congreso de los Pueblos
16. Movimiento Marcha Patriótica

Chocó:

1. Líderes étnico territoriales, autoridades indígenas, procesos organizativos reivindicatorios de derechos sociales, principalmente en las zonas rurales de los municipios del Alto, Medio y Bajo Baudó, Litoral de San Juan, Nuquí y Juradó.
2. Personeros municipales de Litoral de San Juan y Bajo Baudó.
3. Movimiento Marcha Patriótica
4. Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia - CONPI
5. Comité cívico departamental por la salvación y dignidad del Chocó

Córdoba:

1. Líderes de Juntas de acción comunal
2. Cabildo indígena Zenú Tierra Santa (La Aparatada)
3. Líderes indígenas Zenú (Canalete, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta)
4. Líderes estudiantiles de la Universidad de Córdoba
5. Fundación Social Cordobexia (Montería)
6. Movimiento Marcha Patriótica
7. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC
8. Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinú - ASODECAS (Tierralta)
9. Mesa municipal de víctimas de Tierralta
10. Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba - ASCSUCOR

Cundinamarca:

1. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
2. Mesas municipales de víctimas de Granada, Sivania y Cabrera
3. Movimiento Marcha Patriótica
4. Juventud Comunista
5. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO
6. Sindicato de pequeños agricultores de Cundinamarca - Sinpreagricun
7. Líderes estudiantiles (Soacha)
8. Líderes comunales (Soacha)

Guaviare:

1. Líderes del pueblo indígena Jiw
2. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
3. Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare -ASOTRACAGUA

Guainía:

1. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC

Huila:

1. Corporación casa de la memoria Quipu Huasi (Neiva)
2. Proceso Juntas de Acción Comunal del asentamiento Alto Mirador (Neiva)
3. Central Unitaria de Trabajadores - Huila
4. Sindicato de trabajadores de la Caja de Compensación Familiar del Huila
5. Fundación Comité Permanente por los derechos humanos
6. Mesa departamental de participación efectiva de víctimas
7. Mesas de víctimas de los municipios de Neiva, Pitalito, Iquira, La Plata

8. Proceso Junta de Acción comunal del barrio Falla Bernal (Neiva)
9. Junta de Acción Comunal de la vereda Bajo Quebradón (Algeciras)
10. Resguardo indígena Pijao (Santa María)
11. Comunidad docente de la escuela Yu Luucx Pihau del resguardo Tame (La Plata)
12. Resguardo Nueva Esperanza (La Plata)
13. Mesa municipal de víctimas de La Plata
14. Asociación de calandrereros del río Magdalena y pescadores de Hobo
15. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Huila
16. Movimiento Marcha Patriótica
17. Personero municipal de Suaza

La Guajira:

1. Mesa de concertación Wayúu
2. Fuerza de mujeres Wayúu
3. Líderes indígenas
4. Movimiento Marcha Patriótica

Magdalena:

1. Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social
2. Líderes de juntas de acción comunal
3. Respeto por las víctimas (Tenerife)
4. Fundación províctimas de La Secreta
5. Asociación de desplazados de El Retén
6. Mesa departamental de víctimas
7. Mesa de víctimas del municipio de Pivijay, Fundación, Santa Marta, Chibolo, El Piñon y Plato.
8. Asociación de mujeres desplazadas del Magdalena (Fundación)
9. Asumidos por Fundación
10. Personeras y personeros municipales

Magdalena Medio:

1. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS
2. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
3. Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio -ASORVIMM
4. Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de San Pablo y Cantagallo
5. Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja- ASODESAMUBA-
6. Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar - CISBCSC
7. Movimiento Marcha Patriótica
8. Movimiento Juventud Rebelde
9. Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - ANDAS
10. Unión Sindical Obrera - USO
11. Corporación Acción Humanitaria por la convivencia y la paz del nordeste antioqueño -Cahucopana
12. Líderes de Juntas de Acción Comunal

13. Federación Agrominera del Sur de Bolívar- Fedeagromisbol
14. Mesa municipal de víctimas de Cantagallo, San Pablo, Barrancabermeja
15. Espacio de trabajadores de derechos humanos
16. Asociación de Campesinos de Buenos Aires - ASOCAB (EL Peñon)
17. Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio

Meta:

1. Sindicato de trabajadores agrícolas independientes del Meta - SINTRAGRIM
2. Líderes de Juntas de Acción Comunal
3. Asociación de campesinos trabajadores y productores de la región del río Guayabero - ASCATRAGUA
4. Asociación de Mujeres desplazadas del Meta - ASOMUDEN
5. Unión Sindical Obrera -USO
6. Mesa departamental de víctimas
7. Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta
8. Corporación de Juntas del área de influencia directa - CEJAID (Acacias)
9. Asociación agropecuaria de Reserva Campesina del Alto Duda -ARCADUDA
10. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC
11. Movimiento Marcha Patriótica

Nariño:

1. Asociación de Consejos Comunitarios de la Ensenada de Tumaco - ASOCRET
2. Asociación de Consejos de Comunidades Étnicas (Tumaco)
3. Mesa municipal de víctimas de Tumaco
4. Reguardo Awá Hojal (Tumaco)
5. Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA (Tumaco)
6. Consejo Comunitario Rescate Las Varas (Tumaco)
7. Asociación de trabajadores campesinos de Nariño -ASTRACAN (La Unión y Leiva)
8. Resguardo indígena El Gran Cumbal (Cumbal)
9. Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC (Barbacoas, Francisco Pizarro y Policarpa)
10. Fundaprogreso (Jardines de Sucumbíos)
11. Asociación de juntas comunales de los ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMUNUMA (Tumaco)
12. Movimiento Marcha Patriótica
13. Movimiento Juventud Rebelde
14. Movimiento de víctimas de crímenes de Estado - MOVICE
15. Comité permanente de derechos humanos - CPDH

Norte de Santander:

1. Líderes de Juntas de Acción Comunal
2. Asociación de pequeños productores del Catatumbo - ASOPROCAT (Tibú)
3. Mesa departamental de víctimas
4. Asociación de desplazados de El Zulia
5. Organización Asofazul (El Zulia)
6. Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT

7. Comité de Integración social de Catatumbo - CISCA
8. Movimiento por la Constituyente Popular -MPC
9. Unión Sindical Obrera - USO
10. Mesas de participación de víctimas de los municipios: Puerto Santander, El Zulia, Cúcuta, Villa del Rosario, Sardinata y Tibú.
11. Personeros y personeras de los municipios de Tibú, Hacarí, Teorama, El Carmen, El Tarra y San Calixto.

Putumayo:

1. Asociación de autoridades tradicionales y cabildos de los pueblos indígenas del municipio de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP (Puerto Leguizamo)
2. Cabildo indígena Awá Mayaskare (Mocoa)
3. Resguardo Nasa Jerusalén Alto Picudito (Villagarzón)
4. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO
5. Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica (Puerto Asís)
6. Asociación de trabajadores campesinos del Alto Mecaya - ATCAM (Puerto Caicedo)
7. Mesa regional de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, juveniles de la Baja Bota Caucana, Jardines de Sucumbíos, Ipiales, Nariño y Putumayo
8. Sindicato de trabajadores campesinos agrarios de Putumayo - SINTRACAP (Orito y Valle del Guamuez)
9. Movimiento Marcha Patriótica
10. Asociación sindical agroecológica de trabajadores campesinos del Putumayo - ACSOMAYO (Puerto Asís)
11. Red de derechos humanos del Putumayo (Puerto Asís)
12. Asociación campesina del suroriente del Putumayo - ACSOMAYO (Puerto Asís)
13. Sindicato de trabajadores campesinos del cordón fronterizo del Putumayo - SINTCACFROMAYO (Puerto Asís)
14. Asociación de trabajadores campesinos de Nariño -ASRTRACAN (Puerto Leguizamo)
15. Asociación de trabajadores de los pueblos de frontera del Putumayo -ATP (San Miguel)
16. Colectivo tierra y memoria (Villagarzón)
17. Fundación Comité permanente por la defensa de los derechos humanos
18. Mesa de organizaciones sociales del Putumayo - MEROS

Quindío:

1. Defensores y defensoras de derechos humanos en los municipios de: Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Calarcá.
2. Líderes de organizaciones indígenas, campesinas y de población con orientaciones sexuales diversas
3. Representantes estudiantiles
4. Líderes de Juntas de Acción Comunal
5. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - ASFADDES
6. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO
7. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC

8. Movimiento Marcha Patriótica
9. Asociación nacional de desplazados - ANDESCOL
10. Semillas y Memoria
11. Democracia Comunal y ASOGUARANI.
12. Mesa departamental de víctimas

Risaralda:

1. Organizaciones sociales, étnicas y populares en defensa del territorio
2. Comunidades indígenas de Quinchía y Guatica
3. Líderes de Mistrato, dignatarios de Juntas de Acción Comunal de los barrios El Plumón y San Nicolás en Pereira
4. Población Embera Katío del Resguardo Gitó Dokabú en Pueblo Rico
5. Organizaciones estudiantiles:
 - ANDES en Dosquebradas
 - FEU en la Universidad Tecnológica de Pereira
6. Mesa de víctimas de los municipios de Belén de Umbria, Dosquebradas, Mistrató, Pereira
7. Líderes de juntas de acción comunal
8. Comité Regional Indígena de Risaralda - CRIR

Sucre:

1. Movimiento de víctimas de crímenes de Estado - MOVICE
2. Mesa Sucreña por la paz
3. Líderes de la Finca La Alemania (San Onofre)
4. Líderes de la Finca La Europa (Ovejas)
5. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC
6. Organizaciones de población LGBTI: Sucre Diversa y Sucre Alternativa
7. Organización de mujeres Esfuérzate

Tolima:

1. Movimiento Marcha Patriótica
2. Asociación de trabajadores campesinos del Tolima - Astracatol

Urabá:

1. Comunidad de Paz de San José de Apartadó
2. Autoridades étnicas y líderes de los pueblos Embera y Wounaan
3. Organizaciones afrodescendientes y Consejos Comunitarios, en particular los Consejos comunitarios de: Pedeguita Mancilla, La Larga Tumaradó, Los Guerreros y Apartadocito.
4. Foro Interétnico Solidaridad Chocó
5. Reclamantes de tierras
6. Unión Patriótica
7. Organizaciones campesinas, en particular la Organización Campesina de San José de Apartadó.
8. Defensoras y defensores de derechos humanos, organizaciones sindicales
9. Movimiento Marcha Patriótica

Valle del Cauca:

1. Fundación Valle sin fronteras y servicios amigables (Tulúa)
2. Fundación Triunfando en Dios por Colombia (Cali)
3. Mesa departamental de víctimas
4. Consejo Comunitario Playa Renaciente (Cali)
5. Movimiento Marcha Patriótica
6. Organización regional indígena del Valle del Cauca -ORIVAC
7. Fundación tutela del menor e iglesia cristiana (Calima)
8. Mesa de víctimas de los municipios de Cartago y Cali
9. Comunidad Wounáan desplazada de San José del Palmar (Buenaventura)
10. Espacio humanitario de Puente Nayero (Buenaventura)
11. Resguardos indígenas de los corregimientos Bendiciones, Joaquincito y La Delfina (Buenavenutura)
12. Asociación de Cabildos indígenas del Valle del Cauca - ACIVA
13. Coordinación Nacional de organizaciones y comunidades afrodescendientes - CONAFRO (Buenaventura)
14. Asociación Campesina del Valle del Cauca - ASTRACAVA (Buenaventura, Palmira, Pradera, Sevilla, Tulúa)
15. Mesa agropecuaria y popular de interlocución y acuerdos - MIA (Buenaventura, Palmira, Pradera)
16. Coordinación Campesina del Valle del Cauca
17. Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle
18. Red de derechos humanos Francisco Isaías Cifuentes (Cali)
19. Federación de Estudiantes Universitarios - FEU (Cali)
20. Resguardo indígena Kwet Wakla (Pradera)
21. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC (Tulúa)
22. Congreso de los Pueblos

Vichada:

1. Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano -MUCAPOC

4. CONTEXTO GENERAL DEL RIESGO PARA LOS LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Desde finales del año 2015 el país asiste a un preocupante incremento de las amenazas y asesinatos de líderes sociales, situación que ha sido reconocida por el Gobierno Nacional, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos.

Desde que el 26 de agosto de 2016 se dio a conocer en La Habana (Cuba), el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en distintas regiones del territorio nacional arreciaron las amenazas y atentados en contra de líderes sociales y comunitarios, especialmente aquellos que desarrollan actividades asociadas a la defensa de sus territorios, de oposición a proyectos extractivos y particularmente, en relación con aquellos dedicados a hacer pedagogía para la paz y a apostar por la construcción de la paz territorial en el marco del Posacuerdo con las FARC EP.

Como se señaló, Colombia vive en la actualidad un escenario de transición, caracterizado por la recomposición de dominios armados en diferentes regiones como consecuencia del proceso de dejación de armas y tránsito a la vida civil de las FARC EP, y el inicio de la implementación de los Acuerdos de Paz⁸, suscritos entre este grupo armado y el Gobierno Nacional. En este contexto, la Defensoría del Pueblo ha evidenciado el alto nivel de riesgo al que están expuestos los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos que ejercen sus actividades principalmente en las zonas rurales y periferias urbanas.

En numerosas regiones del territorio nacional se encuentra de manera dispersa un amplio número dispositivos de coerción y aparatos armados que, dedicados en lo fundamental al narcotráfico y a las economías ilegales, de una u otra manera se adscriben directamente o sostienen nexos con los llamados Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas. Estas organizaciones, asociadas con intereses particulares, dedicados a la apropiación y despojo de tierras e impedir futuros procesos de reparación y restitución a las víctimas, configuran estructuras que despliegan acciones violentas, agresiones y amenazas contra los líderes sociales y comunitarios; defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones de organizaciones sindicales, así como víctimas de desplazamiento forzado.

Merece especial atención la intervención de particulares vinculados con grupos de interés que se oponen a la restitución de tierras y que estigmatizan a los movimientos sociales y políticos que buscan la reparación, la restitución o reformas en materia agraria como auxiliares de la guerrilla. Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques se ha visto materializada especialmente en contra de voceros e integrantes de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como de sus correspondientes organizaciones sociales de base. Esta situación puede escalar hacia graves vulneraciones y ataques contra sus derechos fundamentales. Lo

⁸ "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"

anterior, originado en la creciente visibilidad que últimamente han venido alcanzando distintos procesos campesinos, agrarios y comunitarios que convergen en alguna de estas organizaciones, lo cual se ha comenzado a traducir en intimidaciones, hostigamientos y amenazas.

5. VALORACIÓN ESTADÍSTICA

En distintas alocuciones públicas, en declaraciones ante los medios y en instancias institucionales como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad⁹, el Defensor del Pueblo se ha pronunciado acerca de la gravedad de la situación de riesgos, atentados y amenazas que vienen padeciendo los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

El Defensor ha instado permanentemente a las autoridades a adoptar medidas de prevención y protección que garanticen la vida, integridad y libertades de estas personas. En igual sentido ha llamado la atención sobre la necesidad de avanzar en las investigaciones y superar la impunidad por las violaciones, dentro de las que se cuentan homicidios y desapariciones forzadas.

En un primer recuento de estos hechos, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, señaló¹⁰ que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de febrero de 2017, se registraron al menos 120 homicidios, 33 atentados y 27 agresiones. Las víctimas de estos hechos correspondían a líderes sociales y defensores de derechos humanos quienes desarrollaban sus actividades en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Posteriormente, en un ejercicio de contrastación de información con otras organizaciones humanitarias y bases de datos autorizadas y de alta credibilidad, como el Sistema de Información de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, OACNUDH, el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PNGPDDH), Somos Defensores, y el Sistema de Información de la Comisión Colombiana de Juristas, el SAT pudo verificar y registrar una serie de casos de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que inicialmente no habían sido incluidos en su Sistema de Información.

Esta nueva información, contrastada y verificada por la Defensoría del Pueblo, permite observar que durante el año 2016 fueron asesinados 134 líderes sociales, comunitarios y defensores(as) de derechos humanos en Colombia. Del total de víctimas, el 31% de los casos [41] ocurrieron en el departamento del Cauca, 18 en Antioquia, 8 en Cundinamarca, 8 en Norte de Santander, 7 en Nariño y 7 en el Valle del Cauca. Estos seis departamentos reúnen el 66% de las muertes violentas cometidas contra este sector de la población.

Por otra parte, entre el primero (01) de enero y hasta el cinco (05) de marzo de 2017 se habían registrado 22 homicidios contra líderes sociales en los departamentos de Antioquia

⁹ Reunión celebrada el jueves 23 de febrero de 2016 en la ciudad de Popayán, Cauca.

¹⁰ Comunicado de prensa del tres (03) de marzo del presente año

[7], Arauca [1], Caldas [1], Cauca [3], Cesar [2], Córdoba [2], Bogotá DC [1], Chocó [2], Meta [2] y Risaralda [1]

Es así como, en el lapso de catorce meses comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 5 de marzo de 2017, **se han registrado 156 homicidios** contra los líderes sociales, comunitarios y defensores(as) de derechos humanos en los departamentos de Antioquia [25], Arauca [6], Atlántico [3], Bolívar [6], Caldas [1], Caquetá [2], Casanare [2], Cauca [44], Cesar [4], Córdoba [8], Cundinamarca [9], Chocó [3], Huila [1], La Guajira [2], Magdalena [3], Meta [2], Nariño [7], Norte de Santander [8], Putumayo [3], Risaralda [5], Santander [1], Tolima [4] y Valle del Cauca [7].

Además de la concentración geográfica y temporal de los homicidios, se observan algunos elementos que permiten evidenciar una problemática generalizada de ataques contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos:

- Por lo menos el 69% de las víctimas desarrollaban su labor de organización comunitaria e impulso de acciones de reivindicación de derechos en zonas rurales.
- Por lo menos el 25% de las víctimas eran líderes de pueblos y comunidades indígenas. La mayor afectación sobre este sector de la población se registra en el departamento del Cauca con un total de 19 víctimas pertenecientes a grupos étnicos.
- Si bien por las características de los procesos organizativos en los territorios, algunas de las víctimas pertenecen simultáneamente a varias organizaciones (de víctimas, campesinas, indígenas, comunales, entre otras, que a su vez están adscritas a procesos de nivel regional o nacional), se observa un alto nivel de afectación sobre líderes de Juntas de Acción Comunal, tanto en zonas rurales como en sectores periféricos de las cabeceras municipales.
- Respecto a los procesos de convergencia de organizaciones sociales a nivel nacional, se observa un alto nivel de afectación sobre líderes adscritos al Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y al Congreso de los Pueblos.

En el mismo período de tiempo, la Defensoría del Pueblo documentó 33 casos de atentados ocurridos en los departamentos de: Antioquia [3], Arauca [1], Atlántico [1], Caquetá [1], Casanare [2], Cauca [1], Córdoba [1], Cundinamarca [1], Huila [1], La Guajira [1], Magdalena [1], Meta [1], Nariño [3], Norte de Santander [1], Putumayo [1], Quindío [2], Risaralda [7], Sucre [2] y Valle del Cauca [2].

Se registraron 5 casos de desaparición forzada de líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en los municipios de Granada y Soacha (Cundinamarca), Vista Hermosa (Meta), El Zulia y Tibú (Norte de Santander). En tres de los casos las víctimas fueron posteriormente halladas muertas, en tanto que Ángel María Muñoz, líder comunal del municipio de Vista Hermosa y Henry Pérez Ramírez, líder comunal y presidente de la Asociación de pequeños productores del Catatumbo en el municipio de Tibú, permanecen desaparecidos.

Se han documentado por lo menos **500 casos de amenazas** contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, de las cuales 61 corresponden a amenazas colectivas.

Gráfico N° 1. Agregado Nacional por hecho victimizante

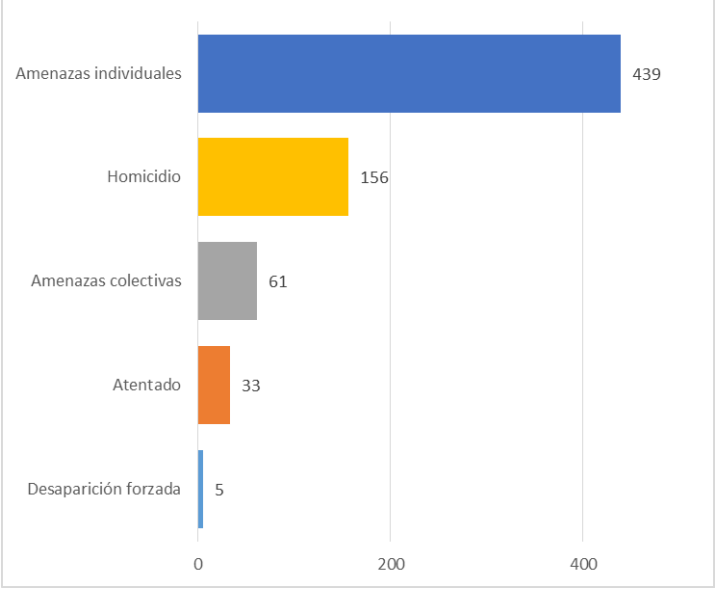
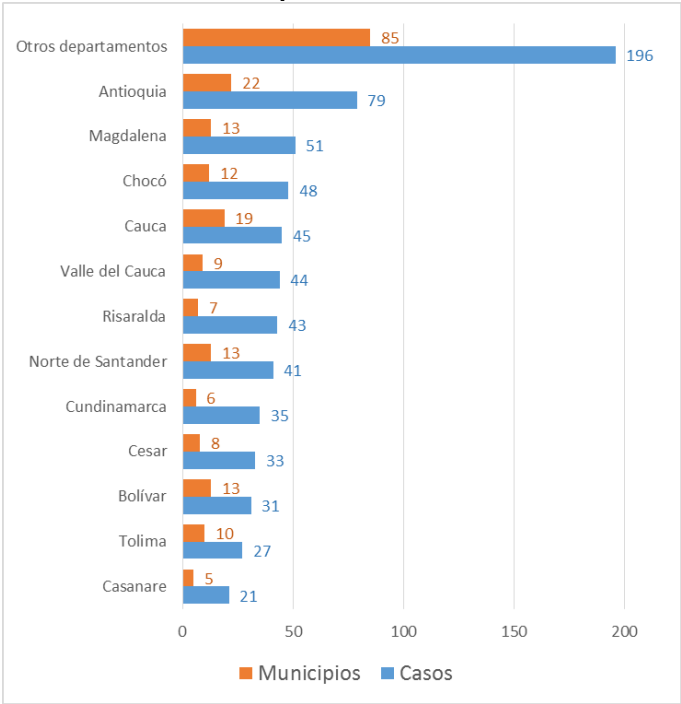
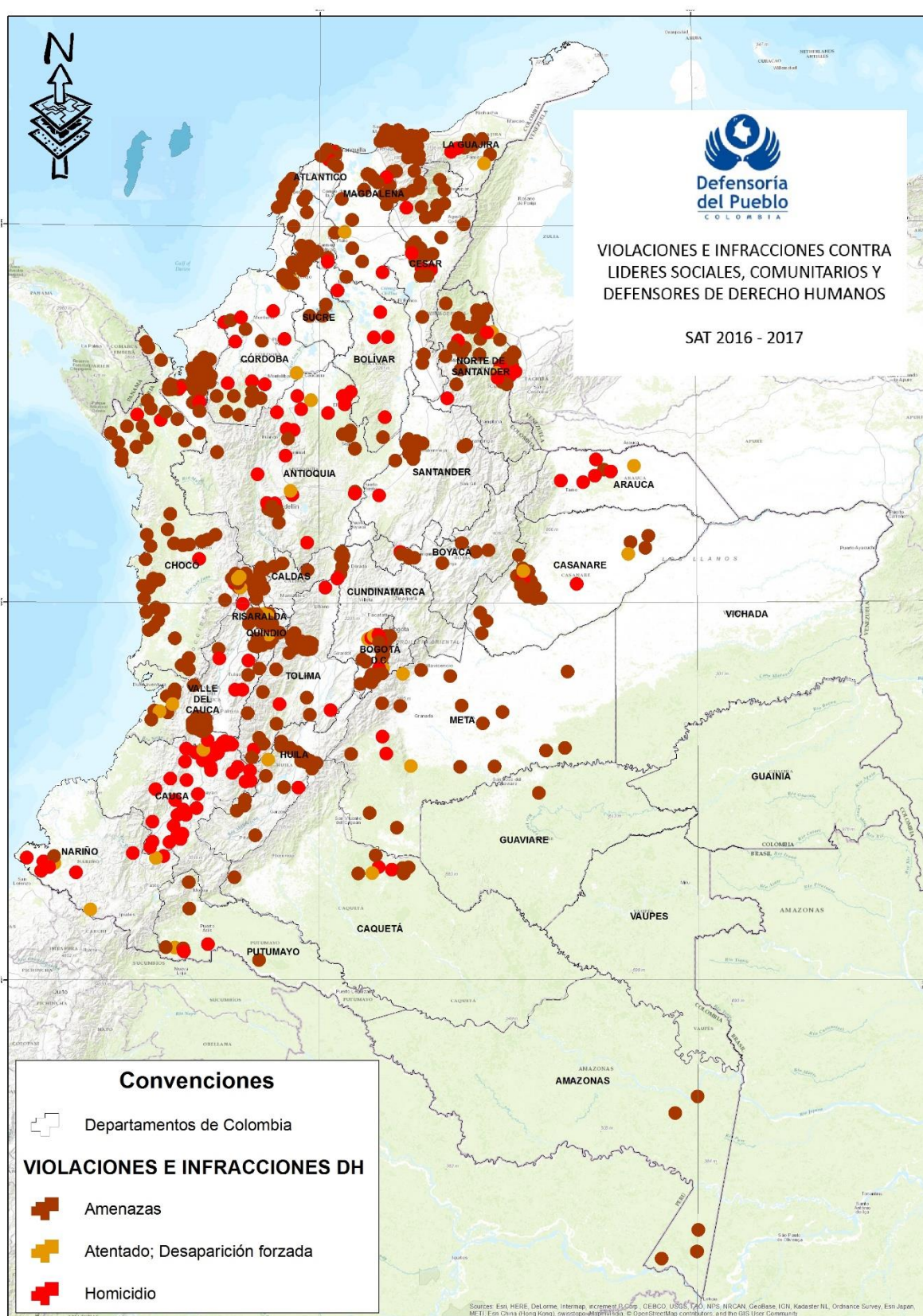


Gráfico N° 2 Acumulado de casos y municipios con hechos victimizantes por departamento

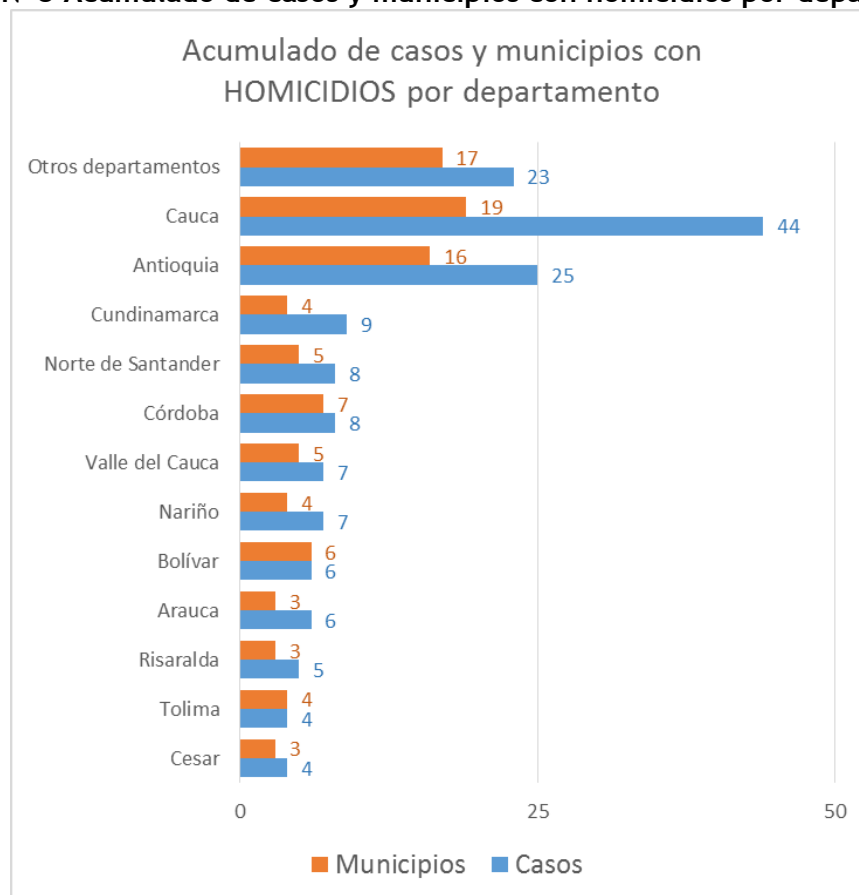


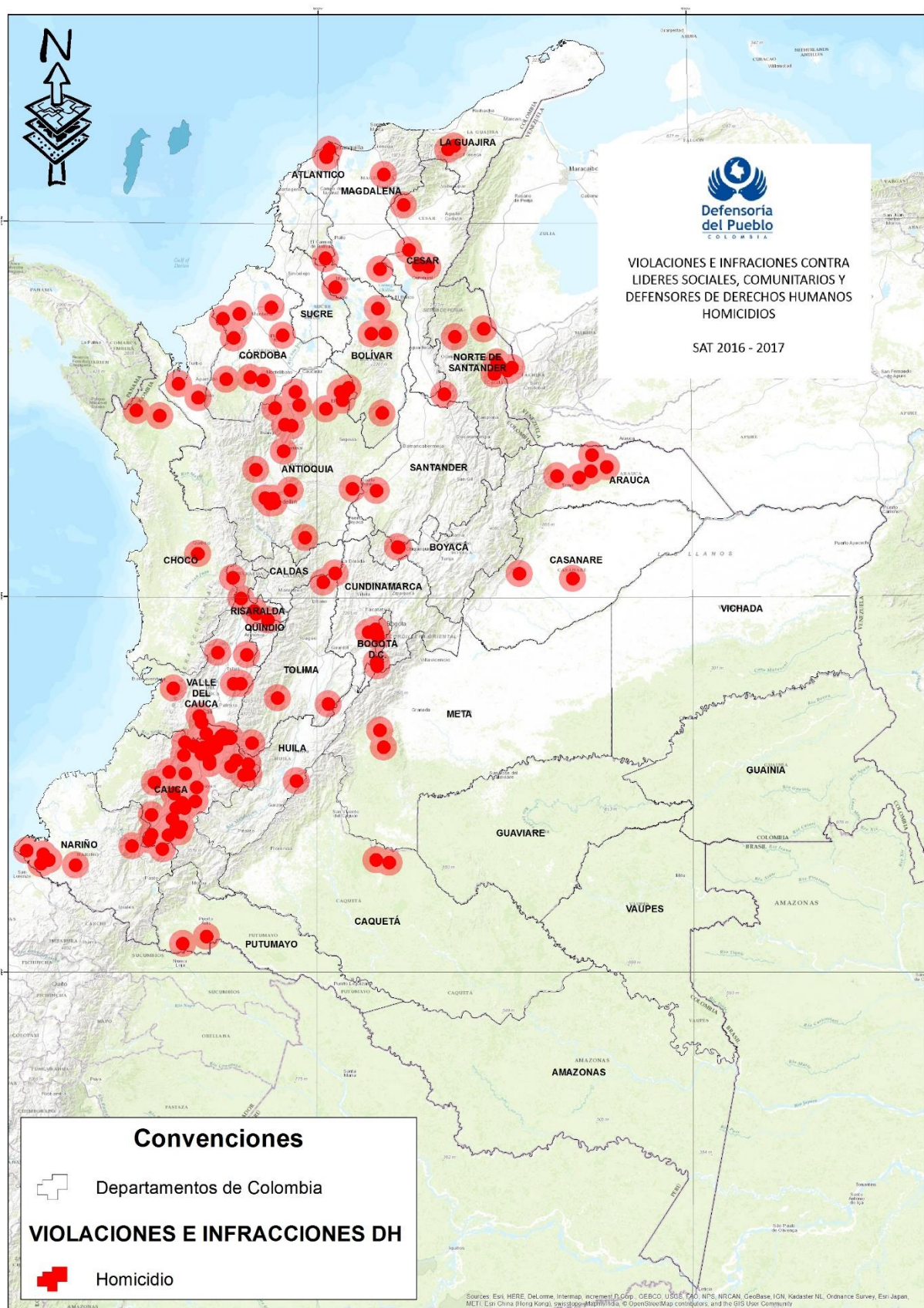


GRÁFICOS REPRESENTATIVOS DE LA PROBLEMÁTICA

Durante el período que cubre este Informe, 1 de enero de 2016 a 5 de marzo de 2017, la Defensoría del Pueblo documentó 156 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos que se concentran en 98 municipios de 14 departamentos del país.

Gráfico N° 3 Acumulado de casos y municipios con homicidios por departamento



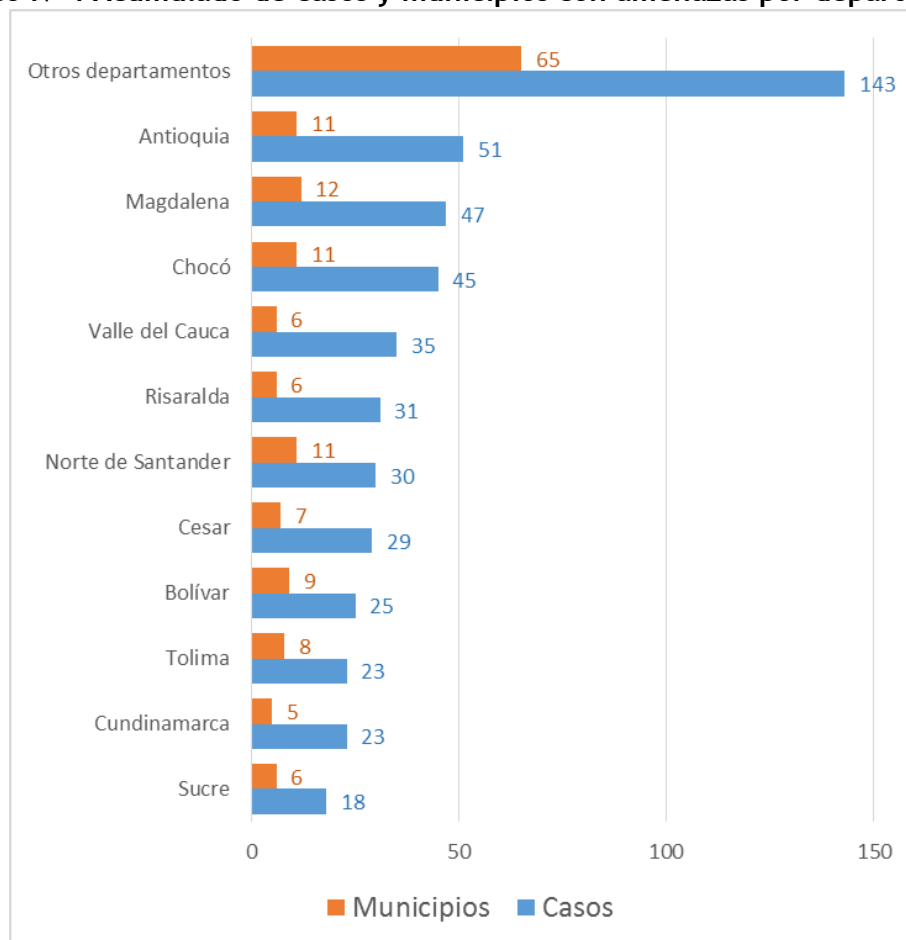


A su vez, se registraron 33 atentados en 27 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander. Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre y Valle del Cauca.

Los casos de desaparición forzada de líderes y defensores de derechos humanos conocidos por la Defensoría del Pueblo en el período fueron cinco y se reportaron en los municipios de Granada y Soacha (Cundinamarca), Vistahermosa (Meta), El Zulia y Tibú (Norte de Santander)

Las amenazas tienen un alcance más amplio, vinculado con la profusión de mecanismos de difusión que ya se han indicado, y se registraron en 157 municipios de 27 departamentos.

Gráfico N° 4 Acumulado de casos y municipios con amenazas por departamento

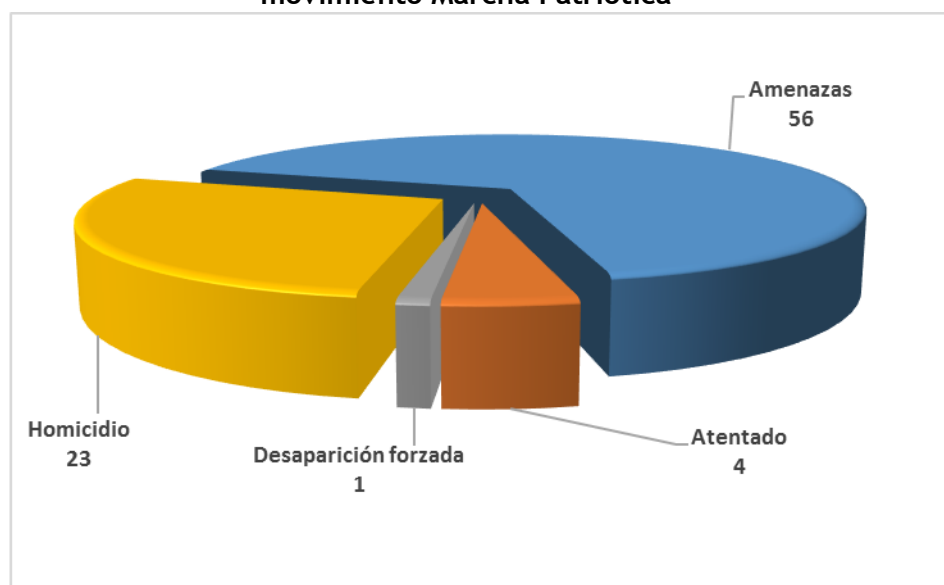


La Defensoría del Pueblo observa con preocupación el creciente número de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH de que han sido víctimas los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el último año, materializadas en amenazas, homicidios, atentados y desaparición forzada.

Como se explicó al inicio de este informe, en el recuento de hechos registrados por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se toman en cuenta en forma amplia las actividades y ocupaciones de personas que ocupan lugares de liderazgo y vocería al interior de organizaciones sociales, comunitarias y ONG. El siguiente cuadro ilustra al respecto:

Se destacan de forma especial los ataques, atentados y violaciones de que han sido víctimas los integrantes del movimiento político Marcha Patriótica:

Gráfico N° 5. Distribución de los tipos de hechos victimizantes para miembros del movimiento Marcha Patriótica



Los escasos resultados en las investigaciones judiciales, que permitan determinar y sancionar a los responsables de estos hechos, refuerzan la acción de los perpetradores y no contribuyen al esclarecimiento de los patrones que subyacen a estos hechos, las cuales deben ser consideradas en un contexto de violencia y de afectación con un sector poblacional que tiene unas características específicas y de protección especial dados los antecedentes históricos de violencia ejercidos en su contra.

Estas violaciones a los derechos humanos son generalizadas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, y sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico.

La Defensoría del Pueblo ha advertido y realizado diversos llamados a las autoridades y a la sociedad en general para que se tomen acciones urgentes para proteger a las posibles

víctimas, organizaciones y movimientos sociales. Especialmente se ha requerido a la Fiscalía General de la Nación para que estas investigaciones sean asumidas por la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz. Así mismo ha invitado a que se fortalezcan las labores de inteligencia que permitan dismantelar los grupos armados que violan los derechos humanos de esta población.

Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques se destaca en contra de voceros y representantes de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como sus organizaciones sociales de base presentes en diversas regiones, lo que indica en el futuro cercano pueden convertirse en blanco de graves vulneraciones y ataques contra sus derechos fundamentales.

Estas organizaciones presentan una creciente visibilidad en distintos territorios, a donde aglutinan procesos campesinos, agrarios y comunitarios. Esta visibilidad se ha comenzado a traducir en intimidaciones, hostigamientos y amenazas.

Los líderes sociales y comunitarios que en los últimos meses han sido objeto de amenazas, hostigamientos y agresiones pertenecen a organizaciones sociales, especialmente campesinas, que desarrollan o han desarrollado las siguientes actividades:

- a) Defensa de territorios étnicos (Resguardos y territorios colectivos) o demanda por reconocimiento de territorialidades campesinas (Zonas de Reserva Campesina (ZRC) o como Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAA);
- b) Oposición al modelo de desarrollo extractivista así como a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria;
- c) Denuncia por el acaparamiento de tierras, privatización, ocupación o usurpación de los denominados Bienes Comunes o territorios étnicos;
- d) Criminalización de la protesta popular y la movilización social, que se ha traducido en procesos de captura y judicialización de líderes sociales o excesos en el uso de la fuerza por parte de agentes del Estado;
- e) Demanda por reconocimiento de las comunidades campesinas y grupos étnicos víctimas del conflicto armado como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC);
- f) Participación y visibilización de líderes sociales en escenarios de concertación y negociación directa y entre organizaciones sociales y el Gobierno nacional.

A pesar de la magnitud de la violencia sufrida por el movimiento social y de las violaciones y atentados de que han sido víctimas líderes sociales y voceros de organizaciones y movimientos políticos de oposición en las últimas décadas, ha tenido lugar un proceso de recomposición del movimiento social a nivel regional y nacional, a partir de la reivindicación de derechos, en un entorno caracterizado además por la ampliación del abanico de demandas, que incorpora el reconocimiento de los derechos de las mujeres, de los sectores de población con opciones sexuales diversas y la defensa de los recursos naturales, entre otros.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia han hecho uso de la amenaza, el señalamiento y la intimidación contra los militantes del movimiento político Marcha Patriótica,

organizaciones sociales, líderes y lideresas en lo local, en momentos previos a su participación en escenarios políticos, movilizaciones sociales o espacios de exigibilidad de derechos humanos.

Estos hechos causan zozobra y temor en zonas rurales que cuentan con organizaciones sociales fuertes, que son constantemente estigmatizados como colaboradores de los grupos guerrilleros. Con esta modalidad de intimidación, se han expresado amenazas contra líderes nacionales y coordinadores departamentales y regionales del Movimiento Marcha Patriótica, amedrentándolos además con el despliegue de un “Plan pistola” en su contra. Con ello se estaría buscando afectar su labor de denuncia y defensa de los derechos humanos, al obligarlos a concentrarse en la protección a la vida, integridad y seguridad, con lo cual se desincentivan los procesos de participación de movimientos campesinos y étnicos.

6. CASOS DESTACADOS A NIVEL REGIONAL.

ANTIOQUIA

Especial situación de riesgo se evidencia en los municipios del Bajo Cauca Antioqueño, (El Bagre, Caucaasia, Tarazá, Nechí, Zaragoza y Cáceres), en donde se han presentado varios hechos victimizantes graves, como los consignados en el Informe de Riesgo de Inminencia No. 007 para El Bagre. Organizaciones como Aheramigua, Asobac, Cahucopana y Marcha Patriótica, han sido amenazadas en la región por sus constantes denuncias contra las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y por su compromiso con los Acuerdos de paz.

En la subregión del norte de Antioquia el riesgo recae sobre los defensores de derechos humanos, líderes de las Juntas de Acción Comunal, miembros del movimiento Ríos Vivos y militantes de Marcha Patriótica, como consecuencia de las amenazas directas, el señalamiento y la estigmatización de la que son objeto en razón de su actividad, por parte de las AGC.

Lo anterior resulta preocupante si se tiene en cuenta que en esta subregión, a lo largo de varios años la población campesina ha venido participando en procesos organizativos comunitarios tales como: Juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, movimientos ambientales como Ríos Vivos y movimientos políticos como Marcha Patriótica. Estas estrategias les han permitido resistir la violencia, adelantar procesos de visibilidad de afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y liderar procesos de exigibilidad con resonancia nacional e internacional.

También la orientación sexual e identidad de género de los líderes ha sido una motivación para generar amenazas en su contra pues persigue un fin ejemplarizante y regulatorio de la conducta enviando un mensaje sobre que lo que está por fuera de lo “aceptado” no será “permitido” el grupo armado, en este sentido hay dos casos de miembros de Marcha Patriótica y otros más que hacen parte de las mesas de participación de víctimas departamental y de Tibú, Norte de Santander. El caso de Marcha Patriótica tiene más relación con la estigmatización, así como con la existencia de intereses sobre el territorio,

además de las tensiones que enfrentan los líderes en el ejercicio de exigibilidad de derechos que los coloca en directa oposición a la acción de los grupos armados.

CUNDINAMARCA

Por otra parte, en Cundinamarca se registraron 8 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016. La mayor parte de estos hechos ocurrieron en el municipio de Soacha, con 5 casos, en tanto que los demás tuvieron lugar en los municipios de Silvania, Granada y Bogotá DC. En el municipio de Soacha, que ha sido objeto de reiteradas advertencias por parte de la Defensoría del Pueblo, las víctimas corresponden a dirigentes de Juntas de Acción Comunal, líderes estudiantiles y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

También en Cundinamarca es importante hacer referencia a algunos municipios como Fusagasugá, Silvania, Arbeláez y Viotá, zonas donde históricamente la población apeló al legado de luchas agrarias que tuvieron lugar desde los años veinte en el Sumapaz y Tequendama cundinamarqués, en las cuales tuvo incidencia el Partido Comunista Colombiano, hoy integrante de la Marcha Patriótica. En estos municipios la población civil ha referido que al menos, durante los últimos dos meses han existido hechos violentos que han generado incertidumbre y temor en las comunidades como homicidios selectivos enmarcados en prácticas de “exterminio social”¹¹, seguimientos a integrantes de movimientos sociales y políticos de izquierda e incluso la presencia de personas desconocidas que se han presentado como presuntos “paramilitares” ante la población.

CÓRDOBA

Por otra parte, en el Departamento de Córdoba la dinámica del conflicto armado se ha ido transformando en concordancia con el avance en la implementación de los Acuerdos de Paz, lo que ha llevado a la concentración de los Frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP que actuaban en el departamento y el incremento de la capacidad militar del grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, lo cual ha generado la ruptura de los órdenes violentos impuestos por estos actores armados para el control territorial, poblacional y de las economías ilícitas que se desarrollan en el sur de Córdoba¹².

En medio de la reconfiguración del escenario de riesgo, diversas organizaciones, líderes sociales y comunitarios así como defensores de Derechos Humanos, propugnan por la implementación del proceso de paz, especialmente en los puntos de solución a los problemas de las drogas de uso ilícito, la reforma rural integral y la participación política, en abierta oposición a los intereses de las élites locales involucradas en el fenómeno del

¹¹ En el informe “Limpieza social. Una violencia mal nombrada”, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha conceptualizado el exterminio social en los siguientes términos: “se está en presencia de un episodio de aniquilamiento social cuando se produce el repetido asesinato en la calle de una identidad socialmente conflictiva. Son entonces cuatro sus rasgos distintivos: la condición social, la identidad conflictiva; su ocurrencia en la calle; el carácter repetido y sistemático.” Centro Nacional de Memoria Histórica. Limpieza social. Una violencia mal nombrada. Bogotá: CNMH – IEPRI. 2015, p.45

¹² A pesar de la existencia de intereses antagónicos entre ambas agrupaciones relacionados con el control de las economías ilegales del narcotráfico, la minería del oro y las exacciones forzadas, las afectaciones letales contra la población civil se habían reducido debido a un supuesto acuerdo de delimitación territorial para las acciones de cada grupo ilegal, lo que permitió la coexistencia de las FARC y las AGC. Dicha coexistencia solo fue perturbada por las tensiones frente a la disputa por el control de las exacciones y extorsiones bajo amenazas a los sectores productivos legales e ilegales de estos municipios.

paramilitarismo y de las AGC que intentan asumir el monopolio de las economías ilegales en la zona abandonada por las FARC-EP.

En este escenario se encuentran en especial condición de riesgo los líderes sociales y dirigentes indígenas; miembros de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, ASODECAS; la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, ASCSUCOR; los transportadores fluviales de la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge que se desplazan en el embalse de Urrá 1 y aguas arriba del corregimiento Juan José y, la población indígena de los resguardos Embera Katío del Alto Sinú, Quebrada Cañaveral y Zenú del Alto San Jorge¹³.

En la serie de acciones adelantadas por el grupo armado ilegal posdesmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, contra estas organizaciones y líderes de Córdoba, puede observarse un interés encaminado a:

- i) Afectar los procesos sociales de reivindicación de derechos, articulación estado-comunidad y acceso de nuevas colectividades políticas a espacios de participación surgidos de los acuerdos;
- ii) Obstaculizar los procesos sociales para la implementación de los puntos 1 y 4 de los acuerdos de paz referidos a la reforma Rural Integral y Política de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, controlados hasta antes de su desmovilización por los Frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP
- iii) Asumir el control poblacional, territorial y de la economía ilegal del narcotráfico en sectores del Nudo del Paramillo y del territorio colectivo del pueblo Embera Katío en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.

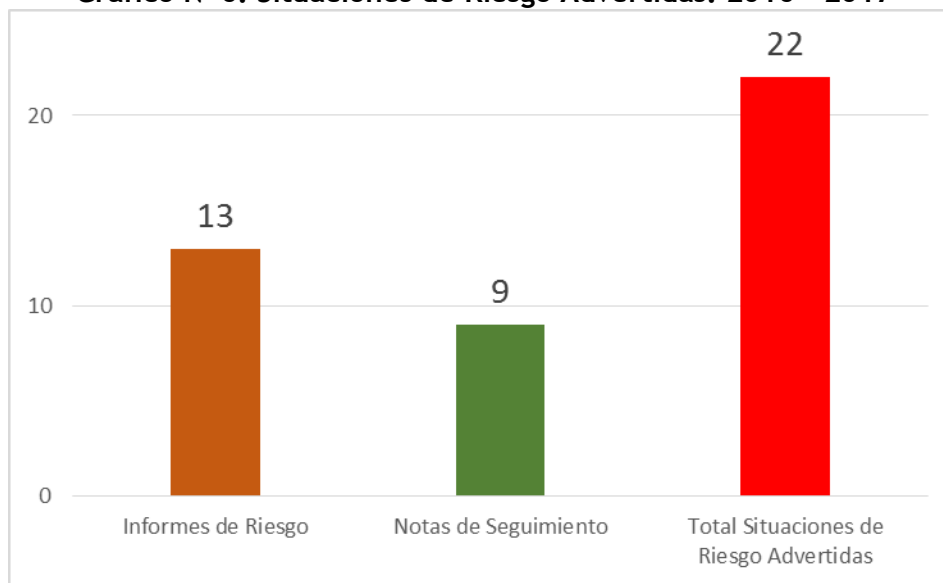
7. ADVERTENCIAS DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo ha solicitado a las autoridades y la sociedad en general a tomar acciones urgentes para blindar moralmente y proteger a las posibles víctimas, organizaciones y movimientos sociales. Especialmente requiere a la Fiscalía General de la Nación para que estas investigaciones sean asumidas por la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz. Así mismo a que se fortalezcan las labores de inteligencia que permitan dismantelar los grupos armados que violan los derechos humanos de esta población.

¹³ Sobre los homicidios de líderes ocurridos en el departamento en el último año los organismos de investigación estatal consultados desconocen móviles y autores, así como la existencia de un hilo conductor que una todos los eventos, sin embargo fuentes comunitarias señalan como posibles autores de los siete homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos ocurridos en el último año a presuntos integrantes del grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los cuales parecerían estar relacionados con i) señalamientos hacia los líderes por parte de las AGC de supuestamente poner en peligro la seguridad de la organización ilegal, este podría ser el caso del Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Popayán en el municipio de Canalete, quien supuestamente entregó las llaves de una instalación comunitaria para el alojamiento de la Policía; ii) en segundo término por señalamientos de poner en riesgo las economías ilegales que controlan, es el caso del Vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, señor José Yilmer Cartagena, asesinado por apoyar la política de sustitución de cultivos de coca en el Nudo del Paramillo; iii) por desafiar, oponerse o desconocer las normas de control social impuestas por las AGC, lo que podría igualmente haber incidido en los homicidios de los líderes de las Asociaciones del sur de Córdoba, ASCSUCOR y ASODECAS, así como del Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Popayán, en el municipio de Canalete.

A continuación se presenta la relación de los documentos de diagnóstico y advertencia formulados por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo respecto a los riesgos y amenazas que vienen sufriendo los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en Colombia:

Gráfico N° 6. Situaciones de Riesgo Advertidas. 2016 - 2017



Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Antioquia	Briceño	Chocó	Alto Baudó
	Ituango		Bajo Baudó
	Medellín		Medio Baudó
	Remedios		Quibdó
	Segovia	Cundinamarca	Bogotá
Arauca	Arauca	La Guajira	Maicao
Atlántico	Barranquilla	Meta	La Macarena
	Galapa		Lejanías
	Malambo		Puerto Gaitán
	Puerto Colombia		Puerto Ileras
	Soledad		Puerto López
Bolívar	Achí		Puerto Rico
	Arjona		Uribe
	Cartagena		Villavicencio
	El Carmen de Bolívar		Vistahermosa
	María La Baja	Nariño	Francisco Pizarro

Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
	San Jacinto		Mosquera
	San Juan Nepomuceno		Tumaco
	San Pablo	Norte de Santander	Bucarasica
	Santa Rosa del Sur		Cúcuta
	Simití		Los Patios
	Turbaco		Puerto Santander
Sucre	Ovejas		Sardinata
	Sincelejo		Villa del Rosario
Caldas	Manizales	Putumayo	Leguízamo
Caquetá	Cartagena del Chairá		Puerto Asís
	La Montañita		San Miguel
	San Vicente del Caguán		Valle del Guamuez
Cauca	Miranda	Quindío	Armenia
Cesar	Aguachica		Calarca
	Agustín Codazzi		Circasia
	Astrea		Córdoba
	Becerril		Montenegro
	Chimichagua	Risaralda	Dosquebradas
	Chiriguaná		Mistrató
	Curumaní		Pereira
	El Paso		Quinchía
	Gamarra		Santa Rosa de Cabal
	La Gloria	Santander	Bucaramanga
	La Jagua de Ibirico		Floridablanca
	La Paz		Girón
	Manaure		Piedecuesta
	Pailitas	Tolima	Líbano
	Pelaya	Valle del cauca	Cali
	San Alberto		El Dovio
	San Diego		Florida
	San Martín		Pradera
	Tamalameque	Vichada	La Primavera
	Valledupar		Puerto Carreño
			Santa Rosalía

8. ANTECEDENTES. LA ESTIGMATIZACIÓN CONTRA LOS LÍDERES SOCIALES, COMUNITARIOS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Las organizaciones sociales en Colombia han jugado un papel central como instancias de configuración de los vínculos comunitarios básicos y de intermediación con el Estado; rol determinante en las regiones cuyo nivel de integración es menor y donde la violencia ha tenido su mayor expresión. Así, en buena parte de las zonas rurales y periferias urbanas, en las que la presencia del Estado ha sido históricamente diferenciada y el acceso a los bienes y servicios básicos limitado, han sido las comunidades organizadas quienes en diferentes momentos se han movilizad para reclamar sus derechos y gestionar recursos frente a las instituciones.

El amplio espectro de organizaciones sociales existentes en el país, articuladas en torno a demandas por el acceso a la tierra, al trabajo y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, da cuenta de un ámbito dinámico de procesos comunitarios de alcance local, regional y nacional. Sin embargo, el signo más característico en las últimas décadas al hablar de movilización social ha sido la afectación de estos procesos en el contexto del conflicto armado interno, lo que implicó incluso que a partir de las décadas de los años ochenta y noventa, las reivindicaciones de las organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, estudiantiles, entre otras, fueran reemplazadas por la demanda de garantías a los derechos a la vida e integridad personal; con lo cual la defensa de los derechos humanos pasó a ser el centro de las reclamaciones de las organizaciones sociales, en un escenario de violencia exacerbado.

El nivel de afectación sufrido por las organizaciones sociales y comunitarias en el marco del conflicto armado interno en las últimas décadas da cuenta de un ejercicio generalizado de la violencia contra este sector de la población, orientado a la desestructuración del tejido social a partir de la disolución de la capacidad de acción colectiva y la instalación de órdenes sociales basados en el miedo y la desconfianza. La magnitud del daño causado sobre las organizaciones comunales, campesinas, indígenas, sindicales, estudiantiles, entre otras, ha sido reconocida en diferentes instancias a nivel nacional e internacional y ha implicado que el Estado deba adelantar procesos de reparación colectiva en reconocimiento de las afectaciones causadas por los diferentes actores armados, por el fallo en el deber de protección del que es titular.

Pese a la magnitud de los daños causados y la continuidad de la violencia, en la última década ha tenido lugar un proceso de recomposición del movimiento social a nivel regional y nacional, retomando las agendas de reivindicación de derechos, en un entorno caracterizado además por la ampliación del abanico de demandas, que incorpora el reconocimiento de los derechos de las mujeres, de los sectores de población con opciones sexuales diversas y la defensa de los recursos naturales, entre otros. Buena parte de los procesos de nivel local y regional se articulan en dos espacios de convergencia a nivel nacional: el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos. En cada uno de estos se agrupa una amplia variedad de organizaciones campesinas, sindicales, estudiantiles, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas, de mujeres y defensores de derechos humanos, entre otras.

En el contexto del conflicto armado, y frente a la necesaria demanda de atención del Estado a las víctimas, en los últimos años se ha constituido un importante número de organizaciones en espacios como las mesas de participación efectiva de víctimas. Por su misma composición, los líderes de víctimas son a su vez líderes de organizaciones campesinas, sindicales, de mujeres, indígenas, de colectivos de población con orientación sexual diversa, entre otros. Las reclamaciones en materia de atención y reparación integral se han constituido en un campo de la movilización social que también ha sido objeto de constantes amenazas por parte de los actores armados en diversas regiones del país.

La continuidad en el ejercicio de la violencia contra las organizaciones y líderes comunitarios en el país tiene raíces en la estigmatización de su labor por parte de diferentes actores sociales, políticos, económicos y armados, quienes han considerado que estos movimientos constituyen un cuestionamiento al statu quo y por ende una acción próxima a la subversión del orden social e institucional. Esta concepción desconoce la legitimidad de las reclamaciones sociales y ha sido históricamente uno de los principales argumentos para justificar la violencia contra este sector de la población.

La estigmatización opera como una marca sobre los líderes(as) sociales y organizaciones comunitarias, y constituye la principal característica de la violencia ejercida en su contra. En el informe del Grupo de Memoria Histórica, hoy Centro Nacional de Memoria Histórica, sobre las masacres de Segovia y Remedios - Antioquia¹⁴, (que son casos emblemáticos de ataques contra sectores de oposición en la década de los años ochenta), se describe cómo la estigmatización contra los sectores poblacionales que reivindicaban demandas sociales, llevó a que se los considerara como objetivos militares por parte de los actores armados, y a que el ámbito de las reivindicaciones sociales fuera copado por la dinámica de la confrontación armada.

Al respecto señala el citado informe: *“La marca criminalizante contra la oposición política de izquierda se propagó igualmente a quienes mantuvieron una militancia visible por los derechos humanos, configurándose una ecuación triangular, terriblemente dañina para la democracia y que tiene todavía inquietante vigencia social y política: militante de izquierda- defensor de derechos humanos - subversivo.”* [CNMH, 2014, p. 16]

Un segundo elemento que debe ser considerado es la relación que ha sido documentada por éste y otros estudios, sobre el vínculo entre las coyunturas históricas de ampliación del campo democrático en Colombia y la agudización de la violencia política. Así, en la década de los años ochenta tenía lugar en diferentes regiones del país un proceso de emergencia de diversos sectores políticos y sociales que consideraban posible el acceso a instancias de poder local de las que hasta entonces habían estado excluidos, aprovechando las oportunidades generadas por los procesos de paz en curso con grupos guerrilleros y las medidas de descentralización política y administrativa, que permitieron entre otras la elección popular de alcaldes.

¹⁴ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Grupo de Memoria Histórica. *Silenciar la democracia*. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997. Bogotá, 2010

En efecto, este escenario al mismo tiempo que permitió la llegada a las administraciones locales de fuerzas políticas alternativas, que hasta ese momento no contaban con canales de participación, tuvo como correlato una intensificación de la violencia contra movimientos políticos de izquierda como la Unión Patriótica, A Luchar, el Partido Comunista, el MOIR y el Frente Popular, que con diferencias regionales empezaron a registrar importantes triunfos electorales y con ello a socavar las bases tradicionales de la política local.

Estos factores generarían, entre otras consecuencias, la espiral de violencia en contra de los integrantes del movimiento político Unión Patriótica y su posterior exterminio como partido de oposición. Si bien en la actualidad también el contexto de violencia se relaciona con el proceso de paz con las FARC, no pueden dejarse de lado otros factores que incrementan la conflictividad y la violencia, como la disputa por el control de economías ilegales, los conflictos agrarios y la situación aún no resuelta para numerosas víctimas del conflicto, declarada en su momento por la Corte en el Fallo y Autos sobre el estado de cosas inconstitucional (Sentencia T-025 de 2004 y Autos subsiguientes).

La intensificación de la violencia contra los sectores sociales desatada a partir de la década de los ochenta, tuvo profundas consecuencias sobre el movimiento social en el país, el cual fue limitado y en algunos casos, prácticamente exterminado, por el ejercicio sistemático del terror y la implantación de órdenes locales fundados en el miedo y la desconfianza. Estas circunstancias llevaron a que parte del movimiento social orientara sus acciones a la defensa de los derechos a la vida, libertad e integridad personal a través de organizaciones no gubernamentales localizadas en centros urbanos desde los cuales construyeron alianzas y redes con pares a nivel internacional, con el fin de evidenciar la crisis humanitaria en diversas regiones del país.

En los años noventa la situación de riesgo para los defensores de derechos humanos no cesó. La dinámica del conflicto armado propició la victimización y reiterados ataques contra la vida e integridad de numerosos líderes y dirigentes sociales y políticos. Los homicidios y actos de hostigamiento en su contra fueron atribuidos a organizaciones paramilitares que, en alianza con poderes económicos y actores de la institucionalidad, los declararon objetivo militar, considerándolos como parte del brazo político de la subversión.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia, dedica el capítulo VII a la situación de los defensores de derechos humanos. Señala que la victimización de este grupo poblacional estaba ligada al recrudecimiento del conflicto y menciona la estigmatización en su contra por parte de grupos paramilitares e incluso por la Fuerza Pública.

“La reciente escalada de violencia y hostigamiento dirigidos contra los defensores de los derechos humanos corresponde a la degradación del conflicto durante los últimos años, e inclusive meses... con alarmante frecuencia, los integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado y de los grupos paramilitares presumen, con base en actividades legítimas de fomento y protección de los derechos humanos, que estos trabajadores se encuentran involucrados

*en actividades ilegales o se han transformado en combatientes y blancos legítimos de ataque”.*¹⁵

En el año 1998 la Corte Constitucional consideró que las personas que ejercían actividades en procura de la defensa de derechos humanos se encontraban en situación de vulnerabilidad, en este sentido, declaró el estado de cosas inconstitucional por la falta de protección a su favor. El Órgano Máximo en materia constitucional en el punto resolutive tercero de la sentencia T-590 de 1998 decidió:

*“Declarar que hay un estado de cosas inconstitucional en la falta de protección a los defensores de derechos humanos y, en consecuencia, hacer un llamado a prevención a todas las autoridades de la República para que cese tal situación, y, solicitar al Procurador General de la Nación y al Defensor del Pueblo que dentro de la obligación constitucional de guardar, proteger y promover los derechos humanos se le dé un especial favorecimiento a la protección de la vida de los defensores de los derechos humanos. Y hacer un llamado a todas las personas que habitan en Colombia para que cumplan con el mandato del artículo 95 de la Constitución que los obliga a defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica”.*¹⁶

Durante la década de 2000 a 2009 pese a que se presentó la desmovilización de grupos paramilitares, la ola ofensiva en contra de defensores de derechos humanos y líderes sociales continuó. Asimismo, se constituyeron una serie de grupos armados con presencia en distintas regiones del país que cometían de manera asidua actos de violencia en su contra.

Los informes trimestrales del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) daban cuenta de la proliferación de actos violentos con posterioridad al proceso de desmovilización los cuales obedecían a los siguientes fenómenos: *“(1) reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas; (2) reductos que no se desmovilizaron; (3) aparición de nuevos actores armados y/o fortalecimiento de algunos ya existentes en zonas dejadas por grupos desmovilizados”*¹⁷

La consideración de estos antecedentes cobra relevancia dadas las características de la coyuntura nacional actual. Las negociaciones adelantadas entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC EP, que concluyeron en el segundo semestre de 2016 con la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, implican, además de las transformaciones propias en el ámbito de la confrontación armada, una perspectiva de ampliación del campo democrático, al incorporar como uno de los elementos centrales del Acuerdo la generación de condiciones para el tránsito de las FARC EP a la vida política, para lo cual se contemplan las necesarias

¹⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tercer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, 26 de febrero de 1999, OEA/Ser.L/V/II.102. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.cidh.org/countryrep/Colom99sp/capitulo-7.htm>

¹⁶ Corte Constitucional, Sentencia T- 590 de 1998, Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

¹⁷ De manera coincidente en los informes trimestrales 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) emitidos entre el 16 de febrero de 2006 y 9 de febrero de 2009. Disponible en el siguiente sitio web: <http://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2016/01/VII-Informe-Trimestral-MAPPOEA.pdf>

garantías para el ejercicio de la participación política y con ello la “*proscripción de la violencia como método de acción política para todas y todos los colombianos*”¹⁸

En este sentido, el país se encuentra en un momento de transición que implica la obligación del Estado para dotar de garantías a la ciudadanía en su conjunto, y de forma particular a los sectores sociales y políticos que en razón del conflicto armado han estado históricamente excluidos, a las comunidades que han sido afectadas por la violencia y que han sido objeto de estigmatización, para que puedan participar en la toma de decisiones y en la construcción de espacios de deliberación democrática en los ámbitos locales.

Para algunos sectores de las élites locales que se han visto favorecidos con la acumulación de recursos, entre ellos la tierra, la ampliación del espectro democrático entraña un peligro para sus intereses, por lo que pueden generar, como lo han hecho en el pasado, demandas de seguridad privada en el nivel local que derivarían en la reproducción de ciclos de violencia contra los grupos de población que se consideran como una amenaza a su *statu quo*.

Adicionalmente, la recurrencia de hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos dirigidos contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en diferentes regiones del país, genera un alto nivel de incertidumbre en términos de las garantías para el ejercicio político en los territorios, en momentos en que se da inicio a la implementación de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC EP, que tiene como uno de sus elementos centrales la apertura de espacios democráticos y la intervención en los territorios más afectados por la confrontación armada, donde la presencia del Estado como garante de derechos ha sido precaria.

Corresponde al Estado Colombiano adoptar todas las medidas que sean necesarias y pertinentes para proteger efectivamente a los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, en particular a quienes residen en las zonas rurales y periferias urbanas, desde una perspectiva garantista que contribuya a consolidar las condiciones necesarias para la ampliación de los espacios de deliberación democrática y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, entendidas como condición fundamental para la construcción de paz.

9. DINÁMICA ACTUAL DEL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA:

El escenario actual de transición resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, orientado a la dejación de armas y la incursión en la arena política de este grupo insurgente, plantea cambios importantes en las dinámicas locales en los territorios. Debe recordarse que numerosas comunidades han estado históricamente bajo diversas formas de cooptación, interferencia, formas de amenaza, presión, violencia y adoctrinamiento por parte de las FARC-EP. Ello ha llevado a que se produzcan situaciones de estigmatización sobre comunidades y procesos sociales, considerados por actores armados contrarios y por miembros de la institucionalidad como afines a las guerrillas, lo que ha llevado a desestimar la legitimidad de sus demandas, así como a promover acciones

¹⁸ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Noviembre 11 de 2012. p.7

de violencia contra sus líderes y organizaciones representativas. Ello implica la necesidad urgente de adoptar medidas por parte del Estado Colombiano para garantizar los derechos de estas comunidades y con ello generar las condiciones para la construcción de escenarios de participación democrática y garantía de derechos en los territorios.

Adicionalmente, es previsible que ante la salida de las FARC EP de algunos territorios de alto valor estratégico, se agudice la disputa en torno a las economías legales e ilegales que han sido usufructuadas por ellos, generando afectaciones sobre las comunidades; en particular sobre los líderes que se opongan a los propósitos de control de organizaciones posdesmovilización de las AUC, el ELN y el EPL en sus zonas de influencia, así como disidencias de las FARC, que según se ha registrado, están interesados en copar estos escenarios.

La reconfiguración de los poderes armados implica un escenario cambiante en los territorios y transformaciones en los órdenes sociales locales, además de la ampliación de las zonas en disputa entre actores armados ilegales por posiciones estratégicas y la intensificación en el despliegue de operaciones militares por parte de la Fuerza Pública orientadas al combate contra el ELN y contra los grupos armados organizados. La persistencia de economías legales e ilegales que contribuyen a la financiación de estas estructuras opera como un incentivo importante para su permanencia en el territorio y se convierte en un factor determinante para la posible continuidad del conflicto.

El escenario actual se caracteriza por las siguientes dinámicas concurrentes:

a. Transformación del escenario de confrontación armada con las FARC EP

La vigencia y el casi pleno acatamiento del cese al fuego por parte de las FARC EP desde julio de 2015, extendida como medida bilateral tras la firma de los acuerdos de paz en La Habana en septiembre de 2016, ha implicado una significativa reducción de las acciones bélicas en las regiones en las que este grupo armado ha tenido presencia. En cumplimiento de los acuerdos, la mayor parte de las estructuras de las FARC EP se han ubicado en las zonas veredales transitorias de normalización y campamentos establecidos para este fin en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Córdoba, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Arauca, Meta y Guaviare.

Como es de suponer, este proceso no ha estado exento de disidencias por parte de algunos integrantes de las FARC EP que ya han expresado el no acatamiento de la decisión de abandonar las armas y hacer tránsito a la vida civil. En los departamentos de Amazonas, Guaviare, Vaupés, Meta, Caquetá, Nariño y Putumayo algunas estructuras se han declarado en disidencia, situación que entraña nuevos riesgos de afectación para la población civil en estos territorios.

Dado este escenario, estas disidencias pueden transitar en tres direcciones:

1) mantener los frentes disidentes como reductos de esa guerrilla, incrementando las prácticas de control territorial y poblacional, incluidas las de líderes sociales y comunitarios;

- 2) conformar nuevos grupos armados ilegales con autonomía, aprovechando la experiencia de conocimiento del territorio, el control de la población y las economías ilegales;
- 3) sumarse a otros grupos armados como el ELN, las AGC o grupos delictivos, quienes los pueden acoger como combatientes y milicianos con experiencia en la guerra y las economías ilegales.

El vacío generado por la salida de las FARC EP en algunos territorios en los que fungió como actor hegemónico en las últimas décadas ha generado un alto nivel de incertidumbre entre la población, que percibe una ausencia de autoridad en algunos ámbitos que eran regulados por el actor armado; en zonas de los departamentos de Guaviare y Caquetá esta situación se evidencia en el incremento de la delincuencia común, especialmente el hurto de motocicletas y otros ataques contra la propiedad y seguridad individual, la ocurrencia de homicidios selectivos sin autor identificado, además de casos de amenazas y desplazamientos forzados al parecer relacionados con el accionar de milicianos de esta guerrilla. En este escenario es factible que se presenten enfrentamientos entre las estructuras de las FARC EP y los frentes que se han declarado en disidencia, tal como ocurrió el día 11 de enero de 2017 en zona rural de San Vicente del Caguán.

En regiones del suroccidente del país, la histórica debilidad institucional se configuran como un espacio que facilita la presencia de grupos armados al margen de la ley (antiguas milicias de las FARC, así como miembros del ELN y grupos posdesmovilización) donde se registran recurrentes confrontaciones armadas. La presencia de estos grupos, está relacionada con el valor estratégico del territorio que responde a intereses económicos generados por economías ilegales (Cultivos ilícitos y Minería Ilegal).

Estas zonas han sido consideradas estratégicas al configurarse como zonas de tránsito hacia el pacífico, permitiendo el abastecimiento de la insurgencia al tráfico de armas, precursores químicos y droga, así como obtener mejores posiciones para enfrentar a la fuerza pública.

En distintos municipios de esta subregión, tanto la guerrilla de las FARC como el ELN, han establecido reglas de facto en la región instaurando normas de comportamiento y castigos para la población civil. Por su parte el ELN lleva a cabo hostigamientos contra la fuerza pública para contener los operativos militares en contra del narcotráfico, al mismo tiempo que son frecuentes los ataques contra unidades del ejército nacional mediante el empleo de artefactos explosivos no convencionales ocasionando afectaciones a viviendas rurales.

Es común en esta región la ocurrencia de homicidios selectivos así como amenazas hacia líderes y lideresas que se oponen a la minería ilegal. Práctica económica controlada de tiempo atrás por el ELN. En regiones como el norte del departamento del Cauca, caracterizadas por su gran liderazgo étnico, se han incrementado las amenazas y vulnerabilidad en contra de las organizaciones sociales. Los grupos armados al margen de la ley que buscan controlar a las comunidades, al mismo tiempo que utilizar el territorio para dominar los circuitos ligados al narcotráfico, amenazan y atacan en forma constante a organizaciones y líderes, quienes se oponen y han luchado históricamente por valores como la autonomía y la defensa del territorio.

En el suroccidente y en otras regiones del territorio nacional se evidencia una tensión en aumento por los intereses en disputa alrededor de la tierra. Estos conflictos tienden a exacerbarse en el contexto de la paz suscrita entre el Gobierno y las FARC, particularmente ante la promesa gubernamental de adjudicación de tierras a distintos sectores rurales. A lo anterior se suman los diferentes intereses de los grupos armados ilegales nuevos factores de violencia a la conflictividad agraria.

b. Expansión del ELN hacia zonas antes controladas por las FARC EP

Como producto del proceso de preagrupamiento de la FARC EP, se evidencia en diferentes regiones del país una dinámica de expansión y fortalecimiento del ELN hacia zonas que en el pasado fueron controladas por las FARC EP, en las cuales han entrado a intervenir en las economías de guerra y a regular la vida social a través de diversos mecanismos. En este orden de ideas, ante la incremento de la presencia y la actividad del ELN, de manera conjunta y en reacción, también se ha evidenciado un mayor accionar de la Fuerza Pública contra esta guerrilla, lo que ha provocado graves consecuencias humanitarias para la población civil en los municipios del Alto, Medio y Bajo Baudó y el Litoral de San Juan en el departamento del Chocó, en la costa pacífica nariñense, el sur y parte de la costa caucana, el área limítrofe entre el Valle del Cauca y Chocó, la subregión del Catatumbo en Norte de Santander, en la zona suroriental del Cesar (zona del Perijá) y en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada. En Norte de Santander, el ELN ha llegado incluso a desplegar acciones armadas en la zona urbana y rural de Cúcuta y en el corredor fronterizo, territorios de los que había relegado en tiempos de la incursión paramilitar en la región a finales de la década de los años noventa.

Además del ELN, en el Catatumbo tiene presencia el EPL, grupo armado del cual se ha evidenciado una fuerte expansión en los últimos meses, pasando de tener presencia en un número limitado de municipios a detentar capacidad de acción en la mayor parte de la subregión, con proyecciones hacia el Sur del Cesar y hacia la frontera con Venezuela, a través de incursiones en el área metropolitana de Cúcuta. Además de la vinculación con la economía cocalera, el EPL ha reforzado los mecanismos de control social, a través del ejercicio de la violencia contra sectores de la población estigmatizados, en particular las personas vinculadas con el consumo de sustancias psicoactivas, las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas acusadas de cometer hurtos y otras conductas calificadas como reprochables.

En el caso de las organizaciones defensoras de derechos humanos (organizaciones de víctimas, étnicas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, LGTBI, ambientalistas, presos políticos, periodistas, espacios humanitarios, eclesiales, salud, educación, vivienda, vendedores informales, etc.) y las organizaciones sindicales que realizan su labor en las capitales de departamento, son constantes las amenazas, los hostigamientos y los ataques sicariales.

Se agrega como elemento positivo que en los contextos urbanos, la capacidad de reacción de las autoridades puede ser más rápida y con mayores instituciones intervinientes, lo que puede en cierta medida favorecer la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, y contribuir a salvaguardar su vida e integridad.

En las zonas rurales y en municipios pequeños o apartados, la situación de riesgo y exposición para los defensores y defensoras de derechos humanos y los líderes y lideresas sociales es más grave. Son constantes los hostigamientos, estigmatización, amenazas, ataques y homicidios en contra de líderes comprometidos con causas como el acceso a la tierra, la superación de la inequidad y la exclusión, la sustitución de cultivos de uso ilícito y zonas de reserva campesina. También son victimizados los líderes indígenas, voceros de causas como el respeto por los territorios, la ampliación y constitución de resguardos, consulta previa y la justicia propia. Son perseguidos los afrodescendientes comprometidos en la defensa del territorio, la consulta previa, y la ampliación y constitución de consejos comunitarios. También son frecuentemente amenazados y atacados los ambientalistas, quienes se destacan, entre otras luchas, por la oposición a la explotación minera y petrolera (fracking), la oposición a la construcción de hidroeléctricas y o proyectos de gran impacto ambiental, la oposición a la implementación de monocultivos, a la minería ilegal, y la tala de bosques -extracción de especies nativas¹⁹.

En el actual escenario de la implementación del acuerdo de paz, la vulnerabilidad de líderes y lideresas se incrementa debido a la visibilidad y el reconocimiento que ostentan en los territorios, la responsabilidad que asumen en la denuncia de situaciones de vulneración de derechos recae en estas personas, que en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de protección adecuadas y garantías para el desarrollo de su labor.

c. Expansión y fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC

Se observa la continuidad del proceso de expansión y fortalecimiento del grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia (denominadas Clan del Golfo por la Fuerza Pública) en algunas regiones del país, particularmente, hacia áreas de las que han salido las FARC EP en los últimos meses. Los departamentos en donde se ha observado la influencia y control de las AGC son: Antioquia, Chocó, Casanare, Valle del Cauca, Nariño, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, La Guajira, como también en las zonas urbanas del departamento de Cesar, las cabeceras municipales y los centros poblados en la región del Magdalena Medio, el área metropolitana de Cúcuta.

Este grupo armado organizado actúa en algunas regiones con hombres armados que portan uniformes de uso privativo de las Fuerzas Militares, y que ejercen control sobre el territorio y la población, o a través de redes más pequeñas o instrumentalizando organizaciones criminales que ejercen coacción sobre la población civil apelando a la intimidación en territorios que en el pasado reciente estuvieron bajo dominio de las AUC, donde el nivel de vulneración de derechos y libertades fundamentales fue de tal magnitud que el recurso a la amenaza logra el propósito de influir en la toma de decisiones individuales y colectivas.

¹⁹ En algunos casos la cooptación o interferencia de la institucionalidad por sectores que se oponen a su labor impiden las actuaciones frente a las situaciones de riesgo.

- **Estructuras armadas ilegales y organizaciones criminales en áreas estratégicas para el control de economías ilegales.**

De forma simultánea con las dinámicas indicadas anteriormente, se observa una profusión de estructuras armadas de diverso orden en los territorios que tienen en común la defensa de órdenes sociales, políticos y económicos impuestos por la fuerza.

Una de las características de la dinámica de la violencia política actual en Colombia es la abundancia de estructuras armadas que, bajo diversas denominaciones, y en ocasiones más próximas a la criminalidad organizada despliegan acciones que vulneran los derechos fundamentales de la población civil.

En la labor de monitoreo desarrollada por la Defensoría del Pueblo se evidencia que estas organizaciones ejercen la violencia contra el liderazgo social y político que se opone a los intereses de determinados sectores que ostentan el poder en los territorios, lo que evidencia la continuidad, más allá del nivel estructural, de las prácticas a partir de las cuales se ejerce la violencia y el propósito de la misma.

En el suroccidente del país (departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca) se han identificado Los Rastrojos en el Valle del Cauca y Cauca, La Empresa en Buenaventura (Valle) y en el departamento de Putumayo, La Constru se define como el principal grupo posdesmovilización, cuyo interés está centrado en el manejo de las economías ilegales en la zona de frontera colombo ecuatoriana. Existen otros nombres de estructuras que han circulado principalmente a través de panfletos de los cuales en el monitoreo no se ha identificado control territorial y/o poblacional y son: “AUC”, “Águilas Negras Nueva Generación” “Águilas Negras - AUC”, “Águilas Negras”. También se ha identificado por parte de las comunidades la presencia de personas armadas de las cuales no se tiene conocimiento preciso de su denominación en zonas rurales de Caquetá, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

En el noroccidente, se identifican la Oficina de Envigado en Antioquia y “La Cordillera” en el Eje Cafetero.

En el departamento de Casanare se han identificado estructuras de alcance local y regional que se autodenominan Águilas Negras, Los Carranceros, Renacer de los Buitragueños, Autodefensas Campesinas de Casanare y Arauca -ACCA- así como organizaciones provenientes de departamentos vecinos como Libertadores de Vichada y el Bloque Meta, además de Los Urabeños y Los Rastrojos. Estas agrupaciones hacen presencia fundamentalmente en las zonas de sabana y realizan incursiones en la subregión de piedemonte.

En los departamentos de Meta, Vichada y Guaviare se identifica la presencia y accionar de grupos armados ilegales autodenominados “Bloque Meta”, “Libertadores del Vichada”, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” -AGC y/o Urabeños y/o Clan Golfo- en Meta, Vichada, Guaviare, Bogotá, Cundinamarca, y los autodenominados “Rastrojos Comandos Urbanos” y “Bloque Capital de las Águilas Negras” en Bogotá y Soacha. En el Meta la presencia se ejerce a través de personal que no porta uniforme distintivo y se localiza en

puntos estratégicos diseminados en barrios, centros poblados y veredas para controlar el manejo de economías ilegales.

En el departamento de Magdalena, especialmente el distrito de Santa Marta y su área rural, en dirección al norte hasta el municipio Dibulla (La Guajira), la organización armada conocida como Los Pachencas (herederos del Frente Tayrona que comandó Hernán Giraldo y bajo el mando de alias “Chucho Mercancía”), realiza control territorial sobre el área de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta con el fin de garantizar las actividades ilícitas del narcotráfico, la extorsión y la amenaza, especialmente. En Atlántico, ostenta el control el grupo posdesmovilización autodenominado “Los Costeños” disidencia surgida al interior de Los Rastrojos entre 2012 y 2013 y las bandas de crimen organizado al servicio de éstos.

En la zona rural de los municipios de Tibú, Teorama y Convención, en Norte de Santander, se registró en la segunda semana del mes de febrero de 2017, la incursión de hombres armados que se autodenominaron “paramilitares” o “Águilas Negras”, en hechos ocurridos con posterioridad a la salida de los integrantes del Frente 33 de las FARC EP que se trasladaban hacia la zona veredal transitoria de normalización de Caño Indio. Como consecuencia de las amenazas e intimidaciones proferidas por este grupo armado, se ha generado el desplazamiento forzado de población civil; algunas personas incluso han cruzado la frontera internacional y han buscado refugio en la República Bolivariana de Venezuela, según lo ha reportado el ACNUR.

Respecto al accionar de los grupos posdesmovilización, la Defensoría del Pueblo ha advertido la continuidad en los patrones de violencia contra los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos que fueron característicos de las diferentes estructuras de las AUC en las décadas anteriores, dicho comportamiento se encuentra encaminado a desarticular las expresiones organizativas comunitarias mediante la expansión de amenazas que circulan a través de redes sociales y otros medios de comunicación. Estas amenazas pretenden socavar la capacidad de acción colectiva que se presenta como contraria a los intereses que persigue el actor armado y al orden social que se considera favorable, y se apela reiteradamente a referencias del pasado de violencia sufrida en las regiones como estrategia para infundir el miedo.

10. FACTORES DE VULNERABILIDAD

Además de la débil presencia de las instituciones del Estado como garantes de los derechos fundamentales en amplias zonas rurales y periferias urbanas del país, en las que se concentra la labor de la mayor parte de los líderes a los que hace referencia este Informe, existen una serie de factores de vulnerabilidad específica de este grupo poblacional que generan una mayor exposición al riesgo en un escenario de confrontación y de recomposición de dominios armados como el actual. A continuación se describe estos factores:

- La falta de reconocimiento de su labor por la sociedad y por las entidades del Estado, lo que conlleva señalamientos y estigmatización al ser vinculados con grupos insurgentes. Esta situación representa un riesgo importante en la medida que las

posiciones políticas y las reivindicaciones de derechos deben ser un eje de la reconciliación y no de la reproducción de la violencia en los territorios. En algunos casos la labor de los defensores termina en judicializaciones.

- La ausencia institucional en las zonas rurales y municipios apartados agrava la condición de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos y favorece la exposición a quienes se oponen a su labor. Los espacios que no ocupa la institucionalidad se convierten en factor de oportunidad a los intereses que atacan la labor de defensa de los derechos humanos.

- La respuesta inadecuada o tardía frente a las advertencias efectuadas sobre los riesgos que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos. En el caso de la Defensoría del Pueblo, los llamados a las entidades con responsabilidad en la prevención y protección a través de los documentos de advertencia (informes de riesgo y notas de seguimiento no son atendidos con celeridad y suficiencia).

- La denegación de justicia y persistencia de la impunidad en los casos de ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos, lo que genera un ambiente de sosiego para quienes ejecutan acciones en su contra, alentando la continuidad de las conductas.

- La ausencia de espacios de interlocución a nivel regional y local que permitan prevenir y proteger frente a los ataques de que son víctimas. En algunos casos la cooptación de la institucionalidad por sectores que se oponen a su labor impiden las actuaciones frente a las situaciones de riesgo.

En el actual escenario de la implementación del acuerdo de paz entre la guerrilla de las FARC EP y el Gobierno Nacional, la vulnerabilidad de líderes y lideresas se incrementa debido a la visibilidad y el reconocimiento que ostentan en los territorios, pues dado el nivel de incertidumbre de la población civil por la salida definitiva de las FARC EP de los territorios, la responsabilidad de denuncia frente a situaciones de vulneración de derechos recae en estas personas, que en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de protección adecuadas, si las tienen, para realizar su labor.

11. DIFERENCIAS EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LAS AMENAZAS Y ATAQUES

En los barrios vulnerables de los centros urbanos, son principalmente los integrantes de las juntas de acción comunal quienes resultan amenazados y hostigados por oponerse a la acción de los grupos armados. En estos sectores, los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos se oponen al microtráfico, la prostitución y la extorsión, entre otros. Esta situación de amenaza en comunas y barrios vulnerables también se presenta contra la comunidad educativa al interior y en los alrededores de las escuelas y colegios, principalmente por la oposición al microtráfico y la prostitución en estos lugares. Los docentes y directivos son frecuentemente objeto de amenazas y señalamientos a causa de ello.

En el caso de las organizaciones defensoras de derechos humanos (organizaciones de víctimas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, LGTBI, ambientalistas, presos políticos, periodistas, espacios humanitarios, eclesiales, salud, educación, vivienda, vendedores informales, etc.) y las organizaciones sindicales que realizan su labor en las capitales de departamento, son constantes las amenazas, los hostigamientos y los ataques sicariales.

Se agrega como elemento positivo que en los contextos urbanos, la capacidad de reacción de las autoridades puede ser más rápida y con mayores instituciones intervinientes, lo que puede en cierta medida favorecer la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, y contribuir a salvaguardar su vida e integridad.

En las zonas rurales y en municipios pequeños o apartados, la situación de riesgo y exposición para los defensores y defensoras de derechos humanos es más grave. Son constantes los hostigamientos, estigmatización, amenazas, ataques y homicidios en contra de líderes comprometidos con causas como el acceso a la tierra, la superación de la inequidad y la exclusión, la sustitución de cultivos de uso ilícito y zonas de reserva campesina. También son victimizados los líderes indígenas, voceros de causas como el respeto por los territorios, la ampliación y constitución de resguardos, consulta previa y la justicia propia. Son perseguidos los afrodescendientes comprometidos en la defensa del territorio, la consulta previa, y la ampliación y constitución de consejos comunitarios. También son frecuentemente amenazados y atacados los ambientalistas, quienes se destacan, entre otras luchas, por la oposición a la explotación minera y petrolera (fracking), la oposición a la construcción de hidroeléctricas y o proyectos de gran impacto ambiental, la oposición a la implementación de monocultivos, a la minería ilegal, y la tala de bosques -extracción de especies nativas-.

En estas regiones, la presencia de las autoridades que puedan brindar protección es más baja y su capacidad de reacción también es reducida. Allí, además de las amenazas que puedan ser remitidas mediante panfletos y mensajes de texto, el terror se hace visible con pintas alusivas a los grupos armados ilegales que generan los ataques, a través de los cuales se propaga un mensaje de intimidación hacia el conjunto de la población.

12. CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

Los ataques a defensores y defensoras de derechos humanos se centran en los atentados contra la vida y la integridad personal. En algunos casos inician con amenazas y se traducen posteriormente en ataques sicariales. Con las amenazas se pretende que el defensor o defensora abandone su actividad de reivindicación de derechos, con lo cual el temor se extiende a su familia y al entorno comunitario o social en el que desarrolla su actividad.

Además de las amenazas, se presenta otro tipo de acciones para amedrentar y hostigar, como por ejemplo los seguimientos en motocicletas o vehículos con vidrios polarizados, los allanamientos a las viviendas o sedes de trabajo y los robos de información. Esta situación puede llevar a los defensores y defensoras a tomar la decisión de desplazarse forzosamente mientras la situación de riesgo disminuye.

Cuando los agresores no logran intimidar mediante la amenaza y el hostigamiento, se presentan los homicidios. El homicidio es la materialización de la ruptura del trabajo de defensa de derechos humanos. Con la muerte se desarticulan los procesos que promueven los líderes y se afecta gravemente la cohesión y continuidad de la organización social, llevando a su silenciamiento y al desplazamiento forzado de sus integrantes. En otros casos se presenta la desaparición forzada, como una forma de invisibilizar la acción violenta y generar un mayor nivel de incertidumbre en las organizaciones sociales y en los procesos comunitarios.

13. MODALIDADES DE LAS AMENAZAS

Las amenazas y otras formas de constreñimiento contra los líderes y defensores de derechos humanos, son proferidas principalmente mediante panfletos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, sufragios, entre otros. Se hacen a nombre de estructuras que se autodenominan “AUC”, “Águilas Negras Nueva Generación” “Águilas Negras - AUC”, “Águilas Negras”, “Comando Central - Los Rastrojos”, “Los Rastrojos”, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, “AGC”, “Los Gaitanistas”, “Los Urabeños”, entre otros.

En el caso de los panfletos, son diseminados de forma general en las cabeceras o corregimientos de los municipios. En algunos casos son entregados a personas con nombre propio. En sus contenidos hay amenazas con listas de líderes sociales, comunitarios, campesinos, sindicales, indígenas, afrodescendientes y contra personas consideradas socialmente estigmatizadas (consumidores de estupefacientes, presuntos ladrones, “sapos”, prostitutas, etc.).

En el contexto de la “*administración del miedo*”, propio de la actual etapa del conflicto armado, la distribución de panfletos, más allá de su origen y autoría, ciertamente es funcional al propósito de las organizaciones armadas ilegales de ejercer control y dominio sobre la población. Detrás de los contenidos de los panfletos se evidencia la intencionalidad de imponer patrones de conducta determinados, la socialización de valores específicos fundamentados en la violencia y la promoción y defensa de un modelo político, económico y social favorable. En este sentido, lejos de estar desprovistos de contenidos, los panfletos encarnan posturas altamente ideologizadas. No es gratuita la variedad de amenazas distribuidas y masificadas que, en principio, llevan a suponer que no tienen conexión unas con otras. En la perspectiva de generar una atmósfera de inseguridad y zozobra generalizadas, ello podría ser una estrategia deliberada dirigida a crear confusión, impotencia y desconfianza hacia las instituciones del Estado, junto con la negación de la democracia como el escenario propicio para la garantía y efectividad de los derechos fundamentales.

Reviste particular preocupación el nivel de afectación sobre los líderes de Juntas de Acción Comunal, que recogen el mayor porcentaje de víctimas de homicidios y atentados registrados en el año 2016²⁰. El rol que han jugado las Juntas como instancia de participación, de regulación de la convivencia comunitaria, de mediación con las

²⁰ Vale destacar que las Juntas de Acción Comunal son una figura que agrupa los niveles de relacionamiento social más próximos; las veredas en las zonas rurales y los barrios en las zonas urbanas.

instituciones públicas, e incluso de interlocución con los actores armados, ha situado a los líderes comunales en una posición que les hace altamente vulnerables a las presiones e intimidaciones de los actores que pretendan intervenir en las dinámicas locales y en el acceso y distribución de los recursos públicos.

Adicionalmente, las Juntas de Acción Comunal, como instancias de configuración de las relaciones de confianza y vecindad, constituyen en las zonas rurales el primer eslabón de la participación comunitaria y son actores relevantes en la toma de decisiones de interés público. Estas condiciones, en el actual escenario de transición de dominios y recomposición de órdenes sociales, refuerza la necesidad de adoptar medidas de protección que brinden garantías reales para el ejercicio de las labores de liderazgo comunitario, las cuales además de mecanismos orientados a salvaguardar la vida e integridad personal, implican el reconocimiento de la labor de los líderes comunales y su importancia en el fortalecimiento de la democracia en los territorios.

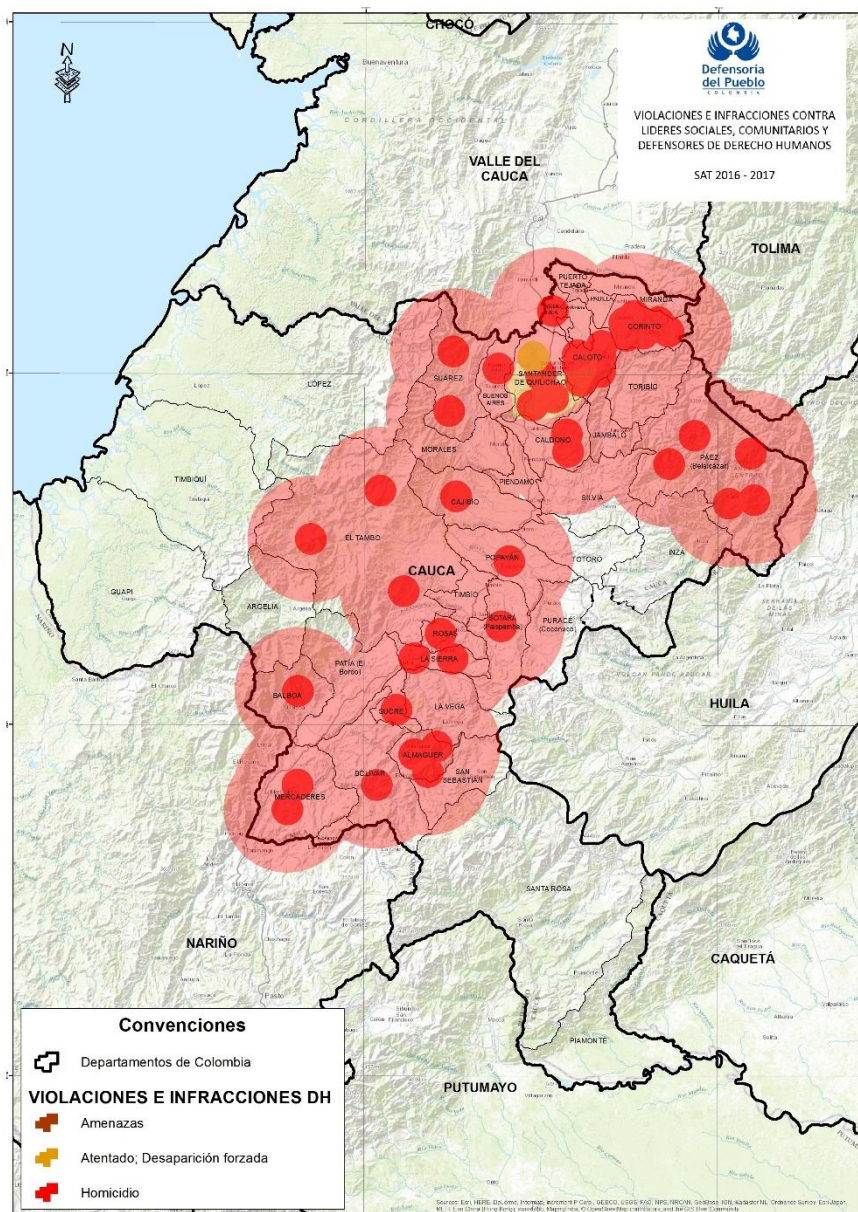
14. DINÁMICAS REGIONALES

A continuación se describe la situación en los departamentos más afectados durante el año 2016 por ataques y amenazas contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos. Por la magnitud del impacto sufrido se abordan de forma particular los escenarios de riesgo y violación de derechos en los departamentos del Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Nariño y Cundinamarca.

a. CAUCA

El departamento del Cauca concentra el 31% de los homicidios ocurridos contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en el año 2016 con 41 casos registrados en los municipios de Almaguer, Argelia, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, El Tambo, La Sierra, Mercaderes, Páez, Popayán, Rosas, Santander de Quilichao, Sotará, Sucre y Villarica. Por lo menos la mitad de las víctimas son líderes de comunidades indígenas, sector social que tiene una amplia tradición organizativa y de reivindicación de derechos en esta región del país.

En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios; evidenciándose que éstos últimos constituyen la mayor parte de las violaciones reportadas en el año 2016, lo que pone de presente la necesidad de adoptar acciones urgentes dada la letalidad de la violencia ejercida en contra de dirigentes sociales y comunitarios en el Cauca, la cual ha tenido continuidad en las primeras semanas del 2017 con el asesinato de Olmedo Pito García el 9 de enero en el municipio de Caloto.



La dinámica de la confrontación armada en el departamento del Cauca se encuentra estrechamente vinculada con los conflictos por la tierra y el territorio, elementos que tienen profundas raíces históricas y que han configurado órdenes sociales excluyentes para las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, las que a su vez han desarrollado procesos organizativos para reivindicar el acceso a la tierra. En el caso de las comunidades étnicas, la lucha por el respeto a la autonomía y el gobierno propio²¹.

²¹ Las comunidades indígenas Nasa, Misak, Guaraca y Totoró tienen fuertes procesos organizativos que han planteado sus diferencias con la sociedad mayoritaria por la tenencia de la tierra y su beneficio, y por las formas de inequidad social, política, económica y cultural, lo que denominan “la construcción de su proceso ancestral en plena libertad a través de la participación efectiva de la comunidad”. En él plasman los fundamentos de su proyecto colectivo

Los grupos armados han pretendido intervenir y doblegar a los indígenas, y éstos, en resistencia, se han opuesto públicamente manifestando su posición de independencia, asumiendo el costo de las agresiones y enfrentando los riesgos para la pervivencia de sus pueblos²².

Los procesos de exigencia de los derechos de los campesinos han estado relacionados con la superación de la exclusión, la marginalidad, la mala distribución del ingreso, la contaminación de suelos y aguas, la necesidad de la producción artesanal y pancoger, y la lucha contra la dependencia y expansión de los cultivos de uso ilícito. Para ello han adoptado diversas formas organizativas, a través de las juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, zonas de reserva campesina, sindicatos de trabajadores campesinos, entre otras²³.

La resistencia a la intervención en su territorio y en la vida cotidiana de las comunidades indígenas del pueblo Nasa, ha exacerbado el uso de la violencia por parte de grupos armados que los consideran contrarios a sus intereses. A ese argumento se suma el hecho que los conflictos por la tierra que han tenido indígenas, campesinos y afrodescendientes han sido aprovechados por las FARC EP y otros actores para generar divisiones en las comunidades e imponerse, por lo que como medida preventiva las comunidades étnicas y los campesinos han procurado fortalecer los espacios de diálogo y concertación, como la Mesa Interétnica e Intercultural del Cauca. Sin embargo, la Mesa se encuentra en un proceso de transición, lo que puede llevar a nuevas situaciones de división y ausencia de diálogo que pueden ser utilizados por los grupos armados.

A partir del proceso de monitoreo realizado por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se han logrado identificar situaciones críticas que representan un riesgo para la población civil del departamento del Cauca por efectos directos e indirectos de la confrontación entre la Fuerza Pública, miembros de la guerrilla y presuntos grupos posdesmovilización que hacen presencia en la actualidad, principalmente en la zona rural donde conviven comunidades indígenas, afro y campesinas.

En las áreas de la vertiente y del piedemonte de la cordillera Occidental se ha denunciado la presencia de miembros de grupos insurgentes, quienes presuntamente tendrían alianzas

en función de principios de vida (espiritualidad, reciprocidad, integralidad y uso respetuoso de la tierra) y de los principios organizativos de las comunidades (lucha por la unidad, el territorio, la cultura, la autonomía).

²² En el caso de las comunidades afrodescendientes, sus reivindicaciones han estado ligadas a la preservación del territorio y los consejos comunitarios. Recientemente con mayor fuerza, ha habido un movimiento de oposición a la minería ilegal. Los consejos comunitarios y las organizaciones de segundo nivel han manifestado su "apuesta a la defensa del territorio y la vida de comunidades afrodescendientes, ya que es una organización étnica territorial que articula y acompaña el fortalecimiento de los procesos organizativos de base desde los consejos comunitarios de pueblos afros, inspirados en la exigibilidad de los derechos humanos, la defensa del territorio, el fortalecimiento y sostenimiento de la cultura ancestral y el etnodesarrollo propio de las comunidades".

²³ Procesos organizativos como el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) surgen como una "iniciativa campesina originada de acuerdo a las necesidades de las comunidades rurales debido a la marginalidad y el olvido del gobierno en los municipios del Macizo Colombiano, propiciando la construcción de alternativas de Estado e institucionalidad propia bajo criterios de autonomía y de independencia para reivindicar los Derechos que el Estado debe proveer a las comunidades, su labor radica en la defensa de los Derechos Humanos, la lucha por la vida, el fortalecimiento de los procesos sociales y organizaciones, además busca la formación, prevención y atención en casos de violación de Derechos Humanos y el ejercicio de los mismos, todo ello en un marco de construcción de democracia".

de control territorial y poblacional con el fin de mantener corredores de movilidad desde la cordillera hacia las zonas de piedemonte y costeras. Las actividades económicas ilegales son hoy en día la principal fuente de ingresos de la guerrilla que en la actualidad posee el control del territorio en disputa por parte de organizaciones posdesmovilización en Guapi y Timbiquí.

La Defensoría del Pueblo ha conocido información que daría cuenta de las acciones que desarrolla el ELN para copar las zonas que ha dejado la guerrilla de las FARC EP, con la pretensión de controlar los mercados ilegales de la droga en la región, facilitado por la precaria presencia estatal en el territorio. Sumado a ello, se conoce la presencia de presuntos grupos posdesmovilización que operan bajo diversas denominaciones: Águilas Negras, Águilas Negras Nueva Generación, Los Rastrojos, entre otros.

Todos los grupos armados ilegales presentes en la zona han amenazado a los líderes comunitarios y habitantes que se oponen a la minería criminal y a gran escala. Estos líderes trabajan en la defensa del territorio y el logro de mejores condiciones de vida para los pobladores.

A pesar de las advertencias realizadas por la Defensoría del Pueblo y los esfuerzos que han realizado algunas agencias del Estado en la asignación de medidas de protección a numerosos líderes, el riesgo se mantiene. El alcance de estas medidas resulta limitado mientras no se conozca y sancione a los responsables de los hechos de violencia y se avance en acciones orientadas a conjurar los factores de amenaza y vulnerabilidad.

Un caso emblemático es el del coordinador de la guardia indígena del norte del Cauca, Albeiro Camayo, quien ha sido víctima de dos intentos de homicidio, uno de ellos en su propia vivienda, lo que ha generado un fuerte impacto sobre la comunidad a la que pertenece y sobre la organización indígena en su conjunto.

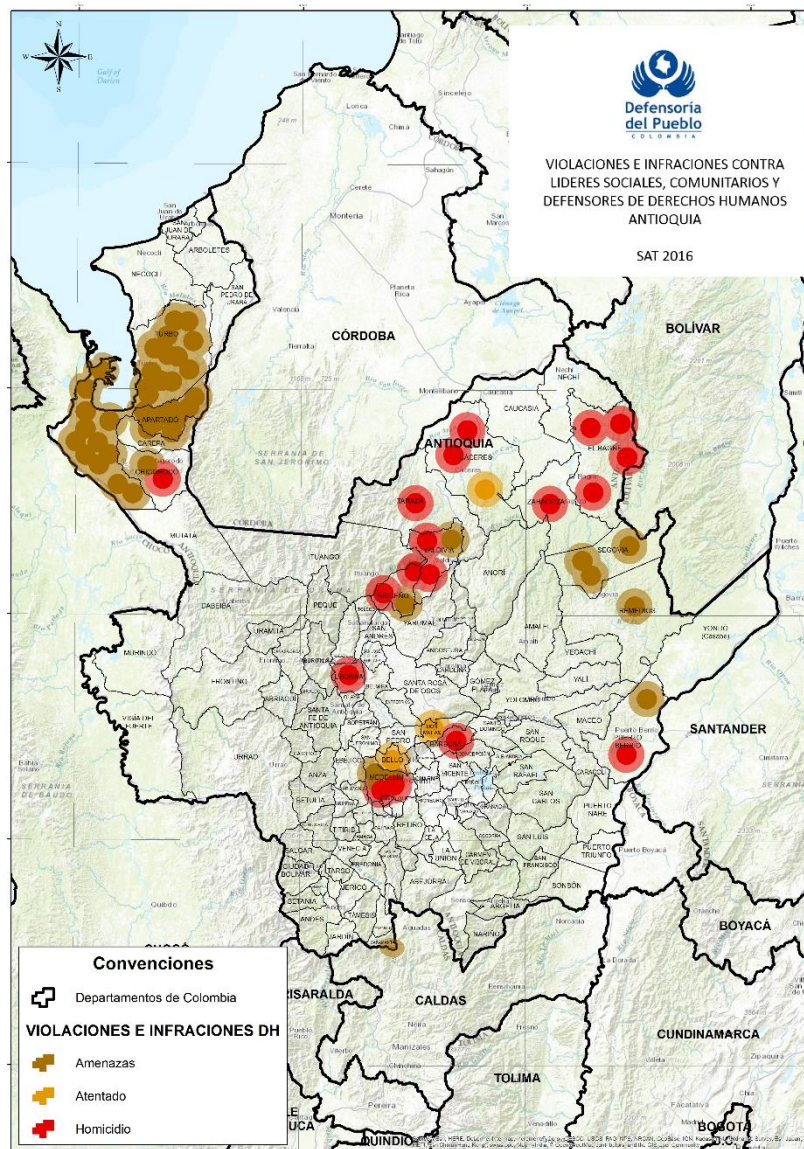
En el municipio de El Tambo la proliferación de panfletos amenazantes ha generado el desplazamiento de varias familias en pro de salvaguardar su vida e integridad. A la fecha las investigaciones no arrojan resultados que permitan identificar y judicializar a los responsables de estos hechos que afectan principalmente a la comunidad de Fondas.

b. ANTIOQUIA

En el departamento de Antioquia se registraron 18 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en el año 2016, en los municipios de Barbosa, Briceño, Cáceres, Chigorodó, El Bagre, Liborina, Medellín, Puerto Berrío, Tarazá, Valdivia y Zaragoza. Las víctimas eran dirigentes de Juntas de Acción Comunal, líderes de organizaciones campesinas, indígenas, integrantes de organizaciones de víctimas y defensores de derechos humanos.

El 30 de junio se registró un atentado contra un líder del Colectivo Voceros de Paz en el municipio Don Matías. El 25 de agosto se atentó contra el Presidente de Fenalpaz Antioquia en el municipio de Bello. En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios reportados en el departamento de Antioquia en

2016; al igual que en el departamento del Cauca, la violencia ejercida en contra de dirigentes sociales y comunitarios ha tenido continuidad en las primeras semanas del 2017 con los homicidios de José Yimer Cartagena Úsuga, ocurrido el 11 de enero en el municipio de Carepa y de Edmundo León Alzate, el 12 de enero en Sonsón.



En Antioquia la dinámica del conflicto armado se encuentra definida por los siguientes factores:

- 1) El fortalecimiento del ELN en zonas de presencia histórica y su expansión territorial hacia zonas que en el pasado estuvieron bajo el control de las FARC EP;
- 2) El interés de expansión territorial por parte de las AGC hacia estos mismos territorios y su confrontación con nuevos grupos armados;

3) Las dinámicas territoriales derivadas del inicio de la implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC EP.

En particular el escenario regional contó con tres elementos que configuraron la dinámica de transformación del conflicto: La definición de las zonas veredales transitorias de normalización, y los procesos en curso de desminado humanitario y sustitución de cultivos de uso ilícito.

La consolidación de la presencia del grupo armado ilegal posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC en vastas zonas de las subregiones de Antioquia, mantuvo el control social y territorial hegemónico mediante amenazas, intimidaciones, la resolución de conflictos comunitarios y el control sobre las actividades asociadas a la minería.

En Antioquia hay predominancia en la presencia del grupo armado ilegal posdesmovilización de las AUC reconocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC y la denominada Oficina (conocida como Oficina de Envigado). Estos grupos han manifestado en comunicaciones recientes que respetan el proceso de paz, como plataforma para lograr un proceso de negociación con el Gobierno Nacional²⁴. Las AGC presionaron a la población civil del Bajo Cauca y el sur de Córdoba para asistir a una movilización en Cauca el 11 de noviembre²⁵.

Pese a estos planteamientos, y su solicitud de ser incluidos en procesos similares que les permitan acceder a determinados beneficios, el Gobierno Nacional ha mantenido la negación a considerar estos grupos como organizaciones políticas armadas al margen de la ley, arguyendo que se dedican principalmente a la criminalidad organizada y al narcotráfico por lo que no habría otro camino que el sometimiento a la justicia. No puede descartarse que estas organizaciones irregulares, con el ánimo de obtener un reconocimiento político que les permita las ventajas jurídicas de ser reconocidos como organizaciones armadas con estatus beligerante, busquen recrudecer la violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos, así como las amenazas, atentados y homicidios selectivos contra los procesos y liderazgos sociales, políticos y comunitarios.

El riesgo más tangible para la población se relaciona con el alto nivel de impunidad con que operan los integrantes de estas organizaciones en algunos ámbitos locales, en los cuales han logrado interferir y cooptar sectores de la institucionalidad y de la economía, convirtiéndose en parte de la defensa de un orden económico y político que se impone a la comunidad mediante la coacción y la amenaza.

Es allí donde las organizaciones criminales adscritas a los grupos posdesmovilización realizan acciones violentas contra el liderazgo social y político que se opone a esos

²⁴ En el caso de las AGC, a partir de la segunda semana de octubre hicieron circular un panfleto en los municipios del Bajo Cauca en el que solicitaban ser incluidos en los diálogos de paz e invitaban a la dirección colegiada de la Oficina a unirse a un cese de hostilidades los días 16 a 18 de octubre como muestra de su voluntad. El 3 de noviembre se conoció una carta en la que la Oficina hace lo propio al enviar una carta pública al Presidente de la República solicitando una negociación para desmontar todas sus estructuras.

²⁵ El Decreto 1175 del 19 de julio de 2016, ha facilitado la entrega de líderes de organizaciones delictivas pertenecientes a la Oficina (8 cabecillas lo hicieron en los últimos tres meses del 2016), solicitando que se les reconozca como gestores de paz y en tal sentido beneficios especiales que en algunos casos posibilitan la excarcelación.

intereses: sindicalistas, líderes comunitarios, ambientalistas, reclamantes de tierras, líderes campesinos y mineros, defensores y defensoras son las principales víctimas de amenazas y homicidios selectivos.

A lo anterior se suma, que el debate en medios y los resultados del plebiscito del 2 de octubre evidenciaron que Antioquia es el departamento en donde existen amplios sectores políticos y sociales que no están dispuestos fácilmente a aceptar que las expresiones de izquierda con un pasado armado, participen abiertamente en el escenario democrático institucional²⁶.

Por otro lado, el ELN, que históricamente ha hecho presencia hacia el oriente de la subregión nordeste, ha venido extendiendo su accionar a los corregimientos de La Cruzada y Santa Isabel en el municipio de Remedios. La confluencia en el territorio de estos dos grupos armados ilegales, ha generado preocupación en la población ante la posibilidad de que se presenten acciones hostiles que los afecten directamente.

Los informes de riesgo emitidos por el SAT identifican como las principales conductas vulneratorias que afectan a defensores y defensoras de derechos humanos, las amenazas, los homicidios selectivos, el desplazamiento forzado, el confinamiento de las comunidades, la violencia sexual basada en género y la intimidación.

Los intereses económicos sobre el territorio han sido un factor determinante en la generación de desplazamientos forzados, en el confinamiento de comunidades, las desapariciones y los homicidios selectivos. La criminalización de la protesta social, atenta contra los derechos fundamentales de los líderes, lideresas y sus organizaciones sociales y políticas.

Como corolario de lo anterior, existe preocupación por la dilación y demora de la institucionalidad en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección. Para las medidas de protección no hay adecuación cultural ni territorial, a lo que se suman continuas quejas referentes al incumplimiento de los acuerdos frente a las medidas de protección para defensores y defensoras, con trámites que dilatan la instalación efectiva de las mismas.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia han hecho uso de la amenaza, el señalamiento y la intimidación contra los militantes de Marcha Patriótica, organizaciones sociales, líderes y lideresas en lo local, en momentos previos a su participación en escenarios políticos, movilizaciones sociales o espacios de exigibilidad de derechos humanos.

Las amenazas, señalamientos e intimidaciones contra las organizaciones sociales, líderes y lideresas por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, causan temor en zonas rurales de fuerte organización popular, al ser constantemente estigmatizados como colaboradores de los grupos guerrilleros. Con esta modalidad de intimidación, se han expresado amenazas contra líderes nacionales y coordinadores departamentales y regionales del Movimiento Marcha Patriótica, amedrentándolos además con el despliegue

²⁶ Vale decir que en las décadas de los años ochenta y noventa, subregiones como el Bajo Cauca, el Oriente y el Nordeste de Antioquia fueron territorios de exterminio de la Unión Patriótica. Estas prácticas subsisten y son fuente de riesgo.

de un “Plan pistola” en su contra. Con ello se estaría buscando afectar su labor de denuncia y defensa de los derechos humanos, al obligarlos a concentrarse en el tema de protección, pretendiendo desincentivar así la participación popular de campesinos y campesinas.

Especial situación de riesgo se evidencia en los municipios del Bajo Cauca (El Bagre, Caucaasia, Tarazá, Nechí, Zaragoza y Cáceres), en donde se han presentado varios hechos victimizantes graves, como los consignados en el Informe de Riesgo de Inminencia No. 007 para El Bagre. Organizaciones como Aheramigua, Asobac, Cahucopana y Marcha Patriótica, han sido amenazadas en la región por sus constantes denuncias contra las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y por su compromiso con los Acuerdos de paz.

En el nordeste (municipios de Segovia y Remedios) mediante la circulación de panfletos, estos grupos han instaurado un ambiente de temor generalizado en la población a través del señalamiento y las amenazas contra empresas, comerciantes, minas y entables mineros que se niegan a pagar las contribuciones arbitrarias que les impone el actor armado.

En esta subregión si bien hay amenazas específicas directamente relacionadas con la disputa territorial entre el grupo armado ilegal posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia y La Nueva Generación, existen amenazas que de manera específica se han proferido contra administradores, socios de minas e incluso la Mesa Minera de Segovia, lo que constituye una afrenta directa contra defensores y defensoras de derechos humanos que adelantan acciones de exigibilidad de derechos en relación con derechos laborales y defensa del territorio, entre otros.

En el centro oriente del municipio de Remedios, el ELN ha intensificado las acciones de control sobre la población mediante señalamientos a líderes a quienes acusan de ser informantes de la Fuerza Pública. En el Cañón del Mata ha instalado minas antipersonal (MAP).

En la subregión del norte de Antioquia el riesgo particular que recae sobre los defensores de derechos humanos, líderes de las Juntas de Acción Comunal, miembros del movimiento Ríos Vivos y militantes de Marcha Patriótica, como consecuencia de las amenazas directas, el señalamiento y la estigmatización de la que son objeto en razón de su actividad, por parte de las AGC.

Lo anterior resulta preocupante si se tiene en cuenta que en esta subregión, a lo largo de varios años la población campesina ha venido participando en procesos organizativos comunitarios tales como: Juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, movimientos ambientales como Ríos Vivos y movimientos políticos como Marcha Patriótica. Estas estrategias les han permitido resistir la violencia, adelantar procesos de visibilidad de afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y liderar procesos de exigibilidad con resonancia nacional e internacional.

Con las amenazas y los homicidios se pretende como fin último desincentivar la participación política y popular de los movimientos sociales de base, instalar el temor

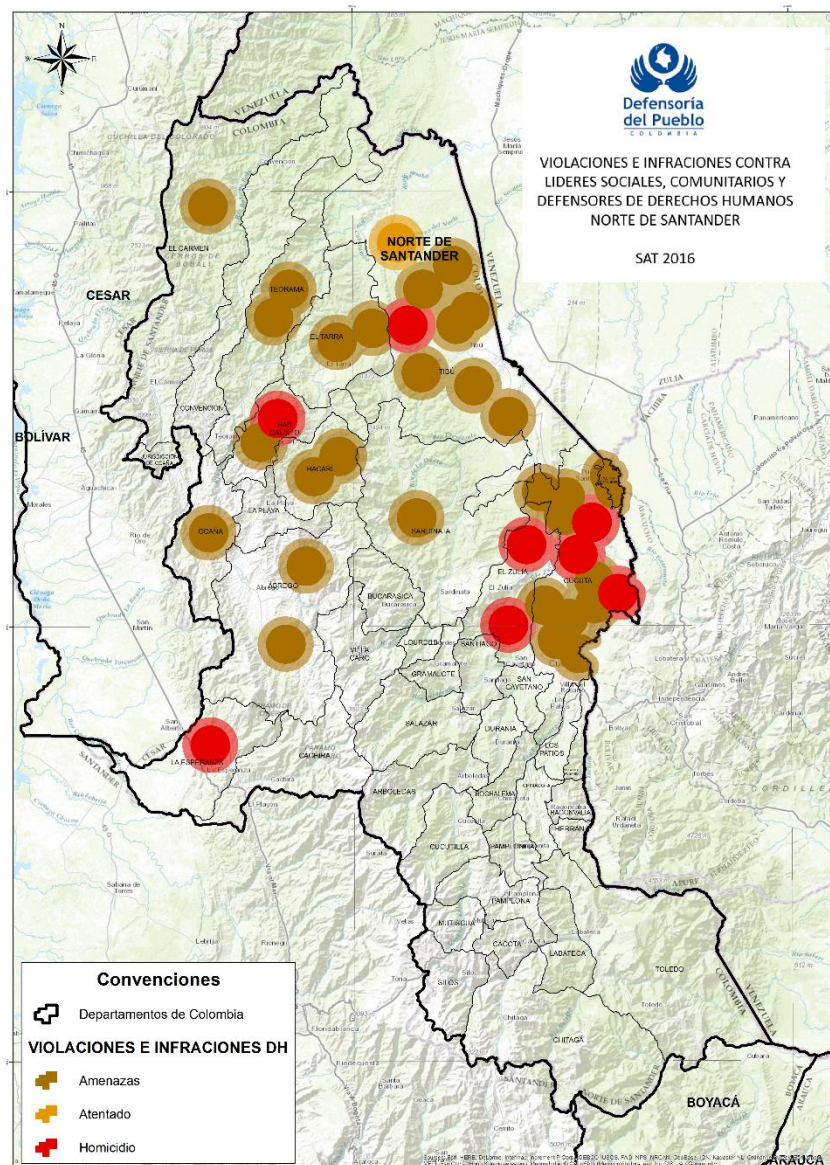
generalizado con el ánimo de afectar su labor de denuncia, minimizar sus acciones de visibilización y diezmar su proceso de reivindicación de derechos.

c. NORTE DE SANTANDER

En Norte de Santander se registraron 8 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016. Los homicidios se focalizan en los municipios de Cúcuta [3 casos], El Zulia [2 casos], La Esperanza [1 caso], San Calixto [1 caso] y Tibú [1 caso]. Siete (07) de las víctimas corresponden a líderes de Juntas de Acción Comunal, la octava víctima es un líder de población LGBTI asesinado en el municipio de El Zulia el día 23 de mayo.

El 26 de enero de 2016 ocurrió la desaparición forzada del líder comunal y presidente de la Asociación de pequeños productores del Catatumbo, Asoprocat, Henry Pérez Ramírez, en el corregimiento La Gabarra, cuyo paradero aún es desconocido. También en el municipio de Tibú, se registró un atentado contra una líder comunal el día 7 de diciembre.

En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios reportados en el departamento de Norte de Santander en el año 2016.



El escenario de riesgo en Norte de Santander se define por la expansión del EPL a través del Frente Libardo Mora Toro, el reforzamiento de las actividades de control social y territorial de parte del ELN con sus Frentes Efraín Pabón Pabón, Juan Fernando Porras y Carlos Germán Velasco y las disputas territoriales entre Los Rastrojos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC/Urabeños. La población civil está expuesta a ser víctima de homicidios selectivos, amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, extorsiones, desaparición forzada, restricciones a la movilidad, ataque a bienes civiles, combates con interposición de la población civil y los efectos de artefactos explosivos de uso indiscriminado.

De acuerdo con el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, se encuentra que hay por lo menos tres aspectos por los cuales los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos son víctimas de amenazas e intimidaciones en el escenario actual:

- a) La exigibilidad y defensa de derechos conlleva un obstáculo para la realización de los intereses y acciones del grupo o grupos armados que están en su territorio; b) Habitan en territorios de interés (estratégico, militar, por rentas) para el grupo armado;
- b) Los señalamientos y estigmatizaciones y la falta de condiciones para defensa de derechos, legitima discursos que los convierte en objetivo militar, en clara contradicción con el principio de distinción;
- c) Atacar a los voceros y líderes de la comunidad es el primer paso para poder ejercer dominio y control sobre la población, pues reduce la capacidad de resistencia y movilización social.

Estas causales se interrelacionan, algunas de ellas están presentes en los hechos que se han conocido durante 2016 y que han implicado el homicidio, las amenazas y el desplazamiento forzado así como la desaparición forzada de líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, además si la defensora de derechos humanos es mujer se suman otros factores a los ya mencionados y que tienen que ver con por ejemplo: el papel de liderazgo que desempeña no coincide con los estereotipos de género.

Miembros de organizaciones de derechos humanos, líderes y lideresas comunales, participantes de procesos de reparación colectiva, miembros de asociaciones que impulsan proyectos de sustitución de cultivos ilícitos, líderes de organizaciones de personas con identidad sexual y de género diverso, son la población de defensores y defensoras de derechos humanos que han visto vulnerados sus derechos humanos por los actores armados del conflicto.

El movimiento comunal como primera expresión de la capacidad organizativa de las comunidades tiene en el ámbito rural una legitimidad y una fuerza de convocatoria que puede resultar molesta para los actores armados. De los casos conocidos por la Defensoría del Pueblo se encuentra que los grupos armados coinciden en que atacar a los líderes conlleva en buena medida la desestructuración del tejido social facilitando la intromisión del grupo armado sin resistencia; los ataques se dirigen a una persona pero conllevan un daño a nivel colectivo e inmaterial que trasciende a todo el conglomerado social, de este caso resulta emblemático lo sucedido con Henry Pérez Ramírez en el corregimiento La Gabarra (Tibú) presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Trocha Ganadera y miembro directivo de la Asociación de pequeños productores del Catatumbo-ASOPROCAT, desaparecido el 26 de enero de 2016 en la mencionada vereda, sin autor identificado y de quien hasta la fecha se desconoce su paradero; el caso de Nohora Estela Hernández, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Cerro Norte, zona urbana de Cúcuta que fue asesinada el 16 de agosto y su compañero, ex miembro de junta, quien resultó herido en los hechos. Es necesario mencionar que la comunidad de Cerro Norte es

sujeto de reparación colectiva por los daños generados en el período de la violencia paramilitar.

En materia de amenazas la situación también es compleja y la Defensoría del Pueblo ha adelantado varios procesos de acompañamiento en los casos conocidos, lo que se puede observar es que además de comunales, algunos de los cuales también hacen parte de la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT, miembros de las mesas de participación de víctimas del nivel departamental y municipal han recibido panfletos y mensajes que advierten atentar contra su vida en los municipios de Puerto Santander, El Zulia, tanto a líderes de la zona rural de Cúcuta como a la mesa municipal, Villa del Rosario, Sardinata y Tibú.

Como se ha dicho, la acción de los grupos armados en contra de los voceros y líderes de las comunidades y el sector víctimas no son aisladas, tienen el claro propósito de generar temor entre la comunidad, impedir que “obstaculicen” las acciones armadas y puedan hacer resistencia a la dinámica violenta a través de la cual se mantienen y reproducen estas estructuras. En el caso de los municipios del Catatumbo se ha observado que las amenazas persiguen desalentar los procesos organizativos y generar ruptura dentro de las comunidades y los espacios de representatividad; en el caso de los municipios del área metropolitana de Cúcuta, la situación está relacionada con la operación de estos grupos en el territorio, en donde tienen intereses estratégicos por la zona de frontera y persiguen el sometimiento de las comunidades a las dinámicas propias de sus ejercicios violentos y la dependencia de la economía ilícita que ellos regulan y de la que se financian, para lo cual recurren al sometimiento a través de las amenazas, homicidios selectivos y desplazamiento forzado.

También la orientación sexual e identidad de género de los líderes ha sido una motivación para generar amenazas en su contra pues persigue un fin ejemplarizante y regulatorio de la conducta enviando un mensaje sobre que lo que está por fuera de lo “aceptado” no será “permitido” el grupo armado, en este sentido hay dos casos de miembros de Marcha Patriótica y otros más que hacen parte de las mesas de participación de víctimas departamental y de Tibú. El caso de Marcha Patriótica tiene más relación con la estigmatización, así como con la existencia de intereses sobre el territorio, además de las tensiones que enfrentan los líderes en el ejercicio de exigibilidad de derechos que los coloca en directa oposición a la acción de los grupos armados.

Los personeros municipales de acuerdo con sus competencias legales son garantes de los derechos humanos y defensores de la ciudadanía para el ejercicio y goce de sus derechos, a pesar de estar investidos como funcionarios públicos también son objetivo de la acción de los grupos armados ilegales y no resultan ser funcionales a sus intereses. En Norte de Santander se han presentado casos de amenazas contra el ex personero de Sardinata en octubre de 2015 y en el 2016 contra los personeros de Tibú, Hacarí, Teorama, El Carmen, El Tarra y San Calixto, todos integrantes de la Asociación de Personeros del Catatumbo.

Con base en lo anterior, se puede observar que existe una situación de riesgo para los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos sea cual sea el espacio en el que se desenvuelven e independiente del actor armado que tenga presencia en el

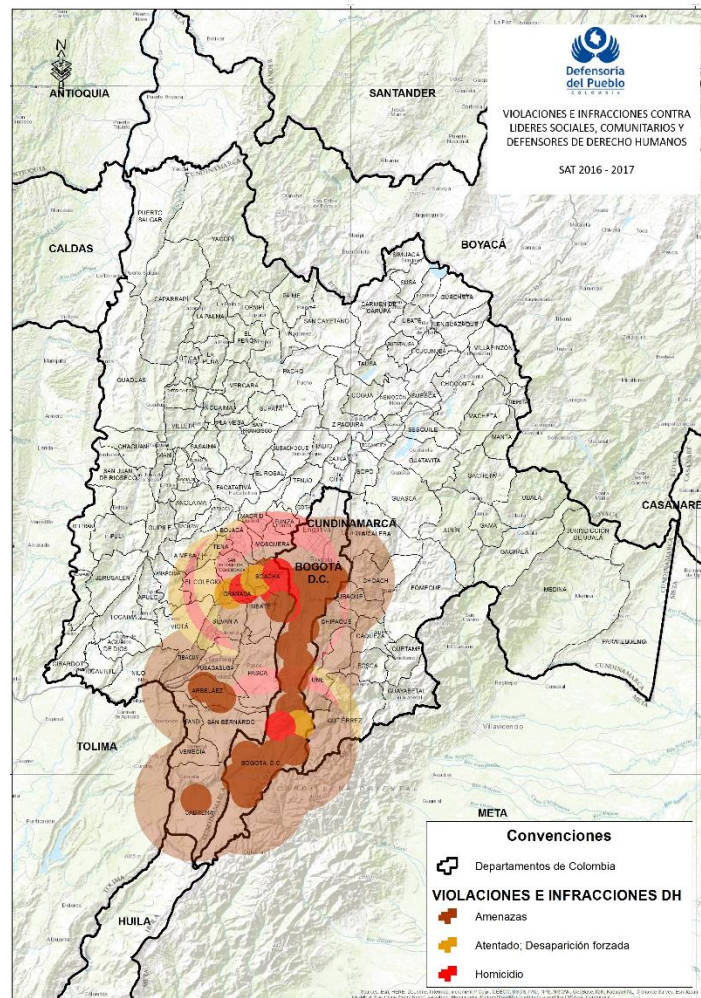
territorio; es claro que la defensa de derechos de manera intrínseca conlleva una exposición mayor de la organización y sus individuos frente al conflicto armado y ese riesgo no se mitiga ni se reduce mientras no exista una política del Estado orientada a propender por una cultura de los derechos humanos ni si las medidas de prevención y protección no se ajustan a las dinámicas territoriales ni atienden a aspectos culturales y sociales propios. Un cambio en el lenguaje institucional también resulta clave a fin de prevenir la estigmatización y el señalamiento que posteriormente pueden llevar a justificar acciones violentas en contra de los defensores y defensoras al pretender desvirtuar su carácter de población civil y vincularlos con la acción de alguno de los actores armados.

De igual manera se debe tener en cuenta que a la luz de la fase de transición actual, la situación para las comunidades y líderes que se relacionan en el territorio con las FARC EP implica un inmenso riesgo si no se trabaja en los factores de amenaza que representan los demás grupos armados ilegales que operan en el territorio, puesto que la comunidad está expuesta a nuevas oleadas de violencia cuando el actor que era predominante en el territorio sale de la escena y no es reemplazado por la autoridad del Estado sino por otros actores armados. Allí necesariamente y a la luz del escenario actual, el Estado se enfrenta a un reto fundamental para prevenir la no repetición de los hechos, para lo cual la lucha contra la impunidad en los casos denunciados y la terminación del conflicto armado son indispensables.

d. CUNDINAMARCA

En Cundinamarca se registraron 8 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016. La mayor parte de estos hechos ocurrieron en el municipio de Soacha, con 5 casos, en tanto que los demás tuvieron lugar en los municipios de Silvania, Granada y Bogotá DC. En el municipio de Soacha, que ha sido objeto de reiteradas advertencias por parte de la Defensoría del Pueblo, las víctimas corresponden a dirigentes de Juntas de Acción Comunal, líderes estudiantiles y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Adicionalmente se registró un atentado en la ciudad de Bogotá y dos casos de desaparición forzada en los municipios de Granada y Soacha. También se han conocido casos de hurtos de información, seguimientos y violación de domicilio de líderes. En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios perpetrados en el departamento de Cundinamarca en el año 2016.



Como se describió en la Nota de Seguimiento N° 013-16 emitida por el SAT el pasado 20 de octubre de 2016 para el municipio de Soacha, presuntos grupos armados autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC han ampliado el control territorial en aquellas zonas donde pretenden manejar los circuitos asociados al tráfico de sustancias psicoactivas. La impronta de violencia ejercida por este grupo posdesmovilización de las AUC se hace evidente con las amenazas, desplazamientos forzados y homicidios contra sectores poblacionales a fin de legitimar su actuación en el territorio al presentarse como presunto regulador y garante del orden a nivel comunitario. Esta práctica no ha sido ejecutada de forma aislada o independiente por parte de esta agrupación armada, sino que es desarrollada con asocio de bandas y grupos locales de delincuencia quienes, a partir del ejercicio propio del control en las fronteras establecidas en el territorio y la instrumentalización por parte de los primeros, son referidos como autores directos de las mismas.

Las autodenominadas Águilas Negras presuntamente hacen presencia en seis comunas de Soacha y no se desestima que esta agrupación tenga acuerdos con las Autodefensas

Gaitanistas de Colombia (AGC); las Águilas Negras, podría estar inmersas en una oferta de servicios que puede ser conveniente para una estructura con mayor grado de organización a nivel nacional como las AGC, en la medida en que facilita su hegemonía sobre los circuitos locales y regionales de actividades ilegales, sin llamar la atención directa de las autoridades sobre su posible responsabilidad en actos delictivos. Con respecto a Los Rastrojos, se advierte sobre la persistencia en la implementación de pautas de intimidación contra población en situación de desplazamiento, líderes y lideresas sociales, y defensoras y defensores humanos. No obstante, es factible que debido a la presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia esta agrupación armada ilegal se encuentre neutralizada.

Las amenazas en Soacha, por parte de grupos armados ilegales continúa siendo una forma de violencia que frecuentemente vulnera los derechos fundamentales de líderes y lideresas comunales, defensoras y defensores de derechos humanos, activistas sociales líderes y lideresas de las víctimas del conflicto armado, entre otros, con el propósito de generar terror e intimidación en la población y desincentivar la denuncia frente al cumplimiento de sus objetivos en el territorio. Durante el 2016, las amenazas que afectaron a la comunidad de defensores en el municipio de Soacha, tuvieron una naturaleza especialmente verbal (al respecto ver Nota de Seguimiento 013-16).

En otros municipios como Villeta, Paratebueno y La Mesa, en el primer semestre del 2016 aparecieron panfletos firmados por presuntos integrantes de las Águilas Negras y Los Urabeños, con amenazas contra poblaciones socialmente estigmatizadas; aunque a la fecha no se ha conocido que defensoras o defensores de derechos humanos de estas jurisdicciones hayan sido objeto de violencia por medio de amenazas, no es nuevo que presuntos actores armados ilegales amenacen primero a poblaciones estigmatizadas socialmente para promover una falaz “aceptación” de la población civil y, acto seguido, suscitar hechos de violencia contra quienes en procura de generar acciones tendientes a la protección de sus comunidades, son señalados como delatores de su accionar, esto es, líderes y lideresas comunales, activistas sociales, que generalmente en defensa de los derechos humanos de la población y por su posición de liderazgo advierten a la autoridad sobre la consumación de afectaciones a los derechos humanos de los pobladores de sus localidades.

Finalmente es importante hacer referencia a algunos municipios como Fusagasugá, Silvania, Arbeláez y Viotá, zonas donde históricamente la población apeló al legado de luchas agrarias que tuvieron lugar desde los años veinte en el Sumapaz y Tequendama cundinamarqués, en las cuales tuvo incidencia el Partido Comunista Colombiano, hoy integrante de la Marcha Patriótica. En estos municipios la población civil ha referido que al menos, durante los últimos dos meses han existido hechos violentos que han generado incertidumbre y temor en las comunidades como homicidios selectivos enmarcados en prácticas de “exterminio social”²⁷, seguimientos a integrantes de movimientos sociales y

²⁷ En el informe “Limpieza social. Una violencia mal nombrada”, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha conceptualizado el exterminio social en los siguientes términos: “se está en presencia de un episodio de aniquilamiento social cuando se produce el repetido asesinato en la calle de una identidad socialmente conflictiva. Son entonces cuatro sus rasgos distintivos: la condición social, la identidad conflictiva; su ocurrencia en la calle; el carácter repetido y sistemático.” Centro Nacional de Memoria Histórica. Limpieza social. Una violencia mal nombrada. Bogotá: CNMH – IEPRI. 2015, p.45

políticos de izquierda e incluso la presencia de personas desconocidas que se han presentado como presuntos “paramilitares” ante la población.

Aunque aparentemente estas agrupaciones no han utilizado ninguna denominación particular al identificarse, ni aparentemente actúan de manera organizada, estos hechos, aunados a presuntos seguimientos y amenazas verbales y escritas contra personas que integran movimientos sociales de estas zonas, pueden ser consideradas como un factor indicativo de una incipiente configuración de grupos armados ilegales posdesmovilización en una región que se prevé jugará un rol importante en un eventual contexto de implementación de los acuerdos de paz.

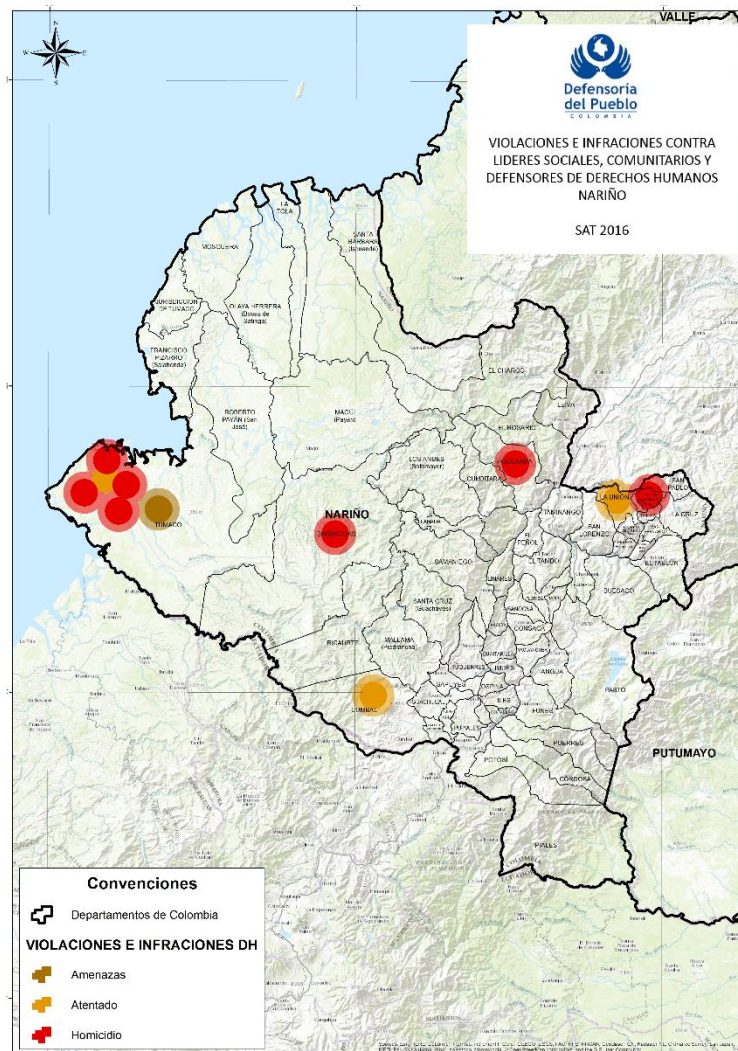
Parte de la preocupación generada al interior de las comunidades de estos sectores, consiste en las posibles afectaciones que dichas expresiones de violencia puedan ocasionar en su seno, como consecuencia de los señalamientos que aún persisten contra sus procesos organizativos en los territorios, los cuales durante décadas han sido estigmatizados por distintos actores como proclives a las FARC EP, lo cual ha derivado en violaciones a los derechos humanos de la población civil.

e. NARIÑO

En el departamento de Nariño se registraron 7 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016. Estos se focalizan principalmente en el municipio de Tumaco [4 casos], Barbacoas [1], Colón [1] y Policarpa [1]. Cuatro de las víctimas pertenecían a comunidades indígenas del Pueblo Awá, lo que evidencia el alto nivel de vulnerabilidad de este grupo étnico.

Adicionalmente se registraron tres atentados contra líderes en los municipios de Cumbal, La Unión y Tumaco.

En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios reportados en el departamento de Nariño en el año 2016.



El escenario de riesgo del departamento de Nariño, está determinado por la persistencia de una crisis humanitaria generada por el conflicto armado interno, que afecta de manera diferencial a las comunidades afrodescendientes, indígenas, y defensores de derechos humanos.

Ad portas de la implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, los combatientes de las FARC EP, se encuentra agrupados en los Puntos de Pre agrupamiento Temporal (PPT), previo al traslado a las zonas veredales transitorias de normalización, y campamentos definidos en los municipios de Tumaco y Policarpa.

Existe gran preocupación en la comunidad nariñense, en especial de los habitantes de las zonas veredales de normalización, por los siguientes aspectos:

- 1) No ha habido información suficiente a las autoridades locales, organizaciones comunitarias, y habitantes en general, acerca de los impactos y funcionamiento de las zonas veredales;
- 2) No se ha activado planes de contingencia que aseguren la convivencia y la seguridad en las zonas veredales;
- 3) Algunos integrantes de las FARC EP (presuntamente milicianos y algunos combatientes) que no quieren acogerse al proceso de paz, pretenden conformar nuevas estructuras que mantengan las rentas de economías ilegales y el control de territorios y poblaciones estratégicos para ese fin.

El ELN tiene interés en la ocupación de algunas zonas abandonadas por las FARC EP para sus actividades político-militares, así como para fortalecer las finanzas que les permitan la expansión en la Costa Pacífica nariñense. En este sentido el ELN ha consolidado su presencia en la subregión del Sanquianga, en donde se han enfrentado a la Fuerza Pública, provocando desplazamientos; se han ubicado en la parte media del río Patía, municipio de Magüí Payán; la cuenca del río Telembí, municipios de Barbacoas y Roberto Payán, donde se ha incrementado los casos de extorsión y amenaza, incluso de las autoridades municipales. Igualmente han creado milicias en los corregimientos de La Guayacana, municipio de Barbacoas y han fortalecido sus estructuras en el piedemonte costero: municipios de Ricaurte y Mallama; han registrado avanzadas sobre los municipios del norte del departamento y avanzan paulatinamente hacia la zona de frontera: municipio de Cumbal.

Por otro lado, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) buscan consolidar su presencia en Tumaco, Barbacoas y municipios vecinos. La presencia de las AGC se percibe con mayor fuerza en los municipios de Tumaco y Barbacoas desde el mes de enero de 2016.

En el mes de marzo de 2016 fueron víctimas de amenazas mediante panfleto los integrantes de la mesa municipal de víctimas de Tumaco suscrito presuntamente por “El Nuevo Grupo”; en el mes de junio de 2016 circuló en el corregimiento de Llorente un panfleto de amenaza con la mal denominada “limpieza social” bajo firma de la autodenominada “Organización Sicarial del Pacífico”; el 03 de agosto de 2016 en el barrio Nuevo Milenio circuló también un panfleto en el que se amenazaba de muerte a presuntos extorsionistas de un presunto grupo autodenominado “La Gente del Orden”. También, en las veredas Pital de la Costa (Tumaco) y Firme de los Coimes (Mosquera) las comunidades han denunciado la presencia de personas armadas de las cuales no se tiene conocimiento a que estructura pertenecen y que al parecer estaría conformado por exintegrantes de las FARC EP.

A mediados del mes de noviembre de 2016, la Armada Nacional realizó una operación contra el narcotráfico en la vereda Teherán, parte media del río Mira en Tumaco. En esa ocasión se incautó más de 1,6 toneladas de clorhidrato de cocaína, armas de fuego, y se capturó dos (2) personas. Por efectos del temor se desplazaron de manera paulatina y masiva, al menos 20 familias hacia la cabecera municipal de Tumaco, pero la cifra podría estimarse en 70 familias. El grupo armado ilegal que podría haber estado involucrado en estos hechos sería las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC.

Igualmente, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, bloque Pacífico Sur, han logrado consolidar su presencia en el municipio de Barbacoas, ejerciendo control territorial sobre la carretera que conduce hacia la cabecera municipal de dicha localidad, y sobre la cuenca del río Telpí, continuando su avance sobre la cuenca del río Guelmambí, sometiendo a la población civil a limitaciones a la movilidad mediante la instalación de retenes ilegales, secuestrando y desapareciendo pobladores, cometiendo homicidios, ejerciendo violencia sexual contra las mujeres, y ejerciendo cobro de exacciones a comerciantes, mineros, y narcotraficantes. A 30 de noviembre de 2016 las AGC podrían haber asesinado 11 personas de 15 homicidios reportados desde el 1° de enero de 2016.

Son frecuentes los relatos de quienes transitan por la vía hacia la cabecera municipal de Barbacoas, quienes padecen la instalación de retenes ilegales por parte de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en las veredas Tinajillas, Carcuel, Jaboncillo, Cruces, Florida. Los integrantes de las AGC, registran a los pasajeros de los buses de servicio público o particulares. En dichos retenes, han identificado a algunas personas, a quienes han asesinado, a otras las han secuestrado a cambio de sumas de dinero que piden a sus familiares, a otras las han desaparecido forzosamente. Se han registrado casos de violencia sexual contra las mujeres por parte de integrantes de las AGC.

La conformación de grupos armados organizados o de delincuencia organizada, podría ser auspiciada por grupos de narcotraficantes, personas dedicadas a la minería ilegal, bandas que hurtan petróleo crudo al oleoducto trasandino, o personas dedicadas a la explotación sexual. Las anteriores actividades ilegales se realizan en zonas donde las FARC EP ejercían control territorial, las cuales eran objeto de exacciones y respecto de las cuales se imponían reglamentos de horarios, límites a la explotación, o aportes para obras comunitarias. Estas formas de criminalidad, y su relación con grupos armados ilegales podrían exacerbarse.

Los pobladores han comenzado a observar, en sus territorios, a hombres con armas largas de los cuales no se tiene certeza a qué organización pertenecen. Se teme entonces el incremento de las disputas entre disidentes de las FARC EP, el ELN, las AGC y otros grupos ilegales, que podría implicar el recrudecimiento de la violencia, de las vulneraciones a los derechos humanos y posibles infracciones al DIH.

En otros municipios de Nariño han sucedido hechos generados por estructuras armadas, sin que haya certeza su origen, pero que han afectado a las comunidades. Por ejemplo, el 28 de noviembre de 2016, fue objeto de un ataque con explosivos el señor Gobernador del resguardo indígena de Los Pastos: El Gran Cumbal, señor Jorge Humberto Chirán, quien había sido objeto de amenazas y extorsión a través de un panfleto signado por las “Bloque Militar del Pacífico Sur Occidente de Nariño-Águilas Negras”, el 3 de noviembre de 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Unidad Nacional de Protección, en el año 2016, con corte a 31 de octubre, se recibieron 24.211 solicitudes de protección, lo que representa un incremento significativo con respecto al año anterior cuando el total de solicitudes en 12 meses fue de 11.837. La mayor cantidad de solicitudes en el año 2016 se

presentó en Bogotá DC, seguida por los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Cauca y Norte de Santander.

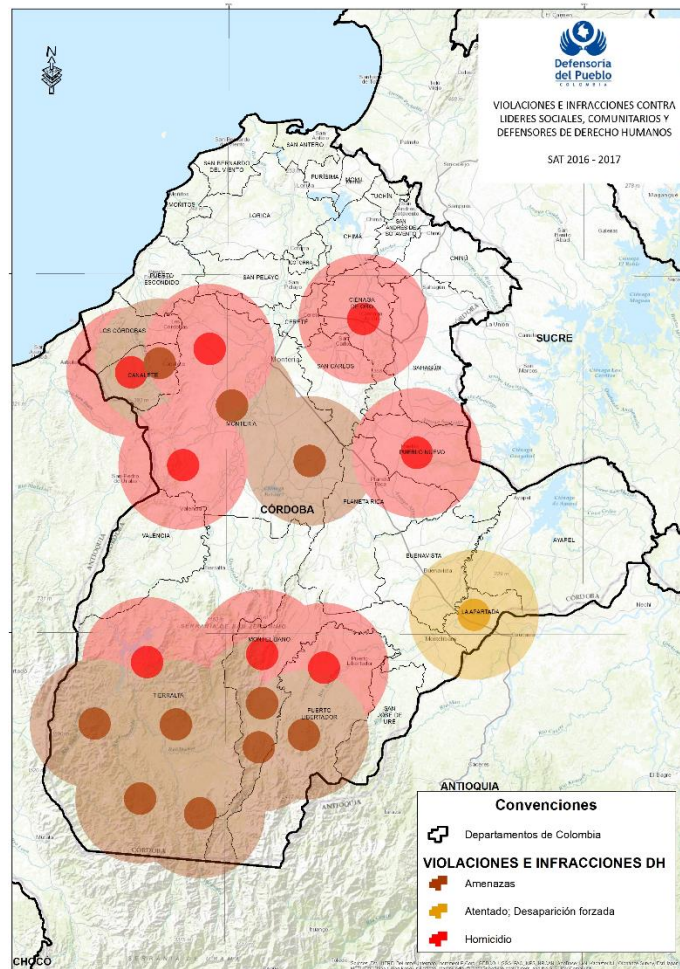
Las medidas de protección continúan careciendo de un enfoque adaptado a las necesidades específicas de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, y en particular de la comprensión del entorno en el que la mayor parte de ellos desarrollan su labor. En este mismo sentido, la Defensoría del Pueblo ha evidenciado las falencias existentes en términos de adopción de medidas de protección de carácter colectivo debidamente concertadas con las comunidades, colectivos y autoridades étnicas, en el caso de población indígena y afrodescendiente.

En conclusión, de acuerdo con lo antedicho, la Defensoría del Pueblo considera que los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en los territorios referenciados en el presente informe se encuentran expuestos a situaciones de riesgo exacerbadas en el actual escenario de disputa y reacomodamiento resultado del cese de la actividad armada, el proceso de agrupamiento y dejación de armas por parte de la guerrilla de las FARC EP, la expansión del ELN y las AGC, así como la profusión de estructuras armadas que bajo diversas denominaciones actúan como operadores de violencia en los territorios. La situación de riesgo para la población civil se acentúa por las condiciones de vulnerabilidad expuestas, la precaria presencia del Estado como garante de derechos y la marcada estigmatización que históricamente ha recaído sobre este sector de la población por parte de diferentes actores sociales, políticos, económicos y armados.

f. CÓRDOBA

En el departamento de Córdoba se registraron 6 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016, en los municipios de Montería [2 casos], Canalete [1 caso], Ciénaga de Oro [1 caso], Montelíbano [1 caso] y Pueblo Nuevo [1 caso]. El 10 de enero de 2017 fue asesinado el líder José Yimer Cartagena Úsuga, si bien su muerte se registró en el municipio de Carepa - Antioquia, la víctima era un destacado dirigente de la Asociación Campesina para el desarrollo del Alto Sinú. El día 19 de enero de 2017 se registró el homicidio de Hernán Enrique Agamez Flórez en Puerto Libertador. En total, en el período al que hace referencia este informe se han reportado ocho (8) homicidios contra líderes y defensores de derechos humanos en Córdoba. También se registró un atentado en el municipio de La Apartada.

En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios reportados en el departamento de Córdoba en el período indicado. En el último año la dinámica del conflicto armado en el departamento de Córdoba se ha ido transformando en concordancia con el avance en las negociaciones de La Habana, la firma del acuerdo final para una paz estable y duradera, la concentración de los Frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP que actuaban en el departamento y el incremento de la capacidad militar del grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, lo cual ha generado la ruptura de los órdenes violentos impuestos por estos actores armados para el control territorial, poblacional y de las economías ilícitas que se desarrollan en el sur de Córdoba.



A pesar de la existencia de intereses antagónicos entre ambas agrupaciones relacionados con el control de las economías ilegales del narcotráfico, la minería del oro y las exacciones forzadas, las afectaciones letales contra la población civil se habían reducido debido a un supuesto acuerdo de delimitación territorial para las acciones de cada grupo ilegal, lo que permitió la coexistencia de las FARC y las AGC. Dicha coexistencia solo fue perturbada por las tensiones frente a la disputa por el control de las exacciones y extorsiones bajo amenazas a los sectores productivos legales e ilegales de estos municipios.

A partir de agosto de 2016 y debido a la proximidad de la firma de los Acuerdos en la Mesa de Conversaciones de La Habana entre las FARC y el Gobierno nacional, se observó un reacomodamiento de los actores armados y cambios en la dinámica del conflicto asociados con la entrada al territorio de presuntos guerrilleros del ELN que en una lógica de territorialidad excluyente manifestaban abiertamente su hostilidad hacia los que denominaron grupos paramilitares y, del aprestamiento de las AGC para afrontar posibles

agresiones del grupo rival o afectaciones a sus intereses en las economías ilegales bajo su control.

Ante esta situación, las AGC incrementaron su presencia armada en las zonas contiguas a las que hasta ese momento controlaban los Frentes 18 y 58 de las FARC-EP, así como los mecanismos de intimidación para evitar que la población civil se relacionara con el ELN. Esta situación coincidió con el supuesto inicio del desplazamiento de los Frentes 18 y 58 de las FARC-EP hacia los municipios de Ituango y Tierralta; la salida de las tropas de la Brigada Móvil 16 del Ejército Nacional y su relevo por tropas de la Décima Primera Brigada del Ejército Nacional.

Con el triunfo del No en el plebiscito de octubre de 2016 los Frentes de las FARC-EP retornaron al territorio y se restableció el orden preexistente.

En noviembre de 2016, luego de la firma del acuerdo final para una paz estable y duradera y su ratificación por parte del Congreso de la República se inicia la concentración de los Frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP y la expansión de las AGC, que ante la aparente ausencia de oposición de otros actores armados, entraron a asumir el control territorial, de la población y de las economías ilegales que tienen lugar en el sur de Córdoba.

El ingreso de los presuntos miembros de las AGC a la zona abandonada por los Frentes 5, 58 y 18 de las FARC-EP en el municipio de Tierralta se produjo por las veredas limítrofes con los municipios de Montelíbano (Córdoba), Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá en el departamento de Antioquia. Para lo cual movilizaron un grupo de hombres procedentes del Urabá antioqueño en dirección al corregimiento de Saiza, atravesando el corredor conformado por las veredas El Llano, La Luna, La Estrella, Mutatá, Buche Gallo y la cabecera corregimental de Saiza; centro poblado donde se empezó a reportar su presencia armada desde el 7 de septiembre de 2016. Un segundo grupo, fue reportado por fuentes comunitarias, partiendo desde la antigua zona de ubicación de las extintas AUC, por un corredor que parte desde los corregimientos Mantagordal y Severinera, atravesando las veredas Cielo Azul, Betania, Los Patos, Quebrada de Acosta, Corinto, Nuevo Paraíso, Aguaditas, Quebrada de Atencio, San Felipe de Cadillo, Pecho Candé, Cumbia, Pailitas, La Chica, hasta llegar al centro poblado del corregimiento El Diamante en Tierralta, desde donde avanzaron en dos grupos, uno hacia la cuenca de Santa Isabel del Manso y el segundo hacia los corregimientos de Tierradentro, El Palmar y Puerto Ánchica en el municipio de Montelíbano, zonas abandonadas por los Frentes 18 y 58 de las FARC-EP.

Desde enero de 2017 los campesinos que ingresan a trabajar a las zonas de cultivo en Parcelas de Belén, Yupe, Yupecito, El Tigrito, La Barra de Tomasa, Venado, Cañaveral y Divino Niño en el corregimiento Tierradentro, de Montelíbano, han reportado haber visto más de 200 miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, procedentes al parecer de los corregimientos El Diamante y Palmira en el municipio de Tierralta, los cuales vestían uniformes camuflados y armas largas ingresando al territorio

Testimonios conocidos por la Defensoría del Pueblo en febrero de 2017 indican que un tercer grupo de las AGC estaría accediendo al departamento de Córdoba desde el municipio de Peque en Antioquia, el cual estaría conformado por aproximadamente 200

combatientes vestidos con prendas militares y portando armas de largo alcance, a los espacios anteriormente controlados por el Frente 18 de las FARC-EP en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador. Se rumora que algunos disidentes del Frente 18 de las FARC-EP se han integrado a esta estructura armada.

La entrada de este tercer grupo al departamento de Córdoba estuvo precedida de una reunión realizada el 4 de febrero en la vereda Puerto Mutatá, corregimiento de Juan José, de la cual participaron transportadores fluviales, indígenas y los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Soledad, San Ciprian, Santa Rosa, Rogero, Río Sucio, La Jagua, Mutatá, San Antonio y Juan José, así como de la vereda Birrí-Birrí, de Ituango, Antioquia.

En su accionar, integrantes de las AGC se han establecido en algunas veredas para actuar como vigilantes o campaneros, mientras que estructuras armadas de entre 12 y 18 individuos se movilizan por el territorio, para supuestamente respaldar a los campaneros y “brindar seguridad a la población civil”.

La práctica de los miembros de las AGC que están ingresando a los corregimientos Tierradentro en Montelíbano y Juan José en Puerto Libertador, de obligar a que se les brinde alojamiento y alimentación genera las condiciones para el ejercicio de la violencia sexual contra mujeres casadas y menores de edad.

En medio de la reconfiguración del escenario de riesgo se avanza en la implementación del proceso de paz, especialmente en los puntos de solución al problemas de las drogas de uso ilícito, la reforma rural integral y la participación política, en abierta oposición a los intereses de las élites locales involucradas en el fenómeno del paramilitarismo y de las AGC que intentan asumir el monopolio de las economías ilegales en la zona abandonada por las FARC-EP.

En este escenario se encuentran en especial condición de riesgo los líderes sociales y dirigentes indígenas; miembros de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, ASODECAS; la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, ASCSUCOR; los transportadores fluviales de la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge que se desplazan en el embalse de Urrá 1 y aguas arriba del corregimiento Juan José y, la población indígena de los resguardos Embera Katío del Alto Sinú, Quebrada Cañaveral y Zenú del Alto San Jorge.

Factores de amenaza contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos

Sobre los homicidios de líderes ocurridos en el departamento en el último año los organismos de investigación estatal consultados desconocen móviles y autores, así como la existencia de un hilo conductor que una todos los eventos, sin embargo fuentes comunitarias señalan como posibles autores de los siete homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos ocurridos en el último año a presuntos integrantes del grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los cuales parecerían estar relacionados con i) señalamientos hacia los líderes por parte de las AGC de supuestamente poner en peligro la seguridad de

la organización ilegal, este podría ser el caso del Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Popayán en el municipio de Canalete, quien supuestamente entregó las llaves de una instalación comunitaria para el alojamiento de la Policía; ii) en segundo término por señalamientos de poner en riesgo las economías ilegales que controlan, es el caso del Vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, señor José Yilmer Cartagena, asesinado por apoyar la política de sustitución de cultivos de coca en el Nudo del Paramillo; iii) por desafiar, oponerse o desconocer las normas de control social impuestas por las AGC, lo que podría igualmente haber incidido en los homicidios de los líderes de las Asociaciones del sur de Córdoba, ASCSUCOR y ASODECAS, así como del Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Popayán, en el municipio de Canalete.

Finalmente se puede concluir que esta serie de acciones adelantadas por el grupo armado ilegal post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, están encaminadas a i) afectar los procesos sociales de reivindicación de derechos, articulación estado-comunidad y acceso de nuevas colectividades políticas a espacios de poder y toma de decisiones surgidos de los acuerdos de paz con las FARC-EP; ii) obstaculizar los procesos sociales tendientes a articularse con el estado para la implementación de los puntos 1 y 4 de los acuerdos de paz referidos a la reforma Rural Integral y, Política de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, controlados hasta antes de su desmovilización por los Frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP y iii) asumir el monopolio del control poblacional, territorial y de la economía ilegal del narcotráfico en sectores del Nudo del Paramillo y del territorio colectivo del pueblo Embera Katío en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.

g. CESAR

La Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) emitió el Informe de Riesgo No. 040 de 28 de noviembre de 2016 de Alcance Intermedio (I.R. No. 040-16.A.I.) el cual, el 1 de diciembre de 2016, fue elevado a Alerta Temprana por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) presidido por el Ministerio del Interior.

En el IR. No. 040-16-A.I., que comprende 20 de los 25 municipios del departamento, se identificaron con precisión el conjunto de los movimientos sociales y políticos, organizaciones sociales campesinas, organizaciones comunitarias, consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones ambientalistas del Cesar que en razón al despliegue de distintas acciones dirigidas a la defensa de los territorios, críticas al modelo de desarrollo fundado en el extractivismo, cuestionamientos a las dinámicas de acaparamiento y concentración de tierras, defensa del Acuerdo de La Habana y llamados a su implementación, por su oposición a la utilización del fracking y por sus frecuentes denuncias de los impactos ambientales ocasionados por los megaproyectos, sus respectivos liderazgos han venido siendo, a lo largo del último año, objeto de una seguidilla de amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones, agresiones, atentados e, incluso, homicidios.

Detrás de estos hechos victimizantes y violatorios de los derechos humanos estarían estructuras articuladas a las llamadas AGC,--conocidas bajo distintas denominaciones tales como Los Urabeños, el Clan Úsuga y más recientemente el Clan del Golfo--, y sobre todo por una heterogénea y cambiante gama de dispositivos, aparatos y estructuras armadas y de coerción que se estarían emergiendo al amparo de los cuerpos de vigilancia y seguridad de ciertos sectores relacionados con el latifundio que se sienten “víctimas de la ley de víctimas”, ven con recelo los diálogos con la insurgencia y una amenaza directa contra sus intereses el contenido del punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral del Acuerdo de La Habana, firmado en el Teatro Colón.

Con ocasión de la ocurrencia de algunos hechos de violencia que han afectado a lideresas y líderes sociales y a defensoras y defensores de derechos humanos, tales como homicidios, agresiones y atentados, amenazas y hostigamientos, todo indica que podría estarse asistiendo a la agudización de los escenarios de riesgo identificados con suma claridad en el referido IR. No. 040-16.A.I.

- El 19 de diciembre de 2016 en el corregimiento de Las Casitas, Valledupar, fueron hallados los cuerpos sin vida de Juan Carlos León Salas de 22 años de edad y de Fernando Vives López de 28 años de edad, con evidencias de varios impactos de arma de fuego en diferentes partes. Como quiera que en el lugar de los hechos fueran encontrados elementos tales como cuchillos, cuerdas y bolsas negras que sugieren que podría tratarse de abigeos, este doble homicidio podría ser indicativo de que habría gente asociada al latifundio que ha tomado la decisión de hacer justicia con su propia mano. Si bien estas dos víctimas no eran líderes sociales ni comunitarios, su muerte podría ser indicativa de que ciertos sectores asociados al acaparamiento y concentración de tierras, que han naturalizado como algo legítimo que la respuesta al robo de ganado sea darle muerte a los reales o presuntos responsables, tienen dispositivos, aparatos y estructuras armadas de coerción bajo cuya cobertura podrían abocarse a otros objetivos que estiman ponen en riesgo sus intereses patrimoniales.

- El 24 de diciembre de 2016 en Pelaya, Cesar, bajo cargos de rebelión y presunta responsabilidad en el daño a la maquinaria de CONSOL ocasionado por una acción del ELN cometida días atrás, fueron capturados José Ángel Lindarte de 49 años de edad y Reinel Payares de 40 años de edad, ambos dignatarios de la JAC de la vereda Singararé e integrantes del Movimiento de Trabajadores, Campesinos y Comunidades del Cesar (MTCC). Esta doble captura ha generado profundas preocupaciones a las diferentes organizaciones sociales que temen operativos judiciales sin las debidas justificaciones y que respondan a acciones intencionales, llevadas a cabo con anterioridad, que denominan como “falso positivo judicial”.

- Alrededor de las 03:00 p.m. del 7 de enero de 2017 en el corregimiento La Loma de Calenturas, El Paso, Aldemar Parra García de 30 años de edad y presidente de la Asociación de Granjas Apícolas del Cesar (ASOGRACE), fue asesinado por dos sujetos desconocidos que luego de interceptarlo en la vía, le propinaron varios disparos.

- En horas de la madrugada del 12 de enero de 2017 en el corregimiento de Chimila, El Copey, personas que se identificaron como integrantes de las Águilas Negras procedieron

a hacer grafitos en las paredes de algunos inmuebles con textos en los que se amenazaba de muerte a drogodependientes y consumidores; posteriormente al percatarse de haber sido vistos por un menor de edad ingresaron hasta la vivienda donde él se encontraba y luego de agredirlo e intimidarlo, le dieron 24 horas para que abandonaran el pueblo, situación que generó que el menor de edad y su abuela se desplazaran forzosamente.

- Alrededor de las 05:00 p.m. del 13 de enero de 2017, luego de haber participado en una sesión de la Mesa de Derechos Humanos y Territorios del Cesar, Orlando de Jesús Salcedo Restrepo de 58 años de edad, fue amenazado a través de una llamada telefónica en la que lo señalaron de estarse reuniendo con guerrilleros.

- Hacia las 03:40 a.m. del 2 de febrero de 2017 en la Loma de Calenturas, El Paso, en momentos en que Agustín José Almeida de 38 años de edad, secretario de la Seccional El Paso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustible y Energética (Sintramienergética), salía de su residencia con destino a su frente de trabajo en la mina El Descanso, de la empresa Drummond, fue atacado a bala por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta; afortunadamente el sindicalista se percató a tiempo del hecho y logró refugiarse en su casa, la cual quedó con las señales de tres perforaciones. Este hecho victimizante al igual que otros de similar naturaleza que afectó a dos sindicalistas en Agustín Codazzi y Valledupar y que se relacionan más adelante, obliga a incluir dentro de las organizaciones focalizadas originalmente en el IR. No. 040-16.A.I. a algunos sindicatos y comités sindicales.

- Aproximadamente hacia las 07:00 p.m. del 4 de febrero de 2017 en la vereda Entre Ríos del corregimiento de Caracolicito, El Copey, Edilberto Cantillo Meza de 55 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Entre Ríos e integrante de la Asociación Veredal de Víctimas de El Copey (Asvervic), fue asesinado por dos hombres que llegaron hasta la vereda y luego de llamarlo por su nombre y confirmar su identidad, le dispararon en repetidas ocasiones. Si bien El Copey no fue identificado en el IR. No. 040-16.A.I. muy a pesar que algunas organizaciones focalizadas, entre ellas la Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de las Tierras y Buen Vivir tienen asociaciones de base en este municipio, este homicidio, sumado al hecho al que se aludió más arriba en relación con la aparición de grafitos alusivos a las Águilas Negras y otro que se reseña posteriormente referido a la difusión de un panfleto con amenazas, lleva a pensar que parte de los escenarios de riesgo se han expandido hacia otros municipios.

- A las 05:30 a.m. del 6 de febrero de 2017 mediante un operativo realizado conjuntamente por la DIJIN de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional, fue capturado en la vereda Singararé de Pelaya, señalado de hacer parte del ELN, José Trinidad Ravelo de 45 años de edad, dignatario de la Junta de Acción Comunal (JAC) y reconocido líder campesino del Movimiento de Trabajadores, Campesinos y Comunidades del Cesar (MTCC), captura que ha sido calificada por varias organizaciones defensoras de derechos humanos como un “falso positivo judicial”. La información que ha circulado en este sentido, es que existe un listado de campesinos y campesinas que están en procesos de judicialización y próximamente serían objeto de capturas; tal información ha generado zozobra y temor entre los pobladores locales, hasta el punto que muchas personas han optado por restringir sustancialmente sus desplazamientos hacia las cabeceras urbanas.

- Hacia las 08:45 p.m. del 9 de febrero de 2017, cuando estaba llegando a su residencia ubicada en el barrio “La Popa” de Valledupar, luego de haber participado en una sesión de la Mesa de Derechos Humanos y Territorios del Cesar, Alfonso Emilio Barón Sánchez de 45 años de edad, presidente de la Seccional Valledupar del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (Sinaltrainal) y coordinador regional del Congreso de los Pueblos (CDP), fue abordado por cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, uno de los cuales le disparó a quemarropa sin lograr impactarlo, ante lo cual el sindicalista corrió a refugiarse en una vivienda.

- Hacia las 08:20 p.m. del 11 de febrero de 2017, en momentos en que Carlos Jair Trujillo Borré, de 38 años de edad, Coordinador del Comité Sindical Clasista y vocero regional del Congreso de los Pueblos (CDP), se encontraba visitando a su señora madre, un sujeto desconocido disparó en repetidas ocasiones hacia el interior de la vivienda, hiriendo a su esposa levemente en una mano.

- En horas de la madrugada del 18 de febrero de 2017 en El Copey, un panfleto con logos alusivos a las Águilas Negras en el que se profieren amenazas contra seis integrantes de la mesa municipal de participación de víctimas, a saber, Epifanio Collantes, Rocío Ayure, Carmen Guerrero, Elvira Jiménez, Hugo España y Gladys Arias, fue introducido a la vivienda de uno de los líderes a través de la puerta.

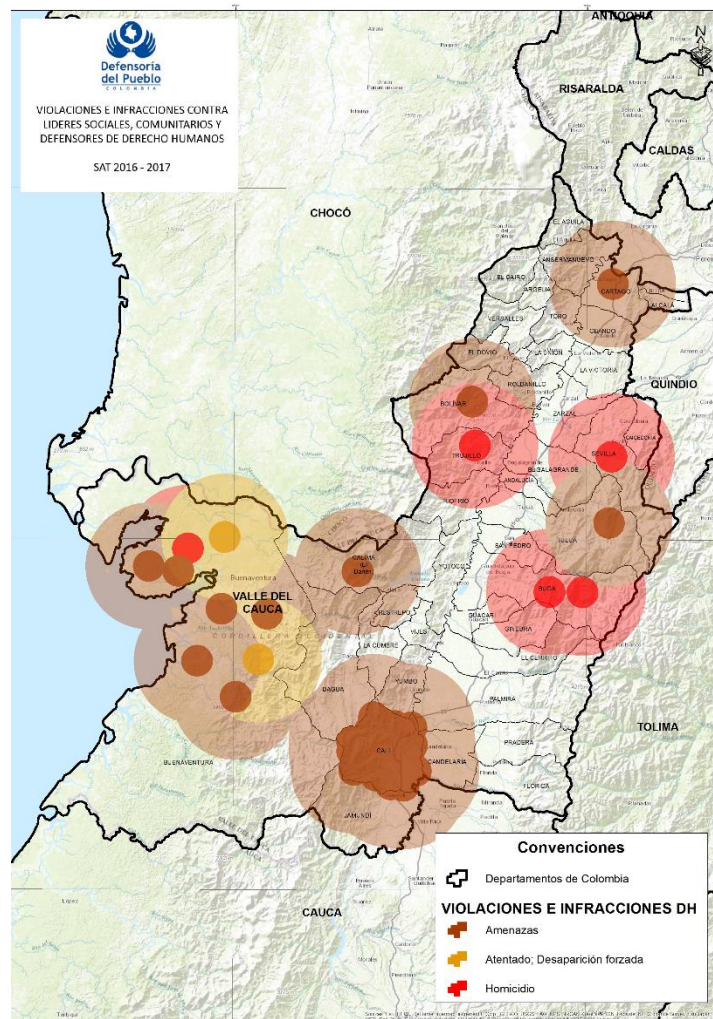
- En horas de la noche del 26 de febrero de 2017 circuló profusamente en San Martín, San Alberto y otros municipios del sur del Cesar, un panfleto con el logo símbolo de las AGC a través del cual se profieren amenazas en contra de lideresas y líderes sociales y defensoras y defensores de derechos humanos. En el panfleto de marras puede leerse lo siguiente: “Reiteramos nuestra posición a nivel nacional, departamental y municipal: Ya venimos exterminando esas ratas izquierdistas, activistas de derechos humanos, líderes indígenas, sindicalistas, colaboradores de la guerrilla. Ya sabemos cómo se camuflan y cómo operan en los diferentes pueblos. Declaramos objetivo militar a todos los que se declaran defensores de los trabajadores agrupados en diferentes organizaciones sindicales, como los guerrilleros de la Unión Sindical Obrera que están operando en áreas de San Martín y San Alberto (Cesar), Sabana de Torres y Barrancabermeja (Santander), entorpeciendo el desarrollo de las empresas y grandes proyectos, por tal motivo ya sabemos sus desplazamientos y ubicación para darles de baja. Advertidos. Salgan de las regiones, ratas hijueputas. Estado Mayor. Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Altamente preocupados por la situación de riesgo que presentan las lideresas y líderes sociales así como las defensoras y defensores de derechos humanos del Cesar, el 18 de enero de 2017 las organizaciones sociales que confluyen en la Mesa de Derechos Humanos y Territorios del Cesar elevaron ante el Ministerio del Interior un derecho de petición a través del cual solicitaban que “se instale y formalice la Mesa de Garantías del Cesar” ya que consideran que este es el escenario más adecuado para que la institucionalidad concernida, de manera articulada y coordinada, y con la participación de las organizaciones sociales focalizadas en riesgo en el IR. No. 040-16.A.I. se tomen las medidas de protección y prevención que el contexto actual amerita.

h. VALLE DEL CAUCA

En el Valle del Cauca se registraron 7 homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016, en los municipios de Cali [2 casos], Buga [2 casos], Buenaventura [1 caso], Trujillo [1 caso] y Sevilla [1 caso]. Adicionalmente se registraron dos atentados contra líderes del Espacio humanitario Puerto Nayero del municipio de Buenaventura.

En el siguiente mapa se ilustra la concentración geográfica de los atentados, amenazas y homicidios reportados en el departamento del Valle del Cauca.



Las conversaciones iniciadas entre el gobierno nacional y las FARC el 15 de noviembre de 2012 conllevan una mayor disminución en acciones de confrontación armada de esta guerrilla que ya eran limitadas en este departamento debido a la debilidad de sus estructuras especialmente en la cordillera central, centrando su actividad ofensiva y/o defensiva en el uso de artefactos explosivos.

Por la misma época, en 2011, se menciona que Héctor Mario Urdinola Álvarez conocido con el alias de “Chicho Urdinola” en su calidad de jefe del grupo “Los Machos” -creados por Diego Montoya, extraditado- enfrentados al grupo de Los Rastrojos -creados por Wílber Varela, muerto- desde el año 2002 (cuando se produce la muerte del jefe del cartel del norte del Valle Iván Urdinola Grajales), llegó a una alianza con “los Urabeños” para confrontar a sus enemigos los Rastrojos, lo que dinamiza el cruento enfrentamiento en varios municipios (barrios de Cali, La Unión, Roldanillo, La Victoria, Zarzal, Buenaventura) el que persiste hasta nuestros días.

En febrero de 2014 una cuadrilla del ELN hace su aparición en zona rural del municipio El Cairo montando un retén en la vía principal que bifurca y conduce al municipio San José del Palmar (Chocó), significando este hecho el retorno de esta organización a este departamento donde han logrado aposentarse en sectores de la cordillera central (El Dovio, Bolívar, Trujillo, El Cairo) en los cuales hacen presencia irregular, especialmente los lugares aledaños al cañón de Garrapatas.

Rastrojos y Urabeños buscan alianzas con grupos de delincuencia común o criminalidad organizada con trayectoria reconocida en varios municipios, estrategia que les permite acceder a áreas urbanas donde llegan a disputar el control del narcotráfico y la extorsión, territorios donde se les facilita entonces ejercer estas conductas ilícitas; en tanto los elenos se mantienen de bajo perfil aparentemente para no llamar la atención de las autoridades (aunque se ha conocido de dos casos de secuestros imputables a esta organización) y poderse mover entre ambas vertientes de la cordillera occidental (Chocó a Valle y viceversa) sin mayores persecuciones y operativos.

La actual situación que se presenta en el departamento no puede desligarse de la influencia que en su momento tuvieron los carteles de Cali y luego el norte del Valle, junto con los enfrentamientos que se sucedieron una vez desaparecieron los grandes capos del narcotráfico ya fuere capturados o muertos, por cuenta de lugartenientes dispuestos a llenar esos espacios de poder, repitiéndose la historia una vez estos resultan neutralizados y buscan ascender sus respectivos lugartenientes con un nivel más bajo en el organigrama del grupo.

El narcotráfico ha sido el dinamizador de esta violencia en la cual las propiedades (muebles o inmuebles) de los capos caídos se convierten en otro objetivo de alto valor; también la necesidad de mantener territorios que han permanecido tradicionalmente bajo la influencia de un determinado grupo o clan familiar; los territorios de movilidad o estratégicos para el tráfico de estupefacientes, armas y movilidad de sus estructuras, resultando esenciales y neurálgicos sectores como el Cañón de Garrapatas (geográficamente en la cordillera occidental con entradas por Trujillo, El Dovio, Bolívar, Versalles), el sector del Naya en Buenaventura sobre la cordillera occidental y fronterizo con el departamento del Cauca y el corredor rural sobre la cordillera central (involucra la zona montañosa de Pradera, Florida, Palmira, Cerrito, Buga, Tuluá, Bugalagrande, Sevilla y Caicedonia) que limita con Cauca, Huila, Tolima y Quindío, el cual tradicionalmente había estado bajo la tutela de las FARC.

Con la desmovilización de la guerrilla de las FARC, amplios sectores rurales de los municipios reseñados dejan de tener un actor armado ilegal que fungiera como autoridad de facto bajo el poder que brindan las armas y su uso contra población civil cuando así lo consideraban necesario. Hay la incógnita si el Estado tendrá la capacidad de hacer presencia integral permanente e interinstitucional en esos sectores para garantizar los derechos de sus habitantes; pero también si los grupos ilegales que continúan en el departamento tienen la capacidad y/o el interés de incidir o hacer algún tipo de presencia en dichos territorios.

Con la desmovilización de las FARC, tres son las organizaciones de mayor envergadura que se pueden identificar en el Valle por ahora:

- ELN. Básicamente en la actualidad con alguna presencia en la cordillera occidental y al norte de Buenaventura en límites con el Chocó.
- AGC. No se conoce una estructura como tal, su incursión se ha facilitado mediante alianzas con bandas locales las cuales fungen o usan el nombre de esta organización al desarrollar las actividades criminales concentradas especialmente en sectores urbanos.
- Rastrojos. Las autoridades han afirmado su desaparición como organización quedando algunos reductos a los cuales llaman disidencias, sin embargo pareciera en estos momentos buscan una reorganización.
- Pequeños carteles. Sujetos dedicados al narcotráfico que dinamizan la criminalidad al sostener diversas alianzas de mutuo beneficio con los diferentes grupos armados según varíe la situación y el sector geográfico donde se presente dicha variación. Son los encargados de cooptar sectores sociales que requieren para la fluidez en el negocio como miembros de la Fuerza Pública, la Fiscalía, políticos locales, entre otros.

Otros grupos que influyen en la dinámica de la violencia departamental en ocasiones enfrentados, en otras con alianzas pasajeras bajo el lema en enemigo de mi enemigo es mi amigo, algunos independientes, otros trabajándole a organizaciones de mayor jerarquía, son:

- Los Machos. Han tenido algún fortalecimiento fundado en su alianza con las AGC, sin embargo pareciera ya hay roces al intentar ser absorbidos por sus aliados.
- Oficinas de cobro. Grupos que derivaron directamente de los carteles, en un comienzo pagados por ellos y atendiendo las órdenes del respectivo patrón, con la caída de los capos asumen sus propios intereses y negocios asociados a los homicidios por encargo, extorsiones, asaltos bancarios, sus propias rutas para el microtráfico urbano, el fleteo.
- Pandillas. Aportan el insumo humano proveniente especialmente de los barrios marginales o con NBI para atender los requerimientos criminales de las diferentes organizaciones.

Según diversas fuentes extraoficiales y comunitarias, la libertad por pena cumplida de algunos capos extraditados que habrían retornado al país, y de otros sujetos que purgaron condenas en cárceles nacionales está conllevando a enfrentamientos y nuevas alianzas mediante las cuales se buscan recuperar bienes y negocios manejados por sus antiguos lugartenientes dispuestos ahora a mantener su actual poder así fuere enfrentándose a sus antiguos jefes u otros socios.

15. RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

- Al Ministerio del Interior y a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad:

Al Ministro del Interior declarar la correspondiente Alerta Temprana e instruir a las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, para que adopten de forma urgente las medidas orientadas a disuadir, mitigar y superar la situación de riesgo advertida en el presente informe, en cumplimiento del deber de prevención y garantía de derechos de los líderes sociales, indígenas, afrocolombianos, comunitarios y defensores(as) de derechos humanos.

Al Ministro del Interior, realizar actos públicos que contribuyan al reconocimiento y visibilización de la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, reconociendo su rol en la construcción de democracia y la paz en los territorios. Particularmente, adelantar actos de reconocimiento de la labor de los dirigentes que han sido víctimas de homicidios, atentados y desaparición forzada, y de sus respectivas organizaciones, reseñados en el presente Informe.

A la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad establecida por el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, diseñar un plan de acción urgente para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos que prevenga la continuidad de los hechos que constituyen violaciones a los derechos de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, como mecanismo para dotar de garantías a las comunidades en los territorios en el proceso de implementación de los acuerdos.

- A la Unidad Nacional de Protección (UNP):

Adoptar planes y medidas colectivas de protección para las organizaciones y movimientos sociales a los que se hace referencia en el presente Informe y, agilizar el trámite de las solicitudes de protección que han sido elevadas ante esa entidad por los defensores de derechos humanos y líderes pertenecientes a las organizaciones y movimientos sociales, que hasta la fecha no han obtenido respuesta. Se debe considerar el enfoque diferencial y de género en el estudio, otorgamiento e implementación de las medidas de protección.

Concertar con las autoridades tradicionales de pueblos Indígenas y comunidades negras del orden nacional, regional y municipal, con dignatarios de las juntas de acción comunal y con los líderes de las organizaciones sociales y políticas las medidas de protección necesarias para garantizar su vida e integridad, procurando que se adecuen a las condiciones especiales de la población afectada.

Fortalecer la articulación institucional, para intercambiar información entre las entidades, con la finalidad de evitar que la carga de la prueba recaiga en los peticionarios de medidas de protección cuando la misma corresponde al Estado.

Unificar los parámetros de evaluación de riesgo que deben aplicar los analistas, a través del establecimiento de procedimientos de obligatorio cumplimiento, en especial respecto a la verificación de información recolectada por parte de los analistas, con el fin de evitar que se introduzcan criterios subjetivos en la valoración.

Adoptar un protocolo sobre el trámite de los casos de emergencia, que defina con claridad los conceptos de inminencia y excepcionalidad, que sustentan la discrecionalidad de que goza el Director de la Unidad Nacional de Protección para ordenar que se adopten medidas provisionales de protección. En el protocolo, considerar si las medidas de emergencia estarían sujetas a límite presupuestal.

- A la Fiscalía General de la Nación:

Estudiar la viabilidad de asignar las investigaciones que se adelantan por atentados en contra de la vida y la integridad personal de defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y sociales, a la Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción la paz, incluyendo organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, creada a partir del punto 3.4.4 del Acuerdo Final.

Fortalecer las unidades de investigación y de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación, con recursos humanos y logísticos suficientes para el acopio de material probatorio en las zonas rurales donde se ha identificado el mayor de casos de homicidios y amenazas contra líderes sociales, y defensores y defensoras de derechos humanos, que permitan esclarecer los hechos y lograr la individualización y judicialización de los presuntos responsables de tales crímenes.

Informar a la Defensoría del Pueblo el estado actual de las investigaciones relacionadas con los homicidios y amenazas contra los defensores(as) de derechos humanos y los líderes sociales, como también por las agresiones y violencia basada en género contra lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.

- A las Gobernaciones y administraciones municipales, con la participación de los dignatarios de estas organizaciones y movimientos sociales:

Convocar reuniones extraordinarias de los Subcomités de Prevención y Protección y los Comités Departamentales de Justicia Transicional, para que se evalúen los casos de amenazas, hostigamientos y homicidios contra los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes de organizaciones y movimientos sociales.

Elaborar planes de contingencia, con el fin de activar la respuesta urgente de protección ante los graves casos de amenazas, agresiones, intimidaciones y hostigamientos contra los defensores(as) de los derechos humanos y líderes sociales, para lo cual se debe

disponer de los recursos económicos, humanos y logísticos para la atención de tales casos.

- A la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Realizar los estudios y el reconocimiento de las organizaciones campesinas y otros colectivos como sujetos de reparación colectiva, debido a su situación de vulneración de derechos humanos, particularmente, sus derechos territoriales.

- A la Policía Nacional:

Fortalecer las actividades de inteligencia que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes del grupo ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia u otras organizaciones criminales en los departamentos, con el fin de neutralizar y contrarrestar las acciones violentas contra los procesos sociales, políticos y comunitarios.

Adoptar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida y la integridad personal de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos que han sido víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales, de manera que se garantice la continuidad de su labor. En el desarrollo de estas acciones, aplicar la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la protección de derechos humanos de los trabajadores, sindicalistas y defensores de derechos humanos.

- Al Comando General de las Fuerzas Militares:

Realizar las operaciones tendientes a desarticular y neutralizar los grupos armados al margen de la ley que se encuentran localizados en las zonas rurales o sitios apartadas de las cabeceras urbanas, pero que tienen incidencia en las comunidades de manera tal que se garantice la integridad física de todos los habitantes del territorio y de esta forma evitar que se conculquen los derechos de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos.

ANEXOS